

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2151

Bogotá, D. C., jueves, 5 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 73 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 168 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024	2
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes.....	4
Relación de Excusas de los Honorables Representantes.	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	10
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	10
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	10
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	14
Reproducción audiovisual.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	20
Quorum Decisorio.....	20
Quórum Deliberatorio.....	20
Lectura Orden del Día.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.....	23
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	23

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D' Arce.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	24
Publicación Registro de Votación.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Cotes Martínez.	27
Publicación Registro de Votación.	28
Publicación Registro de Votación.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	31
Publicación Registro de Votación.	32
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	34
Publicación Registro de Votación - Nota Aclaratoria.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	46
Publicación Registro de Votación- Nota Aclaratoria.	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	49
Publicación Registro de Votación.	51
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	52
Publicación Registro de Votación.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.	56
Intervención de la Senadora de la República, Ana Carolina Espitia Jerez.	56
Intervención de la señora Luz Amparo Vázquez.	57
Intervención de la señora directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, doctora Nancy Andrea Moreno.	58
Sesión Formal.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	59
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	59
Anuncio de Proyectos.	60
Impedimentos.	61
Proposiciones.	62
Constancias.	70

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 168 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 28 de agosto de 2024, abriendo el registro a la 12:27 p. m., e iniciando a las 1.52 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0563-24
Bogotá, D.C., 09 de septiembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 28 de agosto de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 28 agosto 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

- ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
- CRUZ CASADO LIBARDO
- CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:


- ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
- GOMEZ CASTANO SUSANA
- LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
- QUINTERO AMAYA DIOGENES
- SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
- VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (8)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Mesas de proyectos
PL. 079/2023C - INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA - INFORME DE OBJECIONES
PLD. 425/2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - ARTICULADO PENENCIA Y CON PROPOSICIONES AVALADAS
PLD. 425/2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - ARTICULOS NUEVOS
PL. 425/2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - TÍTULO Y PREGUNTA
PL. 079/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - IMPEDIMENTOS H.R. JESMI LIZETH BARRAZA Y OTROS
PL. 079/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - PROSP. NO AVALADA AL ARTICULO 31 HR. JUAN SALAZAR
PL. 079/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - PROSP. NO AVALADA AL ARTICULO 32 HR. OCTAVIO CARDONA
PL. 079/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - TÍTULO CON PROPOSICIÓN Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Informativa

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024 Hora: 12:00 m.
Fecha de la sesión: 2024-08-28 12:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-28 12:27:43
Hora de finalización de sesión: 2024-08-28 17:35:19
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-28 13:52:53
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-08-28).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-28 12:27:43
Total congresistas: 175

Presentes		
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-08-28 12:51:10
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-08-28 14:18:22
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-08-28 14:57:46
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-08-28 15:28:45
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-08-28 12:45:37
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-08-28 13:00:27
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-08-28 13:44:14
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-08-28 12:43:57
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-08-28 12:45:19
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-08-28 12:40:56
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-08-28 13:52:53
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-08-28 12:54:19
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-08-28 15:36:11
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-08-28 13:11:54
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-08-28 14:26:09
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-08-28 15:11:30
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-08-28 14:26:05
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-08-28 13:47:58
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-08-28 13:19:09
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-08-28 16:18:18
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-08-28 14:23:02
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-08-28 12:59:56
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-08-28 14:01:03
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-08-28 12:30:48
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-08-28 14:37:13
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-08-28 15:16:53
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-08-28 14:33:07
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-08-28 13:19:36
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-08-28 12:28:15
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-08-28 13:11:38
31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-08-28 13:33:47
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-08-28 15:49:25
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-08-28 12:52:32
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-08-28 13:13:21
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-08-28 16:07:50
36.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-08-28 13:17:35
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-08-28 12:44:50
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-08-28 12:56:22
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-08-28 13:07:37
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-08-28 12:42:59
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-08-28 13:24:49
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-08-28 14:35:21
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-08-28 15:05:52
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-08-28 13:29:24
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-08-28 13:20:42
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-08-28 16:14:54
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-08-28 12:29:26
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-08-28 13:59:09
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-08-28 16:58:51
50.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-08-28 14:19:01
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-08-28 15:05:15
52.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-08-28 13:42:23
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-08-28 14:16:34
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-08-28 14:28:09
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-08-28 12:32:24
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-08-28 12:31:32
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-08-28 12:28:33
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-08-28 14:13:02
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-08-28 15:46:17
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-08-28 13:27:57
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-08-28 14:32:39
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-08-28 14:13:34
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-08-28 13:50:58
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-08-28 13:06:13
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-08-28 12:34:59
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-08-28 15:31:04
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-08-28 13:19:35
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-08-28 12:56:05
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-08-28 13:48:49
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-08-28 13:39:25
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-08-28 12:40:28
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-08-28 15:27:28
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-08-28 14:22:49
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-08-28 14:16:13
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-08-28 14:15:53
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-08-28 13:51:25
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-08-28 14:04:08
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-08-28 14:15:23
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-08-28 14:33:30
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-08-28 15:36:31
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-08-28 13:42:05
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-08-28 14:03:35
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-08-28 12:41:49
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-08-28 12:59:50
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-08-28 12:41:31
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-08-28 12:37:00
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-08-28 13:51:52
88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-08-28 12:53:47
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-08-28 12:44:08
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-08-28 14:39:03
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-08-28 14:18:08
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-08-28 13:17:30
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-08-28 13:56:27
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-08-28 12:40:07
95.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-08-28 13:24:52
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-08-28 12:28:13
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-08-28 14:55:21
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-08-28 14:43:21
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-08-28 13:29:45
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-08-28 14:42:52
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-08-28 13:37:37
102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-08-28 13:42:40
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-08-28 14:10:43
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-08-28 12:59:51
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-08-28 13:13:09
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-08-28 12:53:13
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-08-28 13:09:20
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-08-28 14:13:25
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-08-28 12:31:16

110	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-28 14:00:35
111	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-08-28 12:29:48
112	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-28 13:05:19
113	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-08-28 12:36:05
114	PATINO AMARILES DIEGO	2024-08-28 12:39:08
115	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-08-28 13:08:14
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-08-28 14:40:18
117	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-08-28 12:35:46
118	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-28 13:34:59
119	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-08-28 14:14:47
120	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-08-28 14:27:13
121	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-08-28 13:59:44
122	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-08-28 13:50:52
123	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-08-28 13:16:39
124	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-28 12:28:20
125	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-08-28 12:50:20
126	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-08-28 14:08:02
127	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-08-28 12:42:00
128	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-08-28 13:19:28
129	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-08-28 14:30:03
130	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-08-28 13:01:07
131	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-08-28 14:31:55
132	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-08-28 13:59:02
133	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-08-28 12:30:09
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-08-28 13:12:16
135	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-08-28 12:52:38
136	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-08-28 13:19:41
137	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-08-28 14:16:21
138	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-28 12:28:16
139	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-08-28 14:43:07
140	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-08-28 13:37:15
141	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-08-28 12:47:12
142	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-08-28 12:29:00
143	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-28 12:28:18
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-28 14:20:18
145	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-28 13:01:50
146	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-28 13:38:55
147	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-28 13:04:50
148	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-28 13:56:27
149	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-08-28 13:08:24
150	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-08-28 13:16:51
151	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-08-28 13:35:03
152	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-08-28 15:05:52
153	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-28 14:09:17
154	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-28 14:16:26
155	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-28 13:04:33
156	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-28 14:26:51
157	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-08-28 13:46:05
158	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-28 13:53:43
159	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-08-28 13:23:33
160	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-08-28 14:51:00
161	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-28 12:28:37
162	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-28 14:13:26
163	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-28 12:45:49
164	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2024-08-28 12:42:32
165	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-28 14:30:40
166	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2024-08-28 12:50:21 2024-08-28 14:07:52
167	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-28 13:11:27
168	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-28 12:28:51
169	VELASCO BURBAÑO ERIK ADRIAN	2024-08-28 13:54:22
170	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-28 14:58:25
171	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-28 14:40:20
172	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-28 14:02:02
173	YEPES CARO GERARDO	2024-08-28 12:35:52
174	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-28 14:13:15

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GOMEZ CASTANO SUSANA
7.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
9.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
10.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
11.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
12.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Gómez Castaño Susana
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- López Salazar Karen Juliana.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 30
 Año Mes Día

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 29 PRORROGA No.
 (en letras) (en números)

DÍAS DE INCAPACIDAD 2

Tranquipo Raley A. Acosta

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD CIENCIA No. 0 38830162

Fecha 28/08/2024 18:00:00
 Atendido CC 02 SUSANA GOMEZ EPS AMBA EPS AMBA
 Diagnóstico principal Diagnóstico relacionado

Grupos ENFERMEDAD GENERAL Tipo de prestación económica AMBULATORIO Clasificación INICIAL
 Fecha Inicio MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024 Duración 01 UNO Fecha fin MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2024

Tipo Generación INGENERACION No. Presencia de Sustituir
 Identidad de la prestación del servicio Inapropiada

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL
 Profesional Responsable CC 27087774 SAMANTHA PARRA SAMACHO
 Registro Médico 11307793 - MEDICO GENERAL

Observaciones: Se declara la incapacidad médica por enfermedad general relacionada a un accidente para justificar la ausencia laboral.

Para la solicitud de reconocimiento económico, el profesional deberá tener un reporte biométrico en la cual se realice el diagnóstico en caso de que se presenten los antecedentes para la solicitud y realizar la solicitud a través de correo electrónico www.epssura.com o con el operador de atención al cliente y confirmación de la incapacidad. Para el pago de la incapacidad, el profesional debe enviar el certificado a certificados@epssura.com

Bogotá, 28 de agosto de 2024.

HONORABLE MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusas sesión plenaria 28 de agosto de 2024.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de la manera más respetuosa para excusarme de no asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes los días 28 y 29 de agosto de 2024.

Lo anterior en razón a que, por enfermedad general fui incapacitada.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

JL
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: 28 de Agosto 2024.
 Hora: 15:11 Estelmu Bear 7

Correo: juana.londoño@camara.gov.co
 Carrera 7 17 E - 88 Edificio Nuevo del Congreso
 Mézquita Sur Piso 1 Oficina 103
 Bogotá D.C. - Colombia

AtRP003a_rpt

Hospital Universitario
 Fundación Santa Fe de Bogotá

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ - HOSPITAL UNIVERSITARIO
 NIT 86937810-2
 EPS 119888483
INCAPACIDAD MÉDICA

2198003068

Fecha de Incapacidad: 28/08/2024

Función: Médico
 Grado de servicio: Médico General
 Identidad de la prestación: ITTAMUNAL
 Código diagnóstico principal: CAPSA diagnóstico relacionado

Presencia origen de la incapacidad: COMUN
 Causa de la atención: ENFERMEDAD GENERAL
 Período: 10
 Observaciones:

Mónica Clara Muñoz Ángel
 CC 91471053

YO SOY Urabá

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024
Oficio No. 109

Presidente
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 27,28 y 29 de agosto de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 27 al 31 de agosto de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programada para los días 27,28 y 29 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

La misma está en trámite de transcripción ante la EPS, en cuanto este transcrita, allegaré el certificado de EPS a la Secretaría General. Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2 SEP 2024
HORA: 16:51
RADIADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel. 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0755 DE 2024
(26 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, toda vez que recibió invitación del gobierno Chino para asistir al Foro Intercambios Amigables Legislativos 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
26 AGO 2024

[Firma]
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

[Firma]
JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

[Firma]
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

[Firma]
CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
Nit: 890.985.660-7

INCAPACIDADES

Docto No: V16 9207
Fecha: Ago. 27/2024

Código: _____ Versión: _____

Nombre: **LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA** Edad: 29 Años Sexo: FEMENINO
Telefono: _____ Estrato: CONTRIBUTIVO-1
Historia: _____ Id: CC
Entidad: **MEVA EPS S.A CONTRIBUTIVA EVS** Nro Aten: 26
T. Atencion: **PRIORITARIA - URGENCIAS** Código Dx: _____

Días de incapacidad: 5 Fecha Inicial: Ago. 27/2024
Es una prórroga: NO Fecha Final: Ago. 31/2024
Tipo de incapacidad: **ENFERMEDAD GENERAL**

Observaciones:

Firma usuario: _____ Medico: **ALVARIO NESTRA CRISTIAN CAMILO** Firma: *[Firma]*
Cedula: _____
Fecha Sistema: 27/08/2024 Página: 1 de 1 Codula: 1.041.263.530
Hora: 12:34:02 Imprime: 301 Registro: 1041263530

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No MD. 0686 DE 2024
(31 JUL 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar en las fechas en las cuales le fue programada clases de acuerdo al cronograma establecido para la Maestría de GERENCIA PARA EL DESARROLLO, que se encuentra cursando en la Universidad Externado de Colombia. El Cronograma es:

AGOSTO/2024: miércoles 31 de julio - jueves 01 de agosto - viernes 02 de agosto - sábado 03 de agosto
Miercoles 28 de agosto - jueves 29 de agosto - viernes 30 de agosto - sábado 31 de agosto
SEPTIEMBRE/2024: miércoles 28 de septiembre - jueves 29 de septiembre - viernes 30 de septiembre - sábado 01 de octubre
OCTUBRE/2024: miércoles 30 de octubre - jueves 31 de octubre - viernes 01 de noviembre - sábado 02 de noviembre
NOVIEMBRE/2024: miércoles 27 de noviembre - jueves 28 de noviembre - viernes 29 de noviembre - sábado 30 de noviembre

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
31 JUL 2024

[Firma]
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

[Firma]
JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

[Firma]
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

[Firma]
CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Olaya Mancipe Edinson Vladimir
- Quintero Amaya Diógenes
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
- Villamay Meneses Óscar Leonardo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0805 DE 2024
(29 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0758 DE AGOSTO 27 DE 2024 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0758 de agosto 27 de 2024, se autorizó al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, autoriza su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día miércoles veintiocho (28) de agosto del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Vicepresidenta de Colombia para participar en el lanzamiento del programa "Hambre cero", el evento se llevará a cabo en Cartagena.

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024 solicita autorizar su inasistencia con excusa válida de toda actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional) que llegare a convocarse del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024, toda toda vez que el evento al cual fue invitado se prolongo ocasionando dificultades en el desplazamiento y por lo tanto no pudo asistir a la Plenaria de la Corporación.

Que conforme a lo anterior, es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0758 de agosto 27 de 2024, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional) que llegare a convocarse del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0758 de agosto 27 de 2024, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional) que llegare a convocarse del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

23

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0774 DE 2024
(28 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintiocho (28) de agosto del presente año, en razón a que realizará actos preparativos para la ampliación de denuncia y reconocimiento de personería jurídica dentro del proceso que se adelanta en su contra en la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2024**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRILLO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

24

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Objeciones

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Publicación Objeciones Presidenciales: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2024.

Publicación Informe a las Objeciones Presidenciales: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2024.

Comisión Accidental: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Andrés Eduardo Forero Molina.*

Anuncio: agosto 27 de 2024.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024 Cámara, 105 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones

– *Licencia de maternidad para mujeres en política.*

Autores: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Lina María Garrido Martín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*; y los Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Andrea Padilla Villarraga, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana María Castañeda Gómez, María José Pizarro Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Clara Eugenia López Obregón, Aida Marina Quilcué Vivas.*

Ponentes: Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Catherine Juvinao Clavijo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula, Heráclito Landinez Suárez, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 691 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1128 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 18 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 070/2023C: Representantes *Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Andrés David Calle Aguas, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Alexander Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Juan Carlos Vargas Soler, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Karen Juliana López Salazar, Héctor David Chaparro Chaparro, Leonor María Palencia Vega, Dolcey Óscar Torres Romero, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Mónica*

Karina Bocanegra Pantoja; y los Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Edwing Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez y otras firmas.

PL 114/2023C: Senadores de la República *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, los Representantes Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Roza Anís, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 418 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de Paridad de Género en los niveles directivos de los órganos colegiados” o “Ley Participación Mujeres en Órganos Colegiados.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Karen*

Juliana López Salazar, Betsy Judith Pérez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo*, los Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: Representantes *Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Oscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Tamara Argote Calderón,*

María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett; y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahita, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 01 de 2023.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flores, Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio Zabaraín Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez, José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Autores: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel*

Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalvo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva;* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 20 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Etna Tamara Argote Calderón, Hernán Darío Cadavid Márquez;* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Martha Isabel Peralta Epieyú, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1138 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 13 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Autores: Representantes *Jhon Jairo Berrio López, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduar Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1540 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 229 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Miguel López Aristizábal, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Eugenia Lopera Monsalvo, Karen Astrith Manrique Olarte, Heráclito Landinez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponentes: Representantes *Etna Tamara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Alberto Carreño Marín, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 062 de 2023
Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Ponente: Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1485 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 27 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenas tardes a todos y a todas, un cordial y caluroso saludo al doctor Tovar, al doctor Jaime nuestro Secretario, a las y los Congresistas presentes en el recinto. A las 12:30 en punto, señor Secretario confirmando que haya la transmisión; abrimos registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para el vicepresidente, doctor Jorge Rodrigo Tovar, para los demás Congresistas ya presentes en la plenaria, a todo el equipo de Secretaría y Subsecretaría.

Siendo las 12:27 de la tarde se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, miércoles 28 de agosto del 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muy buenas tardes a todos los colegas, señor Secretario y a su equipo.

Les recuerdo que ya hace un par de minutos está abierto el registro para que los colegas que no han llegado hasta ahora al recinto, por favor lo hagan.

Mientras se configura el quórum, daremos inicio con las constancias; Representante Alfredo Mondragón, tiene la palabra hasta por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, ¿Está confirmado que hay transmisión?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cabina, ¿Me confirma que haya transmisión?, por favor. Confirmado me confirma cabina que hay transmisión.

Buenas tardes, Honorable Representante Rozo, sonido para el Representante de Mondragón, hasta por tres (3) minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, sabotaje y falsas noticias contra el Gobierno del Presidente Petro, resulta que decían que había escasez de alimentos, de pañales y tuvo que llegar el superintendente a comprobar que no era cierto, que lo que hacían era esconderle los pañales y los medicamentos a la población para después echarle la culpa al Gobierno.

También recuerden ustedes, mentiras, falsas noticias y es que dijeron que la escasez de gasolina era producto de las incapacidades del Gobierno nacional y después se dieron cuenta que era una trinch de Terpel que terminó filtrando una comunicación para que saliera la oposición a decir que entonces no se le estaba dando la gasolina suficiente y que por eso entonces iba a justificar la cancelación de etiquetas aéreas.

Otra falsa noticia nos plantearon, que las inversiones forzosas era quitarle el ahorro de los colombianos en los bancos y resulta que el Presidente Petro ha logrado un acuerdo con el sector bancario por más de 55 billones de pesos para que los dirijan hacia proyectos de infraestructura, de vivienda, del tema de manufactura y no sale ningún medio de comunicación ni de los opositores a decir que le habían mentido al pueblo colombiano y que tenía la razón el Presidente Petro.

Pero, además, nos dicen que no le llegan los recursos a las EPS, pero lo que sucedió es que se lo robaban y entonces, no dicen que en el 2020, solamente en el 2020, hay un faltante de más de 6 billones de pesos de los recursos de la salud que no responden las EPS y, ahora los defensores de las EPS dicen, echándole la culpa precisamente al Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, que ellos reconocen que las EPS no deben cumplir los criterios de anualidad de recursos por vigencia y a nombre de eso, de que no tiene entonces que manejar de manera efectiva los recursos en la misma vigencia, nos van a decir que se justifica que dejen sin pagar a proveedores y que después le paguen con recursos de vigencias posteriores. No, eso es un manejo amañado. ¿Hacia dónde se van los recursos de la salud de parte de las EPS, a sus negocios privados? ¿Por eso le quedan debiendo a los proveedores, a los prestadores? porque cuando le quedan debiendo a los prestadores y a los proveedores, lo que está sucediendo es que le están negando los servicios de salud de manera oportuna a la población.

Así que, todos son sabotajes al gobierno y noticias falsas, nos estaban diciendo de que este gobierno no avanza en políticas de paz y resulta que los recursos de la OCAD Paz se los robaban contratistas profesionales en atrapar los recursos públicos.

Esto hay que parar, el sabotaje, el pánico contra el Gobierno del Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vázquez, hasta por tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente, las mujeres en Colombia siguen siendo asesinadas y las estadísticas aumentan; según las cifras del Observatorio Colombiano de Femicidios, en el último boletín de mayo, se han registrado 69 femicidios mensuales, para un total de 345 casos y 269 en grado de tentativa.

El 21 de junio, Jenny González, una trabajadora de la alcaldía de Subachoque, fue presuntamente atacada por su pareja, la cual le arrojó una bebida alcohólica y le prendió fuego, quemándola viva, cuando llegaron las autoridades la encontraron con graves heridas, mientras que el maldito feminicida responsable estaba durmiendo.

El 17 de agosto, en el municipio de Soacha, una mujer fue atacada 14 veces con un destornillador por su expareja, un potencial feminicida que tiene antecedentes de maltrato en violencias basadas de género y lo doloroso es que cuando la víctima va a la fiscalía a colocar la denuncia, un funcionario de la fiscalía le dice que no es un intento de feminicidio porque no fue una herida de bala ni le tocó un órgano interno, por Dios, estos casos se suman a muchos más que han ocurrido en el país.

Lady Moreno en Tausa, la cual fue asesinada con una escopeta por su pareja sentimental; Johana Sepúlveda Anchía, la cual fue apuñalada por su pareja; Olga Nelly Pérez, que falleció dejando sus cinco hijos desamparados porque su pareja la asesinó en estado de embriaguez; Estefanía Franco, que también fue asesinada en el municipio de Soacha, el día de la madre. Por eso, solicitamos a que se tomen medidas concretas para abordar esta crisis, por lo cual solicitamos al Presidente de la República, Gustavo Petro, a la Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad, Francia Márquez, para que articulen con los Ministerios y puedan convocar un consejo de seguridad por el incremento de femicidios y violencia contra las mujeres. Necesitamos acciones concretas, esperamos que la emergencia de femicidios no quede como un saludo a la bandera en el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López del Partido Conservador y se prepara el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos mis colegas.

Quiero pedirles a todos mis colegas hoy y decirles que es hora de tomar acción, de legislar por el derecho a la vida, como saben, hace dos semanas el Superintendente de Salud, Luis Carlos Leal, sacó una circular para promover el aborto en Colombia, y hemos tenido grandes discusiones aquí en el Congreso de la República.

El Congreso no ha legislado a favor del aborto, eso demuestra que el Congreso es pro-vida, pero ahora necesitamos legislar a favor de la vida porque las interpretaciones y extralimitaciones que están teniendo en esta materia son de un tamaño gigante, enorme y tenemos que tomar acciones en el Congreso de la República, por eso, la semana pasada radicamos un proyecto de ley a favor de la vida y queremos invitarlos a que nos acompañen, que nos ayuden a sacarlo adelante, quiero decirles colegas, y quiero preguntarles, o que más bien hagamos un trabajo en nuestras regiones y pregúntenle a la gente en las regiones si está a favor de la vida o del aborto.

Esta mañana conversaba con un colega que las encuestas hoy están 90/10, el 90% está en contra

del aborto, pero qué es lo que sucede entonces aquí en este País, es que desde la Corte respetamos su trabajo, pero no compartimos; extralimita la circular que saca la Supersalud. Ahora, nos corresponde a nosotros interpretar correctamente el artículo 11 de la Constitución, que dice que el derecho a la vida es inviolable, inviolable.

Y, además, pedirles que nos acompañen en varias acciones importantes que tendremos hoy, ahorita en la tarde, radicaremos una acción de nulidad ante el Consejo de Estado por esta circular que acaba de sacar el político Luis Carlos Leal, porque llegó allí a hacer política, sí, sacó una circular pro aborto, porque aprovechando el espacio donde está, pero extralimitando en sus funciones; no fue a través del Congreso, como muchas personas lo creen, fue él a través de una circular que emitió, además, también que nos acompañen, estaremos citando también un debate de control político en esta materia, al Ministro de Salud, al Superintendente de Salud, para que rindan cuentas del impacto del aborto en Colombia, porque aquí nos dicen que el aborto se legalizó por tres causales, pero aquí las tres causales sólo representan un 1% de los abortos en Colombia, el otro 99% no tiene razón. Lo que querían es el aborto libre y sin nada de razones y, también invitarlos el 4 y 5 de septiembre estaremos en la convención nacional pro vida, y les pido que nos unamos para que tomemos acciones por la vida, para que protejamos la vida...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Para que nos unamos y tomemos acciones para proteger el más indefenso, los más pequeños.

Es que es increíble, qué diferencia tiene un bebé que ya nació, que tiene dos meses, a un bebé de seis meses, siete meses, ocho, nueve meses, y es que ya hoy se están haciendo abortos de seis o más meses, así que, pedirle al Congreso de la República conciencia en esta materia y que nos acompañe, que nos unamos a trabajar, a legislar y a tomar acciones en defensa de la vida de una vez por todas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante López. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, y se prepara el Representante Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, si nos pueden poner nuevamente el minutero. Gracias. Presidente mire, varias cosas a propósito de lo que está sucediendo en este momento en el país; Presidente, vimos cómo hubo una situación crítica en materia de transporte aéreo, derivada de una situación que posiblemente no podía prever el

Gobierno, pero que lamentablemente no se manejó de la mejor manera.

Y, de hecho, el chivo expiatorio que hoy está buscando el Gobierno nacional, que es una empresa privada, que es Terpel, y que algunas voces pro Gobierno hoy están diciendo que se tiene que expropiar, ha salido a decir, Presidente, que desde hace varios meses Reficar y Ecopetrol no le han dado los suministros que ellos han estado solicitando permanentemente y, de hecho, Ecopetrol ayer sacó una carta donde quería posiblemente tratar de contradecir esa declaración de parte de Terpel y lo que vimos, señor Presidente, es que por el contrario, lo reconocía, porque en esa tabla muestran que en distintos meses Terpel ha estado haciendo una solicitud de suministro, bastante alta, y que Ecopetrol ha estado muy por debajo de esa solicitud, lo que dicen es que lo comparan con lo que acepta Ecopetrol y que por eso están cerca del 90%.

Entonces, Presidente, claro que esto tiene que prender la alarma, sobre todo por cuenta de la decisión irracional del Presidente Gustavo Petro de frenar la firma de nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos. Si esto está pasando en este momento no quiero imaginarme qué va a pasar hacia adelante y, de hecho, tan real fue la crisis que tuvieron que importar de emergencia 100.000 barriles, y eso va a tener incidencia en el precio de los pasajes que pagan los colombianos.

Presidente, en materia de salud, vimos, cómo el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, contradijo la tesis de la Contraloría a propósito de que aplica, según la Contraloría, el principio de anualidad que está contemplado en el estatuto del presupuesto, señor Presidente, y que el señor Ministro de Hacienda dice que eso no es cierto, y que por esa razón no es irregular que se hayan pagado en el año 2020 cerca de 5.4 billones de pesos de cuentas que podían venir de años anteriores.

Y, Presidente, hay escasez, y eso no lo ha dicho necesariamente la oposición, lo están diciendo los pacientes, claro que sí, quienes lo padecen, pero lo ha dicho el propio Gobierno nacional en cabeza del INVIMA y en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y le digo aún más, señor Presidente, más allá del show que hizo el señor Superintendente de salud en medicamentos de Hepatitis C, que están a cargo del Gobierno nacional, que hace compras centralizadas, le puedo mostrar las respuestas tanto de la ADRES como el Ministerio de Salud y Protección Social, y que me dicen que no hay, que se agotaron porque no hicieron la compra oportunamente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo, del Partido Liberal.

Sonido para el Representante Rozo, por favor cabina está prendido sale rojo la luz roja, pero no tiene sonido el micrófono del Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente mire, dos cosas. Primero, para llevar la línea de mi antecesor, yo sí creo que es importante que el país revise el comportamiento de la empresa Terpel de Colombia; no es ajeno a lo que se presentó en días anteriores, la crisis que conllevó a que se cancelara una serie de vuelos en el país, estos señores tienen acaparado el combustible, no solamente de la aviación colombiana, lo hablo desde el departamento de Arauca, los señores son los únicos exclusivos que tienen un monopolio en el departamento de Arauca para el suministro de combustible, y ahora se metieron al negocio también del transporte de ese combustible y sólo ellos o a quien ellos decida, son los que transportan el combustible y ponen el precio que establezcan y ponen las condiciones del combustible para suministrárselo, especialmente, por ejemplo, en las regiones como la nuestra, en el departamento de Arauca, ocasionando una carestía impresionante en materia del valor del combustible, pese a que somos un departamento subsidiado.

Yo sí creo que es importante que este Congreso le ponga la lupa a esa empresa, que realmente me pareció asombroso que de la noche a la mañana apareciera con combustible y no se le diera absolutamente nada.

Me parece que hay que revisar este tema con mucha cautela, queridos compañeros.

El segundo, Presidente, yo quiero pedirle formalmente en nombre de los araucanos, pedirle al Gobierno nacional, no sé hasta cuándo voy a insistir yo aquí en esta Plenaria al señor Otty Patiño y a los delegados del Gobierno en la negociación, que le presten atención a lo que viene ocurriendo en el departamento de Arauca; se levantaron las negociaciones o no sé qué pasó con el ELN, y en menos de 72 horas fue atacada el puesto de policía del municipio de Fortul, en pleno centro del municipio de Fortul, en el centro de Arauca, fue atacado un CAI y 3 voladuras de oleoductos, al oleoducto bicentenario, del oleoducto Caño Limón-Coveñas, y vea usted que apenas hubo la voladura del oleoducto, con mucho cariño y respeto tengo que decirle al señor Ministro de Defensa, salieron a incrementar las tropas para proteger el oleoducto que está siendo víctima ahora de atentados por parte de los grupos terroristas; pero van más de 100 muertos entre esos líderes sociales, líderes campesinos, amenazas a políticos, y no pasa absolutamente nada, no hay una respuesta contundente para preservar la vida de los araucanos que hoy están sometidos a la tragedia de la muerte, la desolación, al asesinato...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine el Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Al asesinato sistemático que viene ocurriendo, en el día de ayer nada más señor Presidente, muere el Presidente de una junta de acción comunal de una vereda en el municipio de Tame.

Esto se ha vuelto insostenible; aquí no sabemos a quién acudir, aquí no sabemos qué hacer, señor Presidente, y nos gustaría que este Congreso se pusiera a discutir, realmente lo hemos insistido, sobre la situación de orden público y que realmente el señor Patiño y los negociadores vengan a este Congreso y le digan a los Congresistas con quién es que están negociando, quiénes son los grupos que están sometidos a la negociación, porque hoy realmente no sabemos a quién realmente entender por qué si en este Departamento como el nuestro se negocia con el ELN se negocia con las disidencias de las Farc y todos los días siguen existiendo más muertos en nuestro departamento. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano hasta por tres (3) minutos y se prepara la Representante Ingrid Sogamoso, del Partido Conservador.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, este es un llamado que le queremos hacer al Ministerio del Interior y de Justicia; resulta que en el departamento del Vaupés hay 256 comunidades indígenas repartidas en 3 municipios y 3 corregimientos departamentales, en tres grandes resguardos indígenas.

La población indígena no está sisbenizada, está focalizada a través de listados censales y hoy resulta que estos listados censales están desactualizados y me da pena decirlo, pero es un llamado que le queremos hacer a Juan Fernando Cristo Ministro del Interior, y al doctor Germán Carlosama. Parece básico, parece lógico, pero la desactualización de estos listados censales está limitando los derechos fundamentales de la población de ese departamento, de la población indígena.

Resulta que me están llamando algunos estudiantes que no han podido recibir algunos subsidios, que no han podido ingresar a la universidad, porque estos listados censales están desactualizados desde el año 2018, 2019. Señor Germán Carlosama, necesitamos que revise ese proceso y que actualice estas bases de datos, porque algo tan sencillo limita el acceso de nuestra población a todos estos temas de subsidios de Renta Joven, de Jóvenes en Acción, de programas sociales del adulto mayor, del acceso a la educación superior, etcétera, etcétera. Entonces, este llamado se lo hacemos contundentemente con mucho respeto y decirles que se pongan a trabajar por favor en ese Ministerio del Interior, autoridades tradicionales indígenas no han podido ni siquiera actualizar su registro de representación legal de

estas comunidades indígenas necesitamos estos censos actualizados para que esta población acceda a todos los programas sociales que se están dando en este Gobierno y para que no se le sigan vulnerando sus derechos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Sogamoso hasta por tres (3) minutos y se prepara el Representante Valencia. Jhon Fredi Valencia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. hoy quiero dejar una constancia sobre la problemática del sector siderúrgico en nuestro País.

El acero nacional está a punto de desaparecer por cuenta de varios factores, uno de ellos el exceso de producción en el mercado mundial y la posición dominante de los países productores, el panorama de la industria siderúrgica en nuestro País es incierto; la salvaguarda comercial no garantizará en su totalidad el efecto directo de dumping como tampoco el contrabando derivado del bajo precio con el que entra el acero en nuestro País.

Quiero resaltar que el sector siderúrgico en Colombia genera compras a proveedores nacionales por 1.2 billones de pesos, le deja al transporte 172 mil millones anuales y genera ingresos a la Nación por más de 87 mil millones, indirectamente, se benefician más de 250 mil hogares a nivel nacional mientras que las inversiones se han intensificado en el 24% ante esta problemática estructural de la industria del acero, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes convocar una audiencia pública, Presidente, ya la proposición ha sido presentada porque esta es una grave problemática para el país, pero sobre todo para el departamento de Boyacá, donde se produce el 69% del acero nacional y de este sector viven en mi departamento más de 15 mil familias.

Es hora de que este Congreso de la República le preste atención a esta problemática y, por eso, los invito a todos a que nos acompañen aprobando esta proposición de audiencia pública, pero sobre todo que nos acompañen el día que se designe para realizar la audiencia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Honorable Representante Sogamoso. Tiene la palabra hasta por tres (3) minutos el Representante Jhon Fredi Valencia y se prepara el Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, señor Presidente. Pido el favor a Cabina que nos proyecten el siguiente vídeo, ya que, es una denuncia pública que hacen algunos de los resguardos indígenas de los 15 pueblos del departamento del Putumayo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Favor cabina proyectar el video del Representante Valencia.

“Reproducción audiovisual”

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

En ese entendido, señores Congresistas, tanto las damas como los caballeros, es la situación que vienen argumentando los más de 15 pueblos que tiene el departamento del Putumayo; nuestras comunidades indígenas se le está violando el derecho al subsidio de gas, que, mediante resolución aprobada por el Gobierno nacional, ellos son beneficiarios a este subsidio.

El número de la Resolución es 40720 del 2016 donde estas comunidades tienen ese derecho y hoy la empresa surtidora del gas, Montagas, cuando las comunidades se acercan a comprar sus pipetas de gas, pues obviamente están diciendo que no tienen el respectivo subsidio.

Hacemos un llamado al Ministerio de Minas y Energía para que le ponga la lupa a esta situación que está pasando en el departamento del Putumayo, ya que, si estas comunidades no tienen acceso a ese subsidio, pues obviamente se va a incrementar la deforestación en el departamento del Putumayo, porque se ven abocadas a ir a los bosques a cortar la madera para poder preparar los alimentos obviamente esto puede estar pasando en todo el territorio nacional...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine el Representante Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias, señor Presidente. Y, hacemos el llamado al Gobierno nacional, si no ha girado los recursos al Ministerio para que pueda hacer los convenios con estas empresas prestadoras del servicio, pues obviamente a ponerse al día para que nuestras comunidades puedan acceder al subsidio de gas en el departamento del Putumayo y claro señores Congresistas que levantamos la voz por todos los colombianos y colombianas que hoy sufren este flagelo de no aplicación en el subsidio de gas en el departamento del Putumayo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe hasta por tres (3) minutos y se prepara el Representante Alvaro Rueda del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quiero darle una muy buena noticia a Colombia, una buena noticia a los jóvenes de 18 a 25 años.

El Presidente de la República, el Gobierno nacional ha proferido el Decreto 1079 del 23 de agosto de 2024 que reglamenta el servicio social para la paz, ese servicio social para la paz lo aprobamos acá en la ley de paz total; mediante el cual los jóvenes pueden contribuir activamente a la construcción de la paz en Colombia a través de 11 modalidades del servicio social para la paz.

Con este decreto se le está cumpliendo al país y estamos diciendo que hay un cambio histórico en la medida en que esta nueva modalidad es una oportunidad para que estas nuevas generaciones de jóvenes puedan cumplir sus sueños, puedan desarrollar sus proyectos de vida y que la alternativa no sea morir en un campo de guerra, en un campo de batalla y que puedan tener muchísimas oportunidades.

Debo señalar que de acuerdo al decreto estos jóvenes se van a llamar promotores para la paz; van a ser promotores entonces, para que los jóvenes participen y construyan una cultura de paz en el país, van a tener van a tener capacitación, van a tener experiencia laboral, se va a certificar como primer empleo este servicio, van a tener un ingreso económico que equivale al 80% de lo que reciben hoy los soldados que se van aproximando cada vez más a un salario mínimo gracias a las políticas de este gobierno, van a tener cobertura en riesgos laborales y van a tener también la posibilidad de que se les expida una certificación que es equivalente a la libreta militar para que puedan tener una tarjeta, una libreta militar de segunda clase, este programa va a estar regulado por un comité técnico del servicio social para la paz que va a establecer de manera progresiva el número de cupos para que puedan ellos prestar ese servicio; esta es una muy buena noticia para el país y desde acá hago un llamado al Gobierno nacional, a las Comisiones Económicas, porque necesitamos que en la ley de presupuesto que se está tramitando en este Congreso se puedan incluir los rubros para el servicio social para la paz en Colombia. Quisiera decir también, Presidente, cuáles son las modalidades...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que termine el Representante Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quiero recordarle al país que son 11 modalidades con las cuales los jóvenes pueden desarrollar ese servicio social para la paz por un lado está la alfabetización digital, tanto en zonas rurales como urbanas; está el trabajo con víctimas del conflicto armado, la promoción y la defensa de los derechos; está también el servicio social para refrendar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz; está también el servicio para promover la política pública de paz, reconciliación y convivencia y no estigmatización; está el servicio para la protección de la naturaleza, de la biodiversidad, de las fuentes

hídricas, para proteger los hábitats marinos, costeros, ecosistemas estratégicos y la riqueza ambiental del país; también está el Servicio Social para promover la paz en los temas étnicos, culturales...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto más para que finalice el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Está también el tema del Servicio Social para promover la paz étnica, cultural, territorial, respetando el derecho a la autodeterminación y autonomía de las comunidades étnicas; el servicio social para proteger el cuidado de las personas que estén en situación de discapacidad o personas mayores, adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad; también está el servicio social para trabajar en los temas de la reforma rural integral, coordinado por el Ministerio de Agricultura; el servicio social, también, para ser vigías del Patrimonio Cultural de la Nación; y también para trabajar con personas damnificadas en fenómenos o amenazas de cambio climático, de desastres naturales. Y, también, el servicio social para promover la educación en materia de gestión de riesgos y cambio climático. Como puede ver Colombia...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Álvaro Rueda y se prepara la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. Colegas, el país atraviesa por unos momentos en los que organizaciones armadas ilegales están ganando espacio, están ganando territorio y la institucionalidad debe combatirlos de manera contundente, con rigurosidad, pero sobre todo con un criterio unificado entre el Gobierno nacional y también los agentes en el territorio.

Y es que, los grupos armados no reconocidos, como el Clan del Golfo, ya no están delinquirando en la ruralidad; sino que se han tomado las ciudades, afectando el comercio, afectando la economía y es que hasta en política hemos visto cómo se han inmiscuido recientemente.

No puede suceder y no es aceptable jurídica ni políticamente hablando, que en los territorios existan complacencias con el actuar de determinados grupos ilegales.

Yo sí temo, colegas, y hago un llamado al Gobierno nacional. Yo temo que, en Santander, infortunadamente, estemos asistiendo a una escena dramática, preámbulo del resurgir de una nueva etapa del paramilitarismo y su posterior consecuencia, la neoparapolítica, que aparezca propaganda del accionar de disidencias del ELN, de las Farc, podría terminar desencadenando la justificación de un accionar paramilitar soterrado al que el Presidente Gustavo Petro y sus Ministros, así como también los

órganos de seguridad y de control del Estado, tienen que atender de manera eficaz y eficiente.

Yo he dejado las respectivas constancias en la Comisión Primera y Santander no puede volver al pasado, ese pasado en el que se unieron políticos, militares, policías y la institucionalidad completa en una estrategia contrainsurgente en la que su objetivo principal fue crear pánico colectivo en la población civil para luego justificar el apareamiento de un accionar sistemático paramilitar.

Yo insisto, en que, para implementar la Resolución 257 de julio del 2024 y, específicamente, ante cualquier intento de negociación con el Clan del Golfo, debe exigirse de manera expresa, debe exigírsele a este grupo ilegal que reconozca de manera explícita su influencia en las elecciones que se llevaron a cabo el año pasado en todo el territorio colombiano.

Los colombianos y, por supuesto que, los santandereanos tenemos el derecho de saber la verdad; tenemos que conocer qué fue lo que pasó en estos procesos electorales y que no se vuelva a repetir la historia y que en adelante tengamos procesos electorales...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que finalice el Representante. ¿Está bien así? Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro y se prepara la Representante Olga Beatriz González del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Hace poco en mis redes sociales hablé de una investigación hecha por la revista *Vorágine*, ya que la empresa Coca Cola, debido a una licencia que le dio la CAR está extrayendo, por ejemplo, en el 2016, 56 millones de litros de agua y pagó en todo el año 607.000 pesos en el recibo del agua.

En este momento, durante los racionamientos en La Calera, las distintas veredas, la Vereda de Buenos Aires, la Vereda de Santa Elena, han tenido graves problemas de agua, está la ley del balde, estas comunidades son las que deberían ser dueñas del agua que hay en su tierra y, sin embargo, ellas no tienen agua, pero la CAR sí le da una licencia a Coca Cola para que envase en plástico agua y dejar a las comunidades y a Bogotá sin agua.

Sin embargo, imagínense que me han llegado muchas más denuncias, me han llegado denuncias de que presuntamente el Grupo Éxito también esté haciendo esto, de que una empresa llamada Sherleg también esté haciendo esto, que no es ilegal, el problema no es de las multinacionales, el problema es que la CAR les otorga estas licencias, y tampoco solo es la CAR, tampoco solo es Cundinamarca; me han llegado denuncias de que Corporaciones Autónomas de distintas regiones del país están

regalando nuestra agua a multinacionales arroceras, etcétera.

Entonces, quiero hacerle una invitación a los colombianos y a nuestros Representantes de que investiguemos a cuánto estamos regalando el agua que en este momento vale más que el oro. Ese era el primer llamado que quisiera hacer.

Segundo, el Representante Luis Miguel del Partido Conservador nos hablaba de que Luis Carlos Leal, el Superintendente de Salud, estaba promocionando el aborto, pero en realidad lo que está haciendo el Superintendente es respondiendo a la sentencia de la Corte, la sentencia 055 del 2022, y él nos habla de proteger la vida. ¿Y qué hay de la vida de la madre? El 30 % de las muertes obstétricas son por abortos practicados ilegalmente, nosotros tenemos que tener en cuenta que la prohibición no llega a nada, que las mujeres van a seguir abortando así se prohíba y que tenemos que proteger la vida.

Además, nos dice es que están matando a bebés de nueve meses; pues yo quiero decirle, el 94 % de los abortos son de embarazos de menos de tres meses y esa es una afirmación absolutamente populista...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine la Representante Pizarro, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Esta es una afirmación absolutamente populista. Yo sí quisiera invitar al Representante a que revise la sentencia de la Corte y a que se ponga, por una vez, del lado de las mujeres y que piense si la prohibición va a realmente tener los efectos que le espera o lo que va a causar es que haya violencia obstétrica. ¿Qué hace la circular de Luis Carlos Leal? y ustedes la pueden ver, dice coge cada parte de la sentencia y evalúa cómo se está cumpliendo, porque es que muchos médicos pro vida y enfermeras pro vida están maltratando a mujeres; solo por hacer preguntas, por cuestionarse. ¿Yo le pregunto usted puede alimentar todos esos niños que quiere que nazcan?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González y se prepara el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Un saludo especial al Presidente y a todos los compañeros. Yo quiero hoy hacer un llamado muy importante y espero que los compañeros que están aquí presentes me escuchen y que los tolimenses y los colombianos también me escuchen, porque hoy quiero decirles la necesidad perentoria en el Tolima y tener mi voz ante el Gobierno nacional, la frustración y la protesta que quiero hacer, porque pienso que el Tolima tiene todas las condiciones para realizar los vigésimos terceros Juegos Deportivos Nacionales.

Yo quiero contarles que nosotros en el Tolima y en Ibagué tenemos toda la infraestructura deportiva robusta y diversa para celebrar estos juegos en los 47 municipios y en la ciudad de Ibagué; tenemos los escenarios deportivos principales: los estadios, las pistas, todas las disciplinas deportivas las tenemos, los estadios y tenemos toda la infraestructura; tenemos el alojamiento con más de 4000 camas disponibles para los visitantes y para los deportistas; tenemos la alimentación nacional e internacional como una oferta muy importante; tenemos la atención médica para todas las justas deportivas con más de 49 hospitales y 328 IPS; tenemos toda la red de transporte intermunicipal y urbano; tenemos toda la conectividad y la cobertura en Internet y telecomunicaciones; tenemos la experiencia, la experiencia en eventos anteriores.

El Tolima ha albergado diversos eventos deportivos internacionales y nacionales, demostrando capacidad organizativa y generando impactos positivos en la economía local y del turismo.

Es importante que el Tolima celebre, hace 54 años el Tolima no celebra unos juegos tan importantes, nacionales, deportivos, le estoy pidiendo al Presidente Petro que tenga consideración por los tolimenses, hoy necesitamos de estos juegos porque tenemos la infraestructura y el Estado no tiene que invertir un solo peso, porque tenemos todas las condiciones logísticas, deportivas, hospitalarias, de salud, de transporte, de conectividad, del talento humano, de la preparación y de la experiencia y es inconcebible que una inversión de más de 250 mil millones que se ha hecho en el Tolima no se aproveche la gran oportunidad para los tolimenses, que hoy sentimos una profunda frustración y tristeza.

La sociedad civil, los entes gubernamentales, la institucionalidad, le pedimos al Presidente que reflexione, porque él ha tomado una decisión de hacer los juegos en el departamento, en Montería, en el departamento de Sucre y Montería, que estamos de acuerdo que se puedan realizar allá también porque tienen el derecho; pero primero estamos los tolimenses que ya hicimos esa inversión hace muchos años, que tenemos todas las condiciones de hacerlo y que es justo que él nos dé ese regalo para que renazca la esperanza del Tolima, para que renazca también el desarrollo económico, político y social de nuestro departamento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Decirles al Presidente que lo considero un Liberal progresista, porque en todos sus discursos él siempre habla de los tolimenses, el primer Presidente Liberal que tuvo este País, José María Melo de Chaparral, uno; no tuvimos sino a Morillo Toro, un médico excelente; nada más ni nada menos que

Alfonso López Pumarejo, la revolución en marcha, Tolimense de Honda, Alfonso Reyes Echandía.

El Tolima ha dado a los hombres más grandes de la historia política de este País, y el Tolima merece renacer, ya es el momento de renacer de los tolimenses y estoy muy ofuscada, de verdad, muy triste y muy frustrada estamos todos los tolimenses porque no se celebran las justas deportivas de los Juegos Nacionales para el 2027, en un departamento tan próspero, tan bello, también ubicado geográficamente, que merece respeto y que merece también que se invierta del Gobierno nacional, que ya no tiene que volver a poner un peso, ya están todos los recursos allá y se han invertido muy bien en los en las justas deportivas del departamento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos, para todas y para todos, en esta Plenaria de la Cámara, yo quiero, así como elevé mi voz y escribí varias comunicaciones al Ministerio de Defensa, al doctor Iván Velásquez, para que en vista de la problemática de la seguridad y de la pérdida de la tranquilidad y de la paz en mi departamento del Meta, generado por grupos al margen de la ley, tengo que reconocer y darle las gracias, por haber estado en el municipio de Granada desarrollando un consejo de seguridad, pero aparte de que allí quedaron unas tareas, porque no basta con ir para recuperar ese elemento fundamental de la seguridad para la convivencia de los pueblos y el desarrollo de los mismos, quiero agradecerle por el plan de acción que se ha diseñado con las autoridades y con los diferentes gremios para poder recuperar la seguridad en nuestro departamento.

Pero también gratificarle porque en el próximo mes de septiembre, él mismo de viva voz ha dicho que estará nuevamente en el departamento haciendo una reunión con los 29 alcaldes del departamento del Meta para hablar del tema de la seguridad, pero también estará reunido con los diferentes gremios y sectores, porque quienes están afectados directamente deben también ser partícipes del diseño y la ejecución de este plan de acción para recuperar la seguridad.

Pero también debo hacerle un reconocimiento, así como levanté mi voz aquí en esta Plenaria a la Ministra del Transporte, María Constanza García y a su equipo de trabajo, que debido a los constantes cierres en el peaje de Puente Amarillo, en el peaje de La Libertad entre Villavicencio y Puerto López, y en el peaje del Ocoa entre Acacías y Villavicencio, nos va a conceder un espacio para hacer una Mesa de Trabajo que nos permita dilucidar de una vez por todas la política nefasta y dar solución a esa política nefasta de las concesionarias y del establecimiento de peajes prácticamente en los cascos urbanos de los

municipios de Villavicencio, Acacías, Puerto López, Restrepo y Cumaral.

Así que esperamos que esta Mesa de Trabajo que ya se va a iniciar en el día de hoy a partir de las 3:30 de la tarde, nos permita llegar a una feliz solución de esa problemática que lleva más de 25 días, que las comunidades están allí en los peajes de Puerto López en La Libertad.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Decía que agradecemos que estas Mesas de Trabajo con poder de decisión, con la presencia de la Ministra, con la presencia del INVIAS, con la presencia de la concesionaria, se empiecen a dar a partir de hoy en Mesas con poder de decisión, porque ya se han desarrollado algunas Mesas con funcionarios que a lo mejor escuchan y dialogan, pero que no tienen la decisión de determinar si por ejemplo, el peaje de Puente Amarillo se va a levantar definitivamente o no, si el peaje La Libertad se va a correr algunos kilómetros para no afectar los corregimientos y si el peaje de Ocoa se va a renegociar o se va a tomar alguna decisión con respecto a su establecimiento allí en la entrada del municipio de Acacías.

Esperamos que estas actividades, estas mesas nos den los resultados que estamos esperando para la sana convivencia del departamento del Meta ¡He dicho! y si lo dice Parrado presidente póngale cuidado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas estamos próximos a configurar el quórum, yo les propongo a partir de ahora todavía tenemos varios colegas que quieren dejar sus constancias, vamos a limitar las constancias a dos (2) minutos para que alcancen todos, que tengo todavía más o menos 10 colegas que quieren continuar.

Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez y se prepara la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire hoy en la Comisión Primera tuvimos un importante espacio de ilustración por parte de la MOE y por parte de su directora Alejandra de cómo se robaron las elecciones en Venezuela, es increíble ver como el Gobierno de Gustavo Petro sigue intentando justificar el fraude electoral que hoy se vive en Venezuela.

Hoy hace un mes los venezolanos salieron masivamente a votar por su libertad, por sacar al tirano y al dictador de Nicolás Maduro que sigue aferrado al poder, desde hace un mes hemos venido siendo, el mundo ha venido siendo testigo de cómo

se violan permanentemente los derechos humanos en Venezuela, más de 1.674 personas son hoy presos políticos, donde hay 107 menores de edad, donde hay más de 126 mujeres.

La oposición de Venezuela hoy está perseguida con la operación Tun Tun que llaman, que consiste en que el régimen tiene perfilados a todos los opositores, a todas esas personas para arrestarlas sin una orden judicial.

La mayoría son jóvenes vinculados en las protestas que fueron testigos también de ese proceso electoral, el régimen de Nicolás Maduro acosa los medios de comunicación, censura la prensa, cancela los pasaportes de los dirigentes políticos y de los ciudadanos que están en la oposición.

Hoy se cumple un mes del triunfo de Edmundo González con 7.300.000 votos, a la fecha el régimen de Nicolás Maduro todavía no ha podido mostrar una sola acta de una sola mesa donde haya ganado las elecciones, por eso Presidente hoy hago un llamado de solidaridad con el pueblo venezolano, el triunfo y la victoria fue contundente lo ha mostrado también la comunidad internacional que se ha solidarizado con los venezolanos, la mayoría de los colombianos estamos con ellos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine la Representante Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente, yo quisiera terminar diciendo que a mí no me representa un canciller que pareciera un títere de Gustavo Petro, el doctor Murillo que además aparenta ser un hombre democrático, vemos cómo intenta justificar el régimen del fraude, el Gobierno de Gustavo Petro tiene una complicidad evidente con el régimen y la dictadura.

La defensa de los derechos humanos no puede ser selectiva, el Gobierno de Gustavo Petro no puede seguir actuando con complicidad, a la fecha, el Gobierno sigue sin rechazar todo lo que está pasando en Venezuela. Maduro, Diosdado, Padrino y todos los integrantes del régimen venezolano son unos delincuentes, incluyendo también a esa Corte Suprema que hoy sale supuestamente a defender y a convalidar el fraude. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra hasta por dos (2) minutos la Representante María Fernanda Carrascal y se prepara el Representante Santiago Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. La empresa de teléfonos de Bogotá es de los patrimonios más importantes que tenemos en esta ciudad y lamentablemente cuando llegan gobiernos del corte de Enrique Peñalosa o del de Galán que

son prácticamente lo mismo, siempre se ve en riesgo nuestra querida empresa de teléfonos y es que hay una aparente estrategia de marchitamiento por parte de los directivos para privatizar la empresa y como digo no es de ahora, siempre que llegan gobiernos del corte de Galán buscan exactamente lo mismo.

Desde mayo pasado los trabajadores y trabajadoras asociados organizados en Atelca y en otras organizaciones de la empresa, han estado haciendo estas denuncias, van por lo menos 11.000 personas, 11.000 personas aproximadamente mes a mes se van saliendo, van dejando de ser clientes de la empresa de teléfonos de Bogotá ¿Y esto se debe a qué? A que no responden quejas, a que no responden reclamos, a que los mismos directivos; óigase bien esto, y yo quisiera que los Representantes a la Cámara por Bogotá, oyeran esto y es los mismos directivos de la empresa les han mandado cartas a los clientes diciéndoles que se retiren, que corten los servicios con la ETB ¿Dónde se ha visto esto? Los mismos directivos han adjudicado por lo menos 300 cargos sin convocatoria pública ¿Que ha hecho el Gobierno de Bogotá en cabeza de Galán? Mirar para otro lado, ni siquiera han sido capaces de reunirse con los trabajadores y trabajadoras que están haciendo denuncias gravísimas, que están comprometiendo no solamente la prestación del servicio la calidad, sino también el futuro y la imagen corporativa de la empresa patrimonio de los bogotanos y de las bogotanas.

Un informe de la Comisión Accidental por la defensa de la ETB del Consejo de Bogotá nos dice además algo gravísimo y es la tercerización laboral, acá voy a cortar para.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine la Representante Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Este informe nos dice que hay 2.339 personas en la planta, es decir, contratados de manera directa, pero hay 17.000 personas contratadas de manera indirecta tercerizados y la mayoría de estas personas cumplen con funciones misionales de la empresa, así que ¿A qué están jugando? Se están vulnerando derechos, a la empresa ETB las empresas que tienen convenio con ETB están vulnerando los derechos de los trabajadores subcontratados, ni siquiera pagan la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras y cuando van por el servicio no se los prestan, no pagan horas extras, los trabajadores tienen sobrecarga laboral, se extienden sus jornadas por días, incluso por horas.

Galán, alcalde Galán, por favor pare de hacer giras mediáticas y de hacer campañas de comunicación que no sirven para nada y póngale atención a la empresa patrimonio de los bogotanos y de las bogotanas, porque la están marchitando para privatizarla.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio y se prepara la Representante Yenica Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Gracias Presidente. Compañeros buenas tardes, miren yo recibo con mucha extrañeza que mi ciudad Manizales no se haya inscrito en el programa del departamento de Prosperidad Social puntos de abastecimiento solidario, y lo recibo con extrañeza, porque uno esperaría que este tipo de decisiones no tengan ningún tinte político. El Gobierno nacional destinó cerca de 500.000 millones de pesos para construir estos centros de abastecimiento que se convertirían en centros de acopio para distribución gratuita de bienestarina, para convertirlos en cocinas comunitarias, en comedores comunitarios que calman el hambre y también para ayudar a montar unos puntos de venta y cerca de 10 locales comerciales y todo lo que tenía que hacer la administración municipal era entregar un lote de 1.000 metros cuadrados, para que posteriormente el departamento de Prosperidad Social y el Ministerio de Igualdad pudieran construir estos puntos de abastecimiento y no solo pasó con Manizales, pasó también con Bogotá, con Medellín y con Cali, ciudades que tienen ciertas particularidades políticas y que uno esperaría que no estuvieran limitando el hambre de la gente y las necesidades a este tipo de decisiones.

Yo sí quiero invitar a estos alcaldes que estoy seguro que tienen mucho espacio en esas ciudades y que podrían precisamente trabajar de la mano con el Gobierno nacional, hacerlo porque con este programa queda absolutamente comprobado que el cuento de que el Presidente solo le ayuda a las regiones donde él ganó, pues esto muestra todo lo contrario, un compromiso por parte del Gobierno nacional ayudarle a todas las comunidades, no deberían dejar de aprovechar esta oportunidad por algún tinte político. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta y se prepara el Representante Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los presentes, Honorables Representantes a la Cámara de nuestro país y a los que hoy están conectados por YouTube.

Bueno hoy quiero hacer un llamado al Ministerio de Minas y Energía, nos preocupa a los Congresistas de Caquetá, de Putumayo, de San Andrés, de Nariño y de Amazonas, que hoy estén en riesgo más de un millón de personas de estos departamentos que

han sufrido por muchos años la falta de apoyo de los gobiernos y que desde este Congreso nosotros insistimos en iniciar un trabajo colectivo para disminución, para la disminución de las brechas sociales en este territorio.

Y hoy nos llega una noticia lamentable que lo refería nuestro compañero del Putumayo, que no están garantizados los recursos para pagar los subsidios del gas del GLP, agosto, septiembre hasta diciembre ¿Qué vamos a hacer con esta población? Especialmente por la población indígena, por la población de estrato 1 que ha venido recibiendo este beneficio, que hemos luchado y que hemos debatido en este mismo recinto y que hoy ellos son beneficiados de obtenerlos, ¿Se los vamos a quitar? más, más problemas para esta región, más afectación al bolsillo de esta población, queremos hacer ese llamado respetuoso a que esos recursos que se garantizaron en el presupuesto 2024, estén destinados para ese subsidio y esta población no se vea afectada. Muchísimas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias. Representantes se acaba de configurar el quórum, vamos a dar las últimas dos palabras todavía teníamos más de 10 colegas en el listado, pero vamos a dar dos últimas palabras e iniciamos la sesión.

Tiene la palabra el Representante Toro y se prepara el Representante Jhon Jairo Berrio del Centro Democrático y ahí terminamos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Necesitamos poner entre comillas, con asterisco, en mayúsculas lo que sucedió con el sector aéreo durante este fin de semana. ¿Si eso no es golpe blando, si eso no está preparado, entonces qué puede ser? Cómo es que en empresas proveedoras, operadores de combustible lanzan, digo yo aquí abiertamente de manera irresponsable, un comunicado que supuestamente es para sus clientes y que filtrando se generaría lo que generó, de que se podía restringir hasta el 85% de la entrega de combustibles a las aerolíneas, pues eso que trajo titulares de los medios de comunicación, titulares que resultaron ser mentirosos y que luego algunas aerolíneas, no todas, pero sobre todo Avianca y Latam deciden de manera unilateral y sin seguir los procesos legales establecidos comenzar a cancelar vuelos. Una de esas aerolíneas hablaba hasta de 30 vuelos y luego, pues salen algunos políticos a decir que esto era un caos, que se había caído todo el sistema aéreo del país.

Esto fue preparado, preparado como lo del 5 x 1.000, preparado lo cómo se van a robar las pensiones de la gente, preparado como que se están quebrando empresas cuando son de otros países, poniendo estos titulares.

Yo le pido a la SIC, a la Supertransporte y a la Aerocivil que no pare las investigaciones, aquí

alguien tiene que responder por esto que ha sucedido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Berrio hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente muchas gracias. Yo quiero llamar la atención sobre la feria de contratos de órdenes de prestación de servicios que se está dando actualmente en la Agencia Nacional de Tierras, agencia que dirige Juan Felipe Hartmann.

En el año 2022 tenía 1.161 contratos de prestación de servicio, para el año 2023 ya tenía 4.753 contratos de prestación de servicio, con un crecimiento del 309%. A 30 de junio de este año tiene 4.853 contratos de prestación de servicio indica claramente que va a llegar a unos 7 o 8.000 contratos, algunas metas del plan de desarrollo van en cero, pero las metas de contratación sí que van altas en esta entidad.

Y quiero referirme a algunos de los contratados, 74 de ellos participaron como candidatos en las elecciones del 2019, 55 fueron candidatos en las elecciones regionales del 2023, 10 más fueron candidatos a la Cámara y al Senado en las elecciones del 2019, un total de 139 candidatos esto no parece una Agencia Nacional de Tierras, esto parece es un directorio político, allí trabaja el exalcalde de Santa Rosa de Cabal, Duvalier Sánchez Arango, trabaja el exalcalde de Turbaco, trabaja el exconcejal de Villavicencio, Walter Cook Chávez, con más de 11 millones y medio al mes, allí trabajan cientos de amigos del director de esta agencia de Villavicencio, de donde este señor fue alcalde en Otrora.

Mientras tanto, señor Presidente la Procuraduría dice que hay en riesgo 139.000.000 millones de pesos por malas compras de predios, de los cuales también hay 14.000 millones de pesos que.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Gracias señor Presidente por el minuto. 14.000 millones de pesos compraron humedales, la misma Procuraduría dice que son tierras improductivas. Adicional señor presidente, miles de millones de pesos en tierra no han podido ser registrados en instrumentos públicos porque por alguna razón no cumplen, no cumplen la legalidad.

Yo exhorto a la Procuraduría General de la Nación para que vigile este tema y esté pendiente de la feria de contratos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Teniendo en cuenta colegas que ya existe quórum decisorio y deliberatorio. Señor Secretario sírvase por favor leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo la 1:52 de la tarde certificamos el orden del día, quórum decisorio señor Presidente.

“LECTURA ORDEN DEL DÍA”

Presidente hay dos proposiciones de modificación del orden del día. Betsy Pérez Arango como ponente del Proyecto de Ley 386 de 2024 Cámara y 124 de 2023 Senado, solicita que el punto 7 del orden del día pase a ser el punto 4 del orden del día.

Y el Representante Alfredo Mondragón solicita por medio del presente que la Plenaria de la Cámara aprobar la modificación del orden del día para pasar el punto 7 del orden del día que propongan los Honorables Representantes al punto 3 del orden del día.

Así mismo, Presidente hay unas proposiciones de audiencias públicas. Proposición de Ingrid Sogamoso.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario demos lectura a las proposiciones de audiencias públicas y control político que hayan radicado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces Presidente, la proposición de audiencia pública que solicita la Representante Ingrid Sogamoso. En mi ejercicio constitucional como Representante a la Cámara, solicito a esta Honorable Plenaria aprobar una audiencia pública para tratar sobre el tema de la crisis estructural de la industria manufacturera del acero, a la que concurrirán la representación del Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, productores, Honorables Senadores y Representantes, gremios, asociaciones de trabajadores, sindicatos, academia y demás Representantes del sector en las instalaciones del Honorable Congreso de la República para su realización será remitida a la Secretaría General de esta corporación el listado de invitados y participantes.

Esta es una proposición del Representante Gersel Pérez:

Proposición de audiencia pública Proyecto de Acto Legislativo 022 de 2024 por el cual se reforma el artículo 309 de la Constitución Política, solicitamos a la Comisión Primera Permanente citar a las audiencias públicas en los territorios de influencia de la iniciativa Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes en el día y la hora que la Comisión considere.

Firma: Gersel Pérez.

Proposición de debate de control político, firma, Alejandro Ocampo Giraldo:

Cítese al señor Ministro de Salud, Alfonso Jaramillo y al Superintendente Nacional de Salud, Luis Carlos Leal para realizar debates de control

político en Plenaria sobre los asuntos relacionados con la pérdida histórica de recursos económicos del sistema de salud. Se solicita invitar al Procurador General de la Nación, Margarita Cabello, al Controlador General de la República, Carlos Hernán Rodríguez y al Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, para que aporten su visión sobre las implicaciones legales de control fiscal y el seguimiento a los casos de corrupción y mal manejo de los recursos.

Proposición que suscribe Yenica Acosta, Vladimir Olaya y otras firmas.

Con base en lo establecido en el artículo 112 solicito a esta Plenaria de la Cámara se autorice mi ingreso como miembro de la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes para realizar mi trabajo como Congresista de esta población en el departamento de Santander de manera articulada con dicha cédula legislativa. Esta solicitud tiene fundamento en el trabajo que vengo realizando en el departamento de Santander.

Proposición que suscribe Juan Carlos Lozada, Alejandro García. Proposición de subcomisión.

Se solicita a la Plenaria y la Honorable Cámara de Representantes crear una subcomisión con la finalidad de evaluar las conclusiones de la mesa técnica que se creó posterior a la radicación de las proposiciones allegadas y los conceptos técnicos que también se han publicado para el debate de este proyecto, además el proyecto de ley en cuestión requiere un análisis más riguroso con las entidades responsables en la gestión de tierras, Agencia Nacional de Tierra, Unidad de Restitución de Tierras, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y otros.

Adicionalmente, se estima conveniente la solicitud de conceptos formales e instituciones académicas, por otro lado, se reitera la realización de un levantamiento de información social, ambiental agropecuaria, predial y registral.

Por lo anterior, se hace necesaria la creación de esta subcomisión para evaluar las proposiciones planteadas y las consideraciones sobre conceptos allegados a este proyecto, pero acá no se menciona el proyecto del cual están haciendo referencia.

Erika Sánchez solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes,

Se autorice mi ingreso como miembro de la Comisión Legal para la protección de los derechos constitucionales comunidades negras o población afrodescendiente para realizar mi trabajo como Congresista de esta población en el departamento de Santander.

Diógenes Quintero.

Realícese una audiencia pública descentralizada de la Cámara de Representantes en la Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander en hora y fecha que la mesa considere pertinente en el marco de los espacios de preparación de la Cumbre COP16, con el

fin de fomentar la participación de las comunidades campesinas, invítese para los fines pertinentes a la señora Ministra María Susana Muhamad González, al señor Julio Luis Balanta Mina, Defensor del Pueblo, al señor William Villamizar, gobernador de Norte de Santander y los alcaldes del departamento.

Julián Peinado Ramírez proposición de audiencia pública en ejercicio de las funciones constitucionales y legales.

Me permito solicitar respetuosamente se celebra una audiencia pública de seguimiento a la implementación y estrategia nacional de pedagogía y la prevención contra el castigo físico y la violencia intrafamiliar, los invitados a la audiencia pública se solicitarán por medio de la Secretaría y la Subsecretaría de la Cámara de Representantes.

Gersel Pérez.

Por medio del presente en cumplimiento del artículo 114. Solicito se cite a debate de control político, esta es, la firma Gersel Pérez y otra firma, Antonio Zabaraín, Ana Rogelia Monsalve, Juliana Aray, que se cite el director del Instituto Nacional de Vías, Juan Carlos Montenegro Arjona, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Lo anterior con fundamento en la inequidad que se vive en la región caribe con respecto al cobro de la contribución nacional de valorización del proyecto Cartagena/Barranquilla.

Bienvenido doctor Juan Carlos Wills a la Plenaria de la Cámara.

Jhon Fredy Núñez proposición de audiencia pública.

Para la participación ciudadana y se cite a la señora Ministra de Transporte, María Constanza García, al señor Director del Instituto Nacional de Vías, al señor director del programa Caminos Comunitarios para la paz, para presentar informe y dar a conocer sobre los avances que ha tenido la ejecución presupuestal en la vigencia 2024 con respecto a la inversión en el departamento de Caquetá.

Firma: Jhon Fredy Núñez.

Y proposición que suscribe Alfredo Mondragón, solicitud dice:

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria Audiencia Pública el Acaparamiento del Agua y el Impacto Socio ambiental de los Monocultivos en el Valle del Cauca, para tal efecto invítese a Ministras y personas designadas de las siguientes entidades María Susana Muhamad, Martha Carvajalino, Marco Antonio Suárez y otras personas. Apruébese la transmisión de esta audiencia pública en vivo y en directo por el canal institucional y por el Canal del Congreso, ordénese a la Secretaría General de la Cámara de realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y entidades gubernamentales invitadas.

Firma: Alfredo Mondragón.

Y finalmente, una proposición que suscribe Alfredo Mondragón, *Solicítese a las y los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264, se apruebe la convocatoria a las audiencias públicas sobre educación superior y reforma para la financiación de las universidades públicas con el objeto de abordar la propuesta de modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, para tal efecto invítese a Daniel Rojas Ministro de Educación y otros, apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el canal institucional y por el canal del Congreso.*

Firma: Alfredo Mondragón.

Proposición de audiencia pública.

En nuestra condición de Representante a la Cámara, lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Constitución Política, solicitamos a la Plenaria Representante se apruebe la realización de una audiencia pública para escuchar a la sociedad civil, academia y en general a quienes estén interesados en compartir sus apreciaciones sobre los efectos del aumento del precio diésel en Colombia.

Firman: Jennifer Pedraza, Yenica Acosta, Hernán Cadavid y otras firmas.

El Representante Jorge Tamayo solicita modificación del orden del día de la sesión del 28 de agosto en el sentido de subir el punto noveno al punto tercero del orden del día.

La proposición que habíamos leído el Representante Alfredo Mondragón de modificación del orden del día se retira.

Frente al orden del día quedarían dos proposiciones de modificación, la proposición que suscribe Betsy Pérez solicita que el punto 7 de proyectos para segundo debate pase a ser el punto 4 del orden del día.

Y Jorge Tamayo solicita que el punto 9 de proyectos para segundo debate pase a ser el tercero del orden del día.

Serían esas dos proposiciones de modificación Presidente, más las proposiciones de audiencia pública y debates de control político.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario muchísimas gracias. Vamos entonces primero a someter las proposiciones de modificación del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Entonces certificamos que el orden del día ya leído tiene dos proposiciones de modificación, una proposición de la Representante Betsy Pérez, solicita que el punto 7 de proyectos para segundo debate pase al punto 4 del orden del día y la proposición del Representante Jorge Tamayo de proyectos para segundo debate, el que está en el punto 9 pasa a ser el punto tercero del orden del día.

Si usted lo considera entonces ponemos a consideración de la Plenaria, el orden del día con las modificaciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario no, pongamos en consideración primero las proposiciones de modificación del orden del día, para después dependiendo de la voluntad de la Plenaria, si sometemos a consideración el orden del día dependiendo de las proposiciones con el resto de proposiciones.

A consideración las proposiciones de modificación del orden del día leídas ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ahora sí, ahora sí Secretario. Pongamos a consideración el orden del día con las modificaciones, con las proposiciones de audiencias públicas y debates de control político y cambio de comisiones, pregunta a la Plenaria ¿Si aprueban el orden del día con las modificaciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas y las proposiciones de debate de control político y audiencias públicas leídas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario el Representante Juan Carlos Vargas, ¿Representante que está solicitando? antes de haber, Representante Juan Carlos Vargas tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Gracias señor Presidente. Frente a las proposiciones quería hacer una observación frente a una de las cuales había sido radicada y leída por la Secretaría y es la proposición del Representante Juan Carlos Lozada, que plantea una subcomisión, pero que no se refiere a ningún proyecto de ley concreto; entonces, para que esa no se considere dentro de la votación que se va a realizar a continuación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Informe de Objeciones

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado, por medio del cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Publicada las objeciones presidenciales en la *Gaceta del Congreso* número 1021 del 2024.

Publicación de informe a las objeciones presidenciales en la *Gaceta del Congreso* número 1144 del 2024.

Comisión Accidental Representante *Christian Garcés, Saray Robayo, Andrés Eduardo Forero.*

Anuncio 27 de agosto del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el informe de objeciones señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorable Senador Efraín Cepeda.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y del Senado, como integrantes de la Comisión Accidental designada para evaluar las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego al Proyecto de Ley 100 del 2022 Cámara y 140 de 2023 Senado. Los miembros de esta comisión proponen: en mérito de lo expuesto en el presente informe le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.

Primero. Rechazar las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego e insistir en el Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado.

Dos. Una vez finalizado el trámite en la corporación a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, remitir a la Corte Constitucional para el cumplimiento de los artículos 241-8 y 153 de la Constitución, decida de manera definitiva sobre la constitucionalidad del mismo respecto al contenido de los artículos objetados.

Firman: Senador *Miguel Uribe*, Representantes: *Saray Robayo, Christian Garcés, Andrés Forero.*

Ha sido leído Presidente el informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe, le damos el uso de la palabra al doctor Christian Munir, coordinador de la Comisión

encargada de elaborar el mismo. Tiene por tres (3) minutos el uso de la palabra, doctor Munir.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.

Gracias Presidente. Bueno yo creo que este fue un debate muy amplio que no vale la pena repetirlo, el argumento más importante aquí es el tema de si es constitucional o no por la objeción que presentó el Gobierno de que se genera un gasto que requeriría el proyecto de ley, un concepto, una autorización, un concepto fiscal.

Los Congresistas que presentamos el informe hemos solicitado que se apruebe este informe, rechazando las objeciones, recordándoles a ustedes con todo el respeto que se modificó este proyecto de ley como inicialmente se había radicado y se dejó optativo, o sea, el Gobierno de turno decide si genera el beneficio del IVA o no, luego no estamos obligando al gobierno actual ni al siguiente a decretar los días sin IVA, quedó optativo, o sea, no tiene impacto en el marco fiscal de mediano plazo, si el Gobierno lo va a declarar luego tiene que hacerlo cumpliendo con el marco fiscal de mediano plazo y generaría los ajustes que se requerirían en ese momento.

Yo invito a la Plenaria a que no nos quedemos aquí con radicalismos, a que busquemos los puntos de encuentro, lastimosamente las objeciones del Gobierno fueron totales, no permite otra situación, otro cambio en los textos y yo creo que tenemos que encontrar esos puntos donde beneficiemos la comunidad en este caso es declarar una política de estado donde vuelvo y repito, el Gobierno que quiera lo utiliza o no lo utiliza.

Ya los otros argumentos de conveniencia o no, pues aquí se dio un debate muy amplio, ya creo que eso es una consideración de cada uno de los Congresistas, nosotros si invitamos a votar positivo el informe donde se rechazan las objeciones y entonces se iría a la Corte Constitucional dado que el punto principal es de inconstitucionalidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el informe de objeciones. Se abre la discusión, doctora Piedad Correal tiene usted.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias Presidente. En igual sentido, yo estoy de acuerdo con la exposición que acaba de hacer mi colega anterior, porque me preocupa mucho que ahora estamos hablando precisamente de la reactivación económica del país, y si algo conversaba sobre el tema, cuando estábamos en el pleno debate de este proyecto de ley, el cual acompañé con toda y con plena convicción, era que precisamente se tratara de ese día sin IVA para mercancía elaborada en Colombia, no de mercancía importada ni nada por el estilo y sobre todo en renglones como vestuario, como por ejemplo todo lo que tiene que ver con insumos agrícolas, que igualmente pueden fortalecer

y ayudar a nuestros campesinos y al fomento del campo, entonces...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Armando Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D' Arce:

Gracias Presidente. Con la aclaración que hace el ponente Garcés, donde muestra que esto es un tema que es opcional, el Gobierno lo puede acoger o puede negarlo y dejar que sean otros gobiernos o en otros años que definan si la ponen o no.

Entonces, mirándolo así y mirando las líneas estratégicas que ha trazado el Gobierno y que ayer con los banqueros reunidos acordaron 55 billones de pesos para préstamos, para aligerar toda esta economía es el momento oportuno, porque lo que tenemos en este proyecto es que vamos a estimular son los productos hechos en Colombia, eso está allí en el proyecto, si son productos hechos en...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D' Arce:

Si son productos hechos en Colombia, si es opcional, si hace parte de las líneas estratégicas que el mismo Gobierno ha trazado, si coincide con los préstamos que la banca aprobó en el día de ayer junto con el Gobierno para estimular la economía, creo que es oportuno que le demos esa oportunidad a este proyecto y que sea evaluado por la Corte y definido si se va a concretar o no. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. doctor Pedro discúlpeme, tiene usted la palabra antes de cerrar la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente yo considero que precisamente a propósito de este proyecto, los planteamientos hechos por el Presidente Gustavo Petro es que son varios, entre ellos uno que tiene que ver con la reducción del recaudo del cual nos hemos quejado y precisamente los sectores de oposición, recientemente se han quejado de este gobierno, la reducción en el recaudo y esto estaría en esa misma línea porque el Presidente Petro ha advertido con sus objeciones que se reduce enormemente el recaudo para los proyectos del Gobierno nacional.

Y, en segundo lugar, por supuesto bien lo ha dicho el colega que me antecedió en la palabra, esto es una decisión del Gobierno nacional, es quien debe definir y quien está definiendo si es del interés efectivo de acuerdo con las líneas de este gobierno la implementación o no de este tipo de proyectos y por eso consideramos que este proyecto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Este proyecto debe estar acorde con esos lineamientos ya dados por el Gobierno en las objeciones a este proyecto de ley y solicito respetuosamente a esta Cámara de Representantes, se acepten las objeciones del Presidente y se denieguen los argumentos presentados anteriormente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora sí se cierra la discusión. Señor Secretario sírvase aclarar como es el sentido de la votación y abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar el informe sobre las objeciones presidenciales, aclarando el sentido de la votación, si votan sí acogen el informe de la Comisión de rechazar las objeciones presidenciales, si votan no niegan el informe o la petición que hace la Comisión Accidental. Repito, si votan sí están acogiendo la solicitud de los miembros de la Comisión Accidental de rechazar las objeciones presidenciales, si votan no estarían aceptando las objeciones presidenciales. Ese es el sentido de la votación.

¿Cómo vota Christian Garcés? Christian Garcés como miembro de la Comisión Accidental, Vota Sí

¡Ya! entonces vamos por acá;

Tamara Argote	Vota No
Quintero Ovalle	Vota No
Erick Velasco	Vota No
Parrado	Vota No
María del Mar Pizarro	Vota No
Leyla Rincón	Vota No
Escaf	Vota No
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Martha Alfonso	Vota No
Alfredo Mondragón	Vota No
Alfredo Ape Cuello	Vota Sí
Kelyn González	Vota No
José Eliécer Salazar	Vota No
Alejandro Ocampo	Vota No
Ocampo	Vota No
Ruth Caicedo	Vota Sí
Becerra	Vota No
Jorge Méndez	Vota Sí
Ana Paola García	Vota Sí
Palencia	Vota Sí
Wilmer Carrillo	Vota Sí
Luis David Suárez	Vota Sí
Leonardo Gallego	Vota Sí
Julio Roberto Salazar	Vota Sí
Gersel Pérez	Vota Sí

Jhon Jairo González	Vota Sí
Elizabeth Jay-Pang	Vota Sí
Wilder Escobar	Vota No

Está abierto el registro por favor Honorables Representantes, vamos a votar;

José Jaime Uscátegui	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
Yenica Acosta	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Secretario recoja los últimos votos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera	Vota Sí
Wilmer Guerrero	Vota Sí
Y James Mosquera	Vota Sí

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y anuncie los resultados de la votación. Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal vota SÍ y se cierra el registro. Listo, y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Ruth Caicedo
Christian Garcés
Jorge Méndez
Ana Paola García
Wilmer Carrillo
Luis Suárez
Leonardo Gallego
José Eliécer Salazar
Gersel Pérez
John Jairo González
Elizabeth Jay-Pang
José Jaime Uscátegui
Libardo Cruz

Yenica Acosta, se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica

James Mosquera
Wilmer Yesid Guerrero, y
Juan Fernando Espinal.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 56 votos electrónicos para un total por el SÍ de 72 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Tamara Argote

Carlos Felipe Quintero
 Erick Velasco
 Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica
 María del Mar Pizarro
 Leyla Rincón
 Agmeth Escaf
 Martha Alfonso
 Alfredo Mondragón, quién, se retira el voto manual de Martha Alfonso porque lo hizo de manera electrónica
 Alfredo Mondragón
 Kelyn Johana González
 Alejandro Ocampo
 Gabriel Becerra, y
 Wilder Escobar.

Para un total de 11 votos manuales por el NO, 26 votos electrónicos para un total de 37 votos por el NO.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de objeciones al Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1


Nombre de la votación: PL. 100/2022C - INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA - INFORME DE OBJECIONES
 Inicio de la votación: 28/08/2024 14:23:36

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cant	Porcentaje
No	26	31,71%
Sí	56	68,29%
Total	82	

Miembro Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
47. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
49. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53. PATIÑO AMARILLES DIEGO	Sí
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
62. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
63. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
71. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
72. SILVA MOLINA GILDARDO	No
73. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
78. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
79. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80. vallejo beltran carlos arturo	Sí
81. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
2 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
3 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
4 CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	X		
5 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
6 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
7 ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X	
8 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X		
9 GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X		
10 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X		
11 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X		
12 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
13 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
14 GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X		
15 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X		
16 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X		
17 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X	
18 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
19 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
20 PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X		
21 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X	
22 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X	
23 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X	
24 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X		
25 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X		
26 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X		
27 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X	
TOTAL	16	11	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día. Antes saludar muy especialmente como boyacense a los jóvenes y jovencitas del colegio Suazapawa de Nobsa Boyacá, cordial saludo, bienvenidos a la Plenaria de la Cámara Salón Elíptico del Congreso, como boyacense que soy una alegría tener a mis paisanos de Boyacá hoy presenciando esta sesión Plenaria.

Acabamos de aprobar entonces el informe de objeciones primer punto del orden del día, continuamos señor Secretario por favor con los proyectos para segundo debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley Orgánica 425 de 2024 Cámara, 105 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para las mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones” licencia de maternidad para mujeres políticas.

Autores: Representante Catherine Juvinao, María Fernanda Carrascal, Piedad Correal y otras firmas.

Ponentes: Karyme Cotes y otros congresistas.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1126 del 2023.

Fue publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 961 del 2024.

Fue publicada la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1128 del 2024.

Aprobado en Comisión Primera junio 18 del 2024.

Anuncio agosto 27 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente vamos a presentarle a usted un resumen y a la Plenaria, en la Plenaria de ayer se aprobó el informe de ponencia, quedamos en la votación del articulado con las proposiciones presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para hacer la respectiva votación, toda vez que este proyecto de ley tuvo una importante discusión la noche de ayer y quedó suspendida.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones leídas. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Cotes Martínez:

Voto sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes como ponente	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
Karyme Cotes	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí

Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
José Octavio Cardona	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí
Diego Caicedo	Vota Sí
Wilmer Guerrero	Vota Sí
Aljure	Vota Sí
Escaf	Vota Sí
José Eliécer Salazar	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ape Cuello	Vota Sí
Jorge Rodrigo Tovar	Vota Sí
Aníbal Hoyos	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Miranda vota Sí, Katherine Miranda	Vota Sí
Jairo Cristo	Vota Sí
Julio Roberto Salazar	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés	Vota Sí
Irma Luz Herrera	Vota Sí
Alejandro Martínez	Vota Sí
John Jairo González	Vota Sí

Recogemos los últimos votos Honorables Representantes:

¿Quién falta por votar?

María Fernanda Carrascal	Vota Sí
Julia Miranda vota Sí, Julia Miranda	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bocanegra	Vota Sí
Karina Bocanegra	Vota Sí
Hugo Archila	Vota Sí
Leonor Palencia	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Karyme Cotes
- Libardo Cruz
- James Mosquera
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Octavio Cardona
- Kelyn Johana González
- Diego Caicedo
- Wilmer Guerrero
- William Aljure
- Agmeth Escaf
- José Eliecer Salazar
- Alfredo Ape Cuello
- Jorge Rodrigo Tovar
- Aníbal Hoyos Franco
- Jezmi Liseth Barraza Arraut

Se retira el voto manual de Aníbal Hoyos porque lo hizo de manera electrónica

- Jezmi Barraza
- Katherine Miranda
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Julio Roberto Salazar
- Juan Manuel Cortés
- Irma Luz Herrera

Se retira el voto manual de Juan Manuel Cortés porque lo hizo de manera electrónica

- Irma Luz Herrera
- Alejandro Martínez
- John Jairo González
- María Fernanda Carrascal
- Julita Miranda
- Karina Bocanegra
- Hugo Archila, y
- Leonor Palencia.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

81 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el articulado como viene la ponencia y las proposiciones avaladas presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

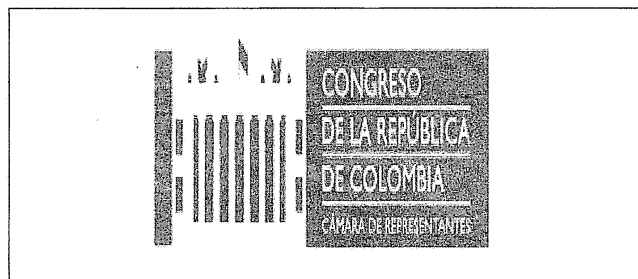
VOTACION 2

Nombre de la votación: PLO. 425/2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - ARTICULADO PONENCIA Y CON PROPOSICIONES AVALADAS
 Inicio de la votación: 28/08/2024 14:33:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
SÍ	81	100%
Total	81	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
13.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SÍ
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
15.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
16.	DÍAZ ARIAS GILMA	SÍ
17.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
27.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
28.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
30.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
41.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
44.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
48.	PARODI DÍAZ MAURICIO	SÍ
49.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
55.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
57.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
62.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ
79.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 425 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
16	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
18	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
23	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	25	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos por favor?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por las mayorías requeridas en la Constitución y en la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay tres proposiciones de artículos nuevos, 3 no avaladas y una proposición avalada de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quién son?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctora Karen deja como constancia su proposición? no está en el recinto queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esa es una proposición no avalada de Karen. Son dos proposiciones no avaladas de Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo quedan como constancias para el siguiente debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Juan Camilo la deja como constancia? sí señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, proposición de Juan Camilo Londoño.

José Octavio Salazar, José Octavio Cardona tiene una proposición avalada, artículo nuevo: en todo caso la Congresista, diputada, concejal o edileza que decida hacer uso de la licencia de maternidad para mujeres en política extensible a la licencia de paternidad, deberán notificar a la Mesa Directiva de la respectiva corporación a más tardar dentro de la semana siguiente al parto o adopción.

Firma: *José Octavio Cardona León*, proposición avalada presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo nuevo avalado. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para la votación toda vez que toca certificarla por ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos del Representante José Octavio Cardona ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto Sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes como ponente	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Katherine Miranda	Vota Sí
Diego Caicedo	Vota Sí
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Escaf	Vota Sí
Julián Peinado	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas les ruego votar por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ojalá pudieran votar de manera digital Honorables Representantes, está abierto el registro, por favor votar;

John Jairo González	Vota Sí
Juan Sebastián Gómez	Vota Sí
Julia Miranda	Vota Sí
Carolina Arbeláez	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ape Cuello	Vota Sí
Jorge Rodrigo Tovar	Vota Sí
Saray Robayo	Vota Sí
Wills Juan Carlos	Vota Sí
Juan Manuel Cortés	Vota Sí
Andrés Forero	Vota Sí
Parodi	Vota Sí
Becerra	Vota Sí
Álvaro Rueda	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya un segundo Presidente.

Yenica Acosta	Vota Sí
Polo Polo	Vota Sí

¿Quién faltaporvotar Honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliezer Salazar	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí

Se retira el voto de Yenica Acosta, votó de manera digital;

Andrés Montes, Vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor Palencia, Vota Sí

Y se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Karyme Cotes

Jezmi Barraza

Katherine Miranda

Diego Fernando Caicedo

Luis Carlos Ochoa

Agmeth Escaf

Julián Peinado

Kelyn González

John Jairo González

Juan Sebastián Gómez

Julita Miranda

Carolina Arbeláez

Alfredo Ape Cuello

Jorge Rodrigo Tovar

Saray Robayo Bechara

Juan Carlos Wills

Juan Manuel Cortés

Andrés Forero Molina

Mauricio Parodi

Gabriel Becerra

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Miguel Polo Polo

José Eliécer Salazar

Ciro Rodríguez

Andrés Montes, y

Leonor Palencia

Se retira el voto manual de Leonor Palencia porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 79 votos electrónicos, para un total de 104 votos por el SÍ.

Por el NO:

0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente. Título con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3

Nombre de la votación: PLO. 425/2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - ARTICULOS NUEVOS

Inicio de la votación: 28/08/2024 14:39:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	79	100%
Total	79	

Nombres, Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
12. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
13. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
14. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
15. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ

16.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
17.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
18.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
19.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
20.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
21.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
22.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
23.	GONZALEZ HERNANDO	SI
24.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
25.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
26.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
28.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
29.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
34.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
35.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
36.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
39.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
40.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
58.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
59.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
62.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
64.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SI
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
67.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
76.	vallejo beltran carlos arturo	SI
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el título hay dos proposiciones no avaladas. Una presentada por la Representante, las dos presentadas por la Representante Susana Gómez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia porque la Representante no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay una proposición para el título avalada presentada por la Representante Catherine Juvinao Clavijo, que dice así: Título *“Por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para personas electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones”*. - *Licencia de maternidad para mujeres en política*; y la pregunta *¿Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada *¿Aprueban título y pregunta?*

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley orgánica. *¿Cómo vota la ponente?*


Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto sí e invito a la Plenaria a acompañarnos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes Martínez vota Sí al título y la pregunta;

Alejandro Martínez	Vota Sí
Álvaro Leonel Rueda	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Carlos Felipe Quintero	Vota Sí
John Jairo González	Vota Sí
Juan Carlos Wills	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 425 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN <i>- Juan Sebastian Cotes</i>	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
19	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
21	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		25	0

Juan Manuel Cortés	Vota Sí
Diego Fernando Caicedo	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
Juan Sebastián Gómez	Vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo	Vota Sí
Aníbal Hoyos	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí
José Eliécer Salazar López	Vota Sí
Katherine Miranda	Vota Sí
Mary Anne Andrea Perdomo	Vota Sí
Jairo Humberto Cristo	Vota Sí
Elizabeth Jay-Pang	Vota Sí
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Rodrigo Campo	Vota Sí

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria;

¿Quién falta por votar?

Andrés Forero vota ¿Cómo vota Representante Forero?, Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario recoja los últimos votos y cierre el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente;

Agmeth Escaf	Vota Sí
Ape Cuello	Vota Sí

Ya tenemos decisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario cierre registro y anuncie el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Karyme Cotes Martínez
- Alejandro Martínez
- Álvaro Leonel Rueda Caballero
- Jezmi Liseth Barraza Arraut
- Carlos Felipe Quintero Ovalle
- John Jairo González
- Juan Carlos Wills Ospina
- James Hermenegildo Mosquera
- Juan Manuel Cortés
- Diego Fernando Caicedo
- Libardo Cruz Casado
- Juan Sebastián Gómez
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
- Aníbal Hoyos Franco

- Kelyn Johana González Duarte
- José Eliécer Salazar López
- Katherine Miranda Peña
- Mary Anne Perdomo
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Elizabeth Jay-Pang Díaz
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Óscar Rodrigo Campo
- Andrés Forero Molina
- Agmeth Escaf Tijerino
- Alfredo Ape Cuello Baute.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 87 votos electrónicos, para un total de 112 votos por el SÍ.

0 votos manuales por el NO, 0 votos electrónicos por el NO.

Señor presidente, Honorables Representantes ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley orgánica con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 4

Nombre de la votación: PLO. 425/2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - TÍTULO Y PREGUNTA

Inicio de la votación: 28/08/2024 14:45:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	87	100%
No	0	0%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. GALLEGÓ ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
46. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
47. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
48. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
49. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí

58.	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
62.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
80.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	SI
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
84.	vallejo beltran carlos arturo	SI
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. **Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidad de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, Representantes: *Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Andrés David Calle Aguas, Teresa de Jesús Enrique Rocero, Florita Perdomo Andrade, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Astrid Sánchez Montes de Occa, James Hermenegildo Mosquera Torres, Alexander Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jaraba Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Olga Lucía Velázquez Nieto, Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera, Juan Carlos Vargas Soler, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Karen Juliana López Salazar, Héctor David Chaparro Chaparro, Leonor María Palencia Vega, Dolcey Óscar Torres Romero, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Proyecto de Ley 114 de 2023, los Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres., Ponente Representante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación proyecto **Gaceta del Congreso** 1025 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** 418 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** 752 de 2024.


Aprobado en Comisión Séptima abril 30 de 2024.

Se anunció agosto 27 de 2024.

Señor Presidente se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura a los impedimos radicados secretarios.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 425 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
16	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		25	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra la Representante Karyme Cotes para agradecerle a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente gracias. Gracias a ustedes y a la Mesa Directiva por brindar las garantías para que se llevara a cabo este debate y gracias a los miembros de todas las bancadas que integran esta Plenaria por adaptar la legislación en Colombia para que las mujeres en política, a partir de este momento ya no tengamos que escoger entre disfrutar nuestra licencia de maternidad y ejercitar nuestros derechos políticos de representación en las corporaciones públicas de elección popular. Muchas gracias a todas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Secretario siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Jezmi Liseth Barraza Arraut se declara impedida para votar este proyecto de ley, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias que podrían verse afectadas o beneficiadas por las disposiciones de dicho proyecto de ley, en especial en lo relativo a los programas de subsidio, las líneas de crédito agropecuario para mujeres rurales y las iniciativas de fomento a la educación rural, así como la creación de estrategias y programas especiales para fortalecer la participación y representación de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras que el proyecto propone. Jezmi Liseth Barraza.

Se declara impedido también para votar el proyecto Alexander Guarín Silva, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario y pesquero, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

María Eugenia Lopera Monsalve. También se declara impedida para votar este proyecto de ley, en consideración a que tanto ella como su familia, desarrollan actividades agropecuarias y pueden resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que podría generar un posible conflicto de interés.

Igualmente, Haiver Rincón Gutiérrez. Se declara impedido, para votar el proyecto, al considerar que sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley, podrían resultar beneficiados con la aprobación del proyecto de ley, lo que acarrearía un posible conflicto de interés.

Entonces, repetimos los nombres de los representantes, a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación son ellos:

Jezmi Barraza; Alexander Guarín Silva; María Eugenia Lopera Monsalve y Haiver Rincón Gutiérrez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos ¿cómo vota la ponente, el ponente perdón?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Archila como ponente	Vota No
Karyme Cotes	Vota No
Juan Camilo Londoño	Vota No
Kelyn González	Vota No
Carrascal María Fernanda	Vota No
Gerson Montaña	Vota No
Juan Pablo Salazar	Vota No
Álvaro Leonel Rueda	Vota No
Alfredo Ape Cuello	Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez	Vota No
Díaz Mateus Luis Eduardo	Vota No
Juliana Aray	Vota No
Ana Paola García	Vota No
Diego Caicedo	Vota No
Juan Carlos Wills	Vota No

Se retira el voto manual de Ana Paola García no, está bien, dejamos el voto de Ana Paola García Manual, por favor un técnico a la curul de la Representante Ana Paola García, por favor.

Luis Ramiro Ricardo	Vota Sí
Ingrid Aguirre	Vota No
Escaf	Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, Honorables Representantes impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Becerra Gabriel	Vota No
Carolina Arbeláez	Vota No
Víctor Salcedo	Vota No
Cristo	Vota No

Está abierto el registro, honorables representantes, por favor votar.

Aljure	Vota No
Kelyn González	Vota No
Sandra Aristizábal	Vota No
Ape Cuello	Vota No
Elizabeth Jay-Pang	Vota No
Alejandro Martínez	Vota No
Juan Manuel Cortés	Vota No
Mary Anne Perdomo	Vota No
Leonor Palencia	Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ ha votado, hay un voto electrónico del representante Luis Ramiro Ricardo y 22 votos manuales, para un total de 23 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

- Hugo Archila, Karyme Cotes
- Juan Camilo Londoño
- Kelyn González
- María Fernanda Carrascal
- Gerson Lisímaco Montaña
- Juan Pablo Salazar
- Álvaro Leonel Rueda
- Luis Eduardo Díaz
- Luis Suárez Chadid
- Juliana Aray
- Ana Paola García.

Se retira el voto manual de Juliana Aray porque lo hizo de manera electrónica.

- Ana Paola García
- Diego Fernando Caicedo
- Juan Carlos Wills
- Ingrid Aguirre
- Agmeth Escaf
- Gabriel Becerra
- Carolina Arbeláez
- Víctor Manuel Salcedo
- Jairo Humberto Cristo
- William Aljure
- Sandra Bibiana Aristizábal
- Elizabeth Jay-Pang
- Alfredo Ape Cuello
- Alejandro Martínez
- Juan Manuel Cortés
- Mary Anne Perdomo, y
- Leonor Palencia.

Para un total de 28 votos manuales por el NO, 58 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado este grupo de impedimento, repito, para que estos representantes ingresen al recinto y puedan seguir participando, de la discusión y votación del proyecto.

- Jezmi Barraza, Alexánder Guarín,
- María Eugenia Lopera, y
- Haiver Rincón.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL. 070/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - IMPEDIMENTOS H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA Y OTROS
Inicio de la votación: 28/08/2024 14:55:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	72,5%
Sí	22	27,5%
Total		

Número	Nombre Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
7.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
9.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
12.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
13.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
15.	DIAZ ARIAS GILMA	No
16.	EACHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
18.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
19.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
22.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
23.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
24.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
25.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
26.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
27.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
28.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
29.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
30.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
31.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
32.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
33.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
34.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
35.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
36.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
37.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
38.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
39.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
40.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
43.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
44.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
45.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
47.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
52.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
54.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
58.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
64.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 070 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
15	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
17	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
18	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
20	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMAGO		X
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
26	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	27

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024, se votó bloque de impedimentos de la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza y otros, en relación al Proyecto de Ley Nº 070/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 22 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 28 votos manuales para un total de 86 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 28 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 27 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 22 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 168 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Ingrid Salcedo

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Secretario, hay más impedimentos radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me informan que no hay más impedimentos radicados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Démosle lectura, a la proposición con que termina, el informe de ponencia, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia.

Con fundamento de las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva y de manera respetuosa, proponemos a los Honorables Representantes a la Cámara, que integran la plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate, el **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras y se dictan otras disposiciones.**

Teniendo en cuenta el pliego de modificaciones y el texto propuesto para el debate que se presenta a continuación.

Firman, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, coordinador ponente; *Germán Rogelio Rozo Anís*, ponente; *Karen Juliana López Salazar*; *Jorge Alexander Quevedo*, *Juan Carlos Vargas Soler* y *Juan Camilo Londoño Barrera*, ponente.

Señor Presidente, se ha leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe leído, abro la discusión. Tiene la palabra la Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente es para informarle a la plenaria y a la Mesa Directiva que la bancada independiente, se reúna, se retira de la plenaria, porque tenemos en este momento una reunión.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. La representante de Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Presidente, para dejar una constancia, que también presenté impedimento para la discusión y votación de este proyecto, entonces dejo la constancia para que continúe el debate y la discusión, me retiro del recinto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, Secretario, hay un artículo de eliminación, una proposición de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, este proyecto de ley consta de 39 artículos, señor Presidente, entonces tenemos sobre este articulado, que los artículos 6°, 14, 26 y 39 no tienen proposición.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Cómo vota la plenaria? Secretario

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado los artículos 6°, 14, 26 y 39 como vienen en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario ¿Hay proposición de eliminación radicada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, estamos revisando, pero no hay proposiciones de eliminación.

Señor presidente, si usted tiene a bien para continuar con el trámite, entonces.

El artículo primero. Tiene dos proposiciones avaladas, una suscrita por el representante José Octavio Cardona, que pide eliminar la palabra: *pesqueras*. Y reemplazarla por: *pescadoras*.

Otra proposición avalada para el artículo primero del Representante Mauricio Cuéllar Pinzón, después de: *medidas legales de acción, de acción*. Le adiciona: *políticas públicas específicas y programas de apoyo financiero y técnico*.

Para el artículo segundo. ¡Ah hay otra avalada acá! Para el artículo primero, otra proposición avalada de Hugo Alfonso Archila, entonces, para este artículo primero, el representante Hugo Archila, Ana Paola García, piden modificar el inciso primero que daría: *la presente ley*. Entonces vamos a tratar de integrar las tres proposiciones como hicimos en la noche anterior.

La presente ley tiene por objeto, modificar la Ley 731 de 2002 y adoptar medidas legales de acción, políticas públicas específicas y programas de apoyo financiero y técnico, con el fin de garantizar la

igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras.

Para incluir la proposición del Representante Octavio Cardona. Priorizando aquellas de bajos recursos económicos, de tal modo que posibiliten el goce y el ejercicio pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, políticos, ambientales y territoriales reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional para el cierre de brechas de discriminación histórica de las mujeres en la entidad rural.

Así que haría entonces, incluyendo las tres proposiciones, el artículo primero, señor Presidente.

Está pidiendo la palabra el Representante Octavio Cardona, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, estaba esperando que el secretario terminara de leer las proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. para una Moción de Orden. Es que le estoy levantando la mano hace rato y pidiendo la palabra, porque aprobaron los artículos 6° y 29, que, porque estaban sin proposiciones y yo tengo proposiciones en los dos, presidente, entonces yo sí quiero que me digan si es que no están avaladas y me den la oportunidad de sustentarlas o si es que están avaladas para que los votemos avalados. Es eso, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ponente, responda y dele claridad, al Representante Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

No Representante Cardona, están avaladas, tienen el aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia vamos a hacer una claridad acá en el mapa, este mapa no está actualizado, entonces vamos a trabajar con las proposiciones que está acá, discúlpeme, señor ponente, el mapa no está actualizado, trabajemos con las proporciones que está acá.

Entonces, para el artículo primero, ya se leyeron las proposiciones.

Señor Representante Octavio Cardona, nos tocaría hacer reapertura de esos artículos, entonces para que su señoría, si a bien lo tiene, proponga a la plenaria la reapertura de los artículos que se aprobaron anteriormente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, para solicitar la reapertura de los artículos votados, porque lo que anunció la Mesa Directiva, es que estaban sin proposición, entonces, yo le ruego, presidente, que, para ordenar el debate, empecemos reaperturando los artículos y nos vamos como es. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, la reapertura de los artículos votados, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la reapertura de los artículos que se habían aprobado, señor Presidente, los artículos 6°, 14, 26 y 39.

Entonces, señor Presidente, vamos a reorganizarnos acá con las proposiciones en físico, ya habíamos leído las proposiciones avaladas para el artículo primero y la forma como quedaría este artículo, integrando las tres proposiciones.

Para el artículo segundo. Hay una proposición que no tiene aval de la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay dos proposiciones avaladas, una presentada por el representante Octavio Cardona, que pide reemplazar la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. Y después de: *vulnerabilidad*. Elimina la expresión: *que vivan en la ruralidad*.

Hay otra proposición de Hugo Alfonso Archila, modificando este artículo, entonces vamos a integrar las dos proposiciones quedaría así, el artículo segundo. *Ámbito de aplicación*. La presente ley se aplicará a todas las mujeres rurales, campesinas y pescadoras, priorizando aquellas de bajos recursos económicos o que, por razones del conflicto armado, el despojo de tierras o de la situación socioeconómica, han tenido que emigrar al territorio rural.

Así quedaría entonces el artículo segundo.

Para el artículo tercero. Hay dos proposiciones, que dejaron como constancia, una de David Ricardo Racero Mayorca y otra proposición de Hugo Archila y Ana Paola García, que se dejan como constancia

y hay dos proposiciones avaladas, para el artículo tercero.

Una de José Octavio Cardona, que al igual que las anteriores, pide reemplazar la palabra: *pesquera*. Por: *pescadora*. Tanto en el artículo como en el párrafo del mismo.

Otra proposición del representante Hugo Archila, que pide modificar este artículo segundo. *Definiciones para los efectos de la presente ley, mujer rural, campesina y pesquera. Son todas aquellas mujeres sin distingo de ninguna naturaleza, independientemente del lugar donde vivan, sus sistemas de vida están organizados alrededor de la cultura rural, así como aquella cuyos medios de vida e ingresos están vinculados con la tierra, el agua, las formas de producción, el alimento, los eslabones de las cadenas productivas, las que se encargan de la comercialización y transformación de productos de labores relacionados con el aprovechamiento de recursos naturales*. Lo demás como viene en el informe de ponencia, en este inciso.

Para el inciso tercero, al final, después de todas sus diversidades, lo modifica y quedaría: *priorizando las mujeres con bajos recursos económicos*.

Esas serían las dos proposiciones avaladas para el artículo tercero.

Para el artículo cuarto, señor presidente. Hay una proposición del representante Pedro José Suárez Vacca, que la deja como constancia, otra de Milene Jarava, que la deja como constancia, hay una proposición de Luis Miguel López Aristizábal sin aval, señor presidente, Luis Miguel López, presentó una proposición para el artículo cuarto, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante López en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay cuatro proposiciones avaladas para el artículo cuarto.

Una de Hugo Archila y otras firmas que pide modificar el artículo cuarto, en el numeral 14, *quedaría este numeral así: invertir en bienes públicos, infraestructura, transferencias tecnológicas y servicios sociales integrales, dirigidos a mujeres rurales, campesinas y pesqueras, de acuerdo con las reglamentaciones que deben ser adelantadas para cada asignación de recursos propuestos en esta ley*. Hasta ahí el numeral 14.

Otra proposición que presenta José Octavio Cardona, donde pide en todo el articulado, cambiar

la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. En todo este artículo, cambia la palabra: *pesquera*. Por: *pescadoras*.

Hay otra proposición para el artículo cuarto, que presenta Germán Gómez, que pide adicionar un numeral, que sería el numeral 16, que dice: *fortalecer la prevención y atención de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras, víctimas de violencias basadas en género*. Y en los enfoques, en el numeral cuarto de enfoques, le adiciona: *y diferencial*. En el numeral octavo de enfoques, le adiciona: *y étnico racial*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición avalada para el artículo cuarto, que agrega un numeral en los enfoques, que es: *enfoque étnico*.

Y la firma, *Ermes Evelio Pete Vivas*, numeral cuarto.

Para el artículo quinto. Hay tres proposiciones que quedaron como constancia, una de David Ricardo Racero Mayorca, otra de Juan Fernando Espinal y otra de Wilmer Castellanos Hernández y hay tres proposiciones avaladas para el artículo quinto, señor presidente.

Una de Piedad Correal Rubiano, para el artículo quinto, que pide después de primas, adicionarle: *el turismo rural y ecológico*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra de José Octavio Cardona, que pide en el inciso primero, cambiar la palabra: *pesqueras*. Por: *Pescadoras*.

Otra de Hugo Archila Suárez, que pide modificar el inciso primero de este artículo, el cual quedaría así: modifique el artículo 3° de la Ley 731 de 2002, el cual quedará así:

Artículo tercero: De las actividades rurales. La actividad rural comprende la multiactividad de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras relacionadas con la tierra, la agricultura, la pesca, los ecosistemas, los bienes comunes, desde las labores agropecuarias, forestales y mineras, hasta las relacionadas con la integración a cadenas productivas y comerciales, en todas sus expresiones organizativas, incluyendo la agroindustria y la microempresa, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo y transformación de productos y prestación de servicios y las labores relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales bajo los principios de sostenibilidad ambiental, las economías populares de base comunitaria, de la transformación de materias primas, las economías de cuidado rural y el trabajo asalariado y las jornadas en circuitos empresariales agroindustriales. Lo demás como viene en el informe de ponencia, artículo quinto.

Artículo sexto. Hay tres proposiciones avaladas. Uno de Hugo Archila Suárez y otras firmas, que modifique el inciso primero de este artículo, después

de: *proyectos dirigidos a*. Le adiciona: *mujeres rurales, campesinas y pesqueras, priorizando a mujeres de bajos recursos económicos, en los cuales se exijan contrapartidas a las organizaciones de mujeres rurales, campesinas y pesqueras*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

José Octavio Cardona, en este artículo sexto, pide que se elimine la palabra: *pesqueras*. Y se cambie por: *pescadoras*. En el artículo.

Para el artículo sexto, otra proposición de Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, el Representante Cardona, está pidiendo el uso de la palabra, representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es que acaban de aprobar dos proposiciones que se contraponen, yo pido que cambien, *pesqueras* por *pescadoras* y el ponente presenta una donde mantiene *pesqueras* y las aprobaron las dos, entonces yo quiero saber en qué estamos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, estamos simplemente dando lectura... no, no, no se ha puesto, representante, no se ha puesto en consideración, estamos simplemente dando lectura de las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí representante Octavio Cardona, entonces integrando su proposición a la del representante Hugo Archila, quedaría... sí, señor, correcto. Entonces quedaría así: el artículo quinto. A contrapartidas a las organizaciones de mujeres rurales, campesinas y pescadoras, se deberá considerar la equivalencia de servicios y activos en aquellos fondos, planes, programas o proyectos dirigidos a mujeres rurales, campesinas y pescadoras, priorizando a las mujeres de bajos recursos económicos. Lo demás como se había leído, quedarían así integradas las 2 proposiciones, señor presidente, para que conste en el acta.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Perfecto, Secretario, sigamos con la lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos, una proposición aditiva que pide que se adicione este artículo sexto con un párrafo nuevo. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrollará una plataforma digital, que centralice la información sobre la oferta institucional disponible para mujeres rurales, campesinas y pescadoras. Acogiendo la proposición del representante José Octavio Cardona. Entonces pescadoras, especialmente en temas de formación,

capacitación, crédito y asistencia técnica. Así quedaría el artículo número sexto, con sus proposiciones avaladas.

Artículo Séptimo. Una proposición sin aval del Representante Mauricio Cuéllar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Cuéllar en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y una proposición avalada del Representante José Octavio Cardona, que pide en este artículo, en este artículo séptimo, cambiar: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Para el artículo octavo, señor Presidente. Hay una proposición que firma Hugo Archila, que recoge las proposiciones de los Representantes Juan Pablo Salazar, de Hugo Archila, también, de Piedad Correal, del Representante José Octavio Cardona y de Orlando Castillo Advíncula. Procedo a leer entonces como quedaría, el artículo octavo.

Creación de líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales. Teniendo en cuenta las necesidades y demandas de crédito de las mujeres rurales, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, definirá una meta anual con incrementos basados en análisis técnicos que contemplen resultados históricos del Gobierno nacional, respecto a estas líneas de crédito, con destino a constituir cupos y líneas de crédito con tasas preferencial para financiar las actividades rurales desarrolladas, por las mujeres rurales.

En todo caso, tendrá acceso a dicho crédito las mujeres rurales, campesinas y pescadoras y víctimas del conflicto armado, que desarrollen actividades en el sector agropecuario, de la agricultura, la economía campesina, familiar y comunitaria, así como actividades asociadas a la economía tradicional, comunitaria, biológica, ecológica y orgánica, el aprovechamiento de los recursos naturales y manejo de la biodiversidad bajo los principios de sostenibilidad ambiental.

Parágrafo. Para atender las líneas de crédito para las mujeres rurales de que trata el presente artículo, en el evento de los... en el evento que los recursos llegaren a ser insuficientes para alcanzar la meta establecida en este artículo, FINAGRO podrá hacer uso de los recursos disponibles para atender otras líneas de crédito, a fin de descontar nuevos créditos de Mujer Rural, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios para su atención.

Firman, *Hugo Archila, Juan Pablo Salazar, Orlando Castillo Advíncula y Florita Perdomo.*

Así quedaría entonces el artículo octavo, señor Presidente, Honorables Representantes.

Para el artículo noveno. Hay 2 proposiciones sin aval. Una del Representante Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el representante hoy en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición de Liliana Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante Liliana en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay 2 proposiciones avaladas. Una de Hugo Archila Suárez, que pide modificar el inciso primero, eliminando: *la expresión en condiciones de vulnerabilidad*. Y adicionando al final: *priorizando a las mujeres de bajos recursos económicos*.

En esta misma proposición se modifica el párrafo, en su inciso segundo, después de: *mujeres rurales*. Se le adiciona: *“el Gobierno nacional, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará los requisitos para el otorgamiento de los incentivos”*.

Hugo Archila, firma esto.

Y otra proposición para el artículo noveno de Hugo Archila, que pide modificar el inciso segundo, el cual quedará: *“las mujeres rurales, campesinas y pescadoras, que sean pequeñas y medianas productoras, tendrán acceso prioritario a dichas garantías”*. Y le adiciona 2 incisos.

El Fondo Agropecuario Garantías FAC establecerá una línea de seguros agropecuarios para las mujeres rurales, campesinas y pescadoras, para lo cual se brindará asistencia técnica obligatoria a través de la Agencia de Desarrollo Rural.

El Gobierno nacional, dentro de los 6 meses a la entrada de en vigencia de la presente ley,

reglamentará los conceptos de pequeñas y mediana productora.

Hugo Archila y otra firma, firman esto para el artículo noveno.

Para este artículo noveno, proposición avalada de José Octavio Cardona, que pide que se elimine la palabra: *pesqueras*. Y se cambie por: *pescadoras*. En el artículo noveno.

Para el artículo decimo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona. Sonido para el Representante Cardona, por favor cabina, cabina sonido para el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, nuevamente acaban de avalar 2 proposiciones que se contraponen, la del doctor Archila con la mía, otra vez volvieron a avalar 2 contrapuestas,

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces el señor ponente, si usted a bien lo tiene, acá en el inciso que adiciona, donde dice *pesquera*, se cambia por *pescadoras*, queda en el acta.

Artículo decimo. Tiene 4 proposiciones avaladas, el artículo decimo.

Tiene 4 proposiciones avaladas. Una del Representante Octavio Cardona. Donde cambia en el párrafo del artículo décimo, la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Una de Piedad Correal. Que adiciona un inciso al párrafo que dice: *los secretarios de las Comisiones Económicas, deberán nombrar una comisión accidental para evaluar y dictaminar los resultados de dicho informe.*

Otra proposición de Mauricio Cuéllar, avalada, que pide modificar el inciso primero, adicionándole al final de este inciso: *el proceso de selección garantizará la transparencia, idoneidad y competencia técnica del administrador con un enfoque de equidad de género. Y en el párrafo al final le adiciona: este informe incluirá indicadores de impacto, auditorías independientes y un aparato específico, sobre la ejecución de los recursos destinados, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso del fondo.*

Mauricio Cuéllar, firma la proposición.

Una cuarta proposición de Hugo Alfonso Archila, pide modificar el inciso primero de este artículo, después de: *campesinas y pescadoras, le adiciona: priorizando las de bajos recursos económicos. Y elimina: en situación de vulnerabilidad.*

Y en el párrafo segundo, después de: *Comcaja*. Le adiciona: *estos subsidios en dinero, especie y servicio estarán dirigidos exclusivamente a las mujeres rurales, campesinas y pescadoras de bajos recursos económicos.*

Hugo Archila.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo décimo, señor Presidente, Honorables Representantes.

Artículo 11. ¿5 proposiciones avaladas? 5 proposiciones avaladas. Una del Representante José Octavio Cardona, que pide que, en todo el artículo, se cambie la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Otra de Juan Fernando Espinal. Que pide modificar el inciso primero al final, después de: *negocios*. Le adiciona: *plataformas digitales*. Y después de: *feriales, entre otros. Le adiciona: para facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales*. Un párrafo primero, que lo modifica después de: *Industria y Comercio*. Le adiciona: *en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos de Autor*. Y al final le adiciona, al final de este párrafo le adiciona: *mediante los mecanismos de registro, protección y desarrollo comercial de estas creaciones*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 12. Proposición avalada de Catherine Juvinao, que pide eliminar el inciso segundo del artículo 12, que aparece en la ponencia.

Proposición avalada de Hugo Archila, de Hugo Archila, que pide modificar el párrafo primero. Hay una proposición de Hugo Archila que modifique el párrafo primero.

Señor Presidente, me informan que la proposición del Representante Juan Fernando Espinal, le han retirado el aval, ¿Representante Espinal, la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Espinal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿la deja como constancia? Sí, la deja constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces para este artículo 12 otra proposición de Hugo Archila, que pide modificar el párrafo primero, el cual quedaría: *el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en articulación con otras entidades, acompañará a las mujeres rurales, campesinas y pesquera, y pescadoras, y pescadoras y sus organizaciones que así lo soliciten, para que adelanten el respectivo trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio o ante la autoridad correspondiente, a fin de solicitar el registro de bienes de propiedad industrial*. Lo demás, como ven en el informe de ponencia, así que haría el artículo 12.

La del artículo 11, el 11 lo dijimos, es la proposición del representante Octavio Cardona,

en el sentido de eliminar la palabra: *pesqueras*. Y cambiarla por: *pescadoras*.

Para el artículo número 13, proposición sin aval de Elizabeth Jay-Pang.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay una proposición avalada para el artículo 13 de José Octavio Cardona, que pide que se cambie la palabra: *pesquera*. Por: *pescadora*.

El artículo 14. Como viene en la ponencia, señor Presidente, no tiene proposiciones radicadas.

Artículo 15. Proposición de José Octavio Cardona León, que pide cambiar la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Artículo 16. Una proposición sin aval de Liliana Rodríguez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante Liliana en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, la Representante Liliana Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición avalada de José Octavio Cardona, que cambia en todo el artículo la palabra: *pesquera*. Por: *pescadoras*.

Y una de Liliana Rodríguez, avalada, que, en el inciso primero, después de: *campesinas y pescadoras*. Le adiciona: *priorizando a las mujeres de bajos recursos y las que se encuentran en condición de discapacidad*.

Otra para el artículo 16. Aditiva de Carlo Felipe Quintero Ovalle. Que pide que se adicione un párrafo tercero a este artículo. *El Gobierno nacional, Ministerio de educación dentro del año siguiente, a la entrada en vigencia de la presente ley, adecuará un plan de acción para reducir la deserción educativa en todos los niveles de mujeres rurales, campesinas y pescadoras, en las actividades comprendidas en el artículo tercero.*

Esas serían las del artículo 16, señor Presidente.

Artículo 17. Proposición no avalada del representante José Octavio Cardona León, que pide en esta proposición que se elimine en el párrafo segundo, la palabra: *mujeres y sea cambiada por: poblaciones*. Entonces quedaría no mujeres rurales, sino poblaciones rurales. No está avalada su proposición, Representante Octavio Cardona, está pidiendo la palabra el representante.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le pido que la someta a votación y la razón es, ya o ahora, y le digo por qué, Presidente, porque nada justifica, que el SENA vaya a certificar las competencias laborales en zona rural y le diga a un campesino, a usted no puedo, pero a la campesina sí, a un hombre rural no puedo, pero a la mujer sí, a un pescador no puedo, pero la pescadora sí y saben que lo más grave, que si ya se leyeron la reforma laboral, saben que hoy es obligación, según el proyecto de reforma laboral, la certificación en competencias laborales de todos los campesinos del país, luego no tiene sentido esta exclusión, presidente. No la dejo como constancia y le ruego que se someta a votación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor representante, señor presidente, que pena con su venia, Representante Cardona, acaba de ser avalada su proposición.

Para el artículo, para el artículo 17. Proposición de Hugo Archila. Pide que se pide que se modifique el inciso primero, el cual quedaría así, la firma Ana Paola García Soto, esta proposición y otras firmas.

El inciso primero quedaría así: *fomento de la Educación Rural. El Gobierno nacional y las entidades territoriales, promoverán un servicio de educación rural de carácter formal, no formal e informal, que de manera equitativa amplíe la formación técnica de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras y pescadoras, mujeres campesinas y pescadoras, en las actividades comprendidas en el artículo tercero de esta ley*. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

La de José Octavio Cardona, que pide que se cambie: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. En todo el artículo, que está avalada también.

Otra de Marelén Castillo. Que en el párrafo dos lo modifica, que haría así: *el Ministerio de Trabajo en articulación con el Sena, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, realizará la respectiva coordinación y gestión con el objetivo de validar y reconocer los aprendizajes previos de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras*

colombianas para facilitar su movilidad y desarrollo de competencia, de competencias, garantizando la equidad a estos grupos poblacionales.

Hay una proposición, señor presidente, para este artículo 17 del representante Gerardo Yepes, que no está avalada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Yepes en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces así estarían las proposiciones para el artículo 17, señor Presidente.

Artículo 18. Dos proposiciones avaladas. Una proposición de Octavio Cardona, que pide que se reemplace: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. En el artículo 18, avalada.

Otra avalada de Aníbal Hoyos. Que pide que se adicione un párrafo al artículo, que dice: *dentro de los planes, programas y proyectos de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se incluirá la promoción de deportes tradicionales y prácticas recreativas propias de las comunidades rurales, campesinas y pescadoras, en pro de la preservación de las culturas locales.*

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, firma.

Esas serían las del artículo 18, señor Presidente, avaladas.

Para el artículo 19, 2 proposiciones avaladas. Una presentada por Juan Pablo Salazar, que pide que se modifique el párrafo, adicionándole después de particularidades, la palabra: *campesinas*. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Y una de José Octavio Cardona. Que pide que se reemplace la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Para el artículo 20. Proposición de José Octavio Cardona, avalada, que pide que se reemplace las palabras: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Para el artículo 21. Hay una proposición no avalada del representante Juan Pablo Salazar para el artículo 21.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, está pidiendo la palabra el Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, le pido que revise bien el 20, que se le olvidó un pedacito que también está avalado, la

supresión de la expresión desde al principio, porque cambia todo el sentido de la oración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es correcto, es correcto, representante, discúlpeme.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Entonces, le pido como queda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se elimina en este artículo 20 en la proposición del Representante Octavio Cardona, además de la palabra: *pesquera*. Que se cambia por: *Pescadora*. En el inicio, se le elimina la palabra: desde. entonces quedaría... iniciaría el artículo con: el. Lo siguiente.

Artículo 20. Derecho al reconocimiento y valorización de las artes y los saberes tradicionales, el Ministerio de las Culturas, las Artes. Y lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Continuamos con el artículo 21. Proposición no avalada del Representante Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Salazar en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el..., ¡ah sí se encuentra! ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí se encuentra el Representante Salazar. Representante ¿La deja como constancia? No la deja como constancia, Secretario, excluyamos el artículo del bloque, por favor, el artículo 21. Continuemos con el siguiente artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos con el artículo 22, señor Presidente.

Entonces, para que quede en el acta, que este artículo 21 queda excluido del bloque que se va a proponer a la plenaria su votación.

Artículo 22. Hay 2 proposiciones no avaladas. Una del Representante José Octavio Cardona, que pide eliminar la primera parte del inciso primero, se elimina lo siguiente en este inciso: será obliga, *será obligatoria la representación de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en todos los espacios que involucren decisiones relacionadas con la planificación y asignación de presupuestos que impacten la garantía de sus derechos o el desarrollo de sus actividades*. Se elimina del inciso segundo la palabra: *también*. O sea, el inciso iniciaría con: *se asegura su participación equitativa de los consejos municipales*.

Entonces, esta es una proposición no avalada para este artículo 22 del Representante Octavio Cardona.

Hay otra proposición no avalada del Representante Juan Pablo Salazar para el artículo 22 ¿la deja como constancia, representante? Tampoco la deja como constancia, que pide que se adicione.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, perdón, ¿el representante Cardona la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No la deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Entonces, secretario, al igual que el artículo anterior, artículo 21, excluyamos, por favor, del bloque que se va a poner a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se excluye el artículo 22, también de este bloque.

El artículo 23. Tiene una sola proposición sin aval del Representante José Octavio Cardona y no la deja como constancia, el Representante Cardona.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente y queridos colegas, yo estoy proponiendo, y no entiendo por qué no lo avalan, que, en este Consejo Municipal de Desarrollo, esté integrado por el alcalde o su delegado. ¿Ustedes de verdad creen que el alcalde de Bogotá, Medellín, Cali, ciudades capitales, no puede tener delegado para este consejo? Entonces nunca va a funcionar.

Y lo segundo. Estoy proponiendo que se elimine, el hecho de que el Concejo Municipal tenga representantes, porque por expresa prohibición legal, hoy los concejos no pueden tener concejales delegados, ni en juntas directivas, ni en estos concejos. Lo que yo estoy diciendo respecto del concejo municipal es de norma y lo que estoy diciendo respecto del alcalde o alcaldesa es práctico.

Por eso, señor Presidente, le ruego que lo someta a votación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Como lo habíamos dicho, queda el artículo excluido del bloque que se va a poner a consideración. Continuemos, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seguimos, artículo 24, una proposición avalada del Representante José Octavio Cardona, donde cambia la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah! sí, Perdón representante, si discúlpeme, que son muchas proposiciones acá, después de la expresión: *garantizar la participación de estas en la*. Le elimina la expresión: *ejecución, coordinación*. Esas dos palabras quedan eliminadas, está avalada.

Para el artículo 25. Hay una proposición no avalada, señor presidente, del representante Luis Manuel López, Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante López en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay cinco proposiciones avaladas para este artículo 25. Una del Representante José Octavio Cardona. Que pide en su proposición al artículo 25, que se cambie la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. Y al inicio del artículo, también, se cambie: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. artículo 25, representante Octavio Cardona.

Juan Daniel Peñuela. Proposición avalada en el párrafo tercero dice así:

Parágrafo tercero. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, fomentarán y fortalecerán procesos asociativos. Los demás como viene en el informe de ponencia. Proposición de Juan Daniel Peñuela.

Proposición de María Fernanda Carrascal. Que pide modificar el párrafo tercero, eliminando la expresión: *y el Ministerio de Comercio y Turismo*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de Juan Pablo Salazar, avalada. Que pide que al final del inciso primero después de: ciclo de vida. Le adiciona: *en cultural, territorial, campesino*. Y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de Tamara Argote, en el párrafo tercero, después de: *Ministerio de Comercio*. Le adiciona: la unidad solidaria y las entidades adscritas al sector agricultura. Lo demás como viene en el informe de ponencia, artículo 25.

Artículo 26. Como viene en la ponencia.

Artículo 27. Dos proposiciones no avaladas, una de Mauricio Cuéllar que no se encuentre en el recinto, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ángela Vergara presenta otra proposición ¿la deja como constancia doctora? La deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

La representante la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay una avalada de José Octavio Cardona para el artículo 27, que pide cambiar la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Artículo 28. Una no avalada de Milene Jarava.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Jarava, que la acabo de ver por acá, ¿Representante Jarava deja como constancia la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una avalada de Hugo Alfonso Archila. Que pide después de: prevención. Adicionarle la palabra: detección. Lo demás como viene en el informe de ponencia, artículo 28.

Artículo 29. Una proposición del representante José Octavio Cardona, una proposición de José Octavio Cardona, señor Presidente, que pide cambiar la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*. Para este artículo 29, no tiene más modificaciones, José Octavio Cardona.

Esa sería la proposición para el artículo 29.

Para el artículo 30. Proposición de José Octavio Cardona. Que pide en el parágrafo, cambiar la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Para el artículo 31. De José Octavio Cardona. Que pide modificar este artículo, cambiando la palabra: *pesquera*. Por: *pescadora*.

Artículo 32. Proposición de José Octavio Cardona. Que pide cambiar la palabra: *pesquera*. Por: *pescadoras*. En el artículo.

Artículo 33. Igualmente, José Octavio Cardona. Pide cambiar en todo el artículo la palabra: *pesquera*. Por: *pescadoras*.

Señor presidente, para esta proposición, para este artículo número 34, hay una proposición de eliminación avalada, presentada por Juan Fernando Espinal.

Hay otra proposición del representante José Octavio Cardona, pero si se aprueba la eliminación que es sustitutiva, no tendría objeto aprobar esa.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona. ¿La deja cómo constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor representante, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia la del representante Cardona y queda aprobada la proposición de eliminación del representante Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda avalada, señor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Avalada, Perdón, avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 35. Proposición del Representante Octavio Cardona, donde reemplaza la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*.

Artículo 36. ya vamos terminando, honorables. Hay dos proposiciones avaladas para el artículo 36, señor presidente. Una del representante José Octavio Cardona León. Que pide cambiar la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadoras*, nada más.

Y otra de Hugo Archila. Que pide en el inciso primero, después de la palabra: vigencia. le adiciona la palabra: *anual*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 37, dos proposiciones avaladas. Una de Octavio Cardona. Que pide se cambie la palabra: *pesqueras*. Por: *pescadora*, por *pescadoras*.

Otra proposición de Ruth Amelia Caycedo Rosero. Que pide eliminar al final del artículo después de: *pesqueras*. Le elimina la expresión: *en todo caso*. o sea que al final después de: *pesqueras*. Quedará: *este informe deberá rendirse anualmente*.

Artículo 38. Dos proposiciones avaladas. Una de José Octavio Cardona León, que pide eliminar la palabra: *pesquera*. Y cambiarla por: *pescadora*. En el artículo.

Y otra de Catherine Juvinao. Que pide eliminar el párrafo segundo de dicho artículo, artículo 38.

Señor Presidente, entonces de los 39 artículos, que consta este proyecto se excluye para la votación en bloque del articulado, los artículos 21, 22 y 23, los demás para que su señoría, si a bien lo tiene, los ponga a consideración de la plenaria, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, representante Hugo Lozano, todavía no llegamos a los artículos nuevos, representante, estamos todavía en el articulado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, secretario los artículos con las proposiciones avaladas, excluyendo los artículos 21, 22 y 23, en consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria, señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado este bloque de artículos, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas, señor presidente.

Sobre el artículo 21.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Artículo 21, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente, sobre el artículo 21, le informo a usted y a la plenaria que existen dos proposiciones, cuyos autores piden que sean consideradas, las mismas no se contraponen.

Una es del representante José.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario el artículo 21, Juan Pablo Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, efectivamente, es una sola proposición que no se encuentra avalada.

La otra está avalada, que es la del representante José Octavio Cardona.

La de Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, el representante Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice perdón señor presidente, la proposición del representante José Octavio perdón, Juan Pablo Salazar, pide que se adicione, después de la expresión: prácticas culturales de cuidado. La palabra: recuperación. En eso consiste la proposición de Juan Pablo Salazar, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias secretario. Representante Salazar, para que explique su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias señor Presidente. Esta proposición la hacemos porque sí tenemos una preocupación y no es, disculpen, esta proposición la sustentamos, porque nuestras organizaciones campesinas, que han venido trabajando en la recuperación de semillas, en todo lo que tiene que ver con la lucha contra esa criminalización que han hecho al campesinado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Salazar, tienen el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias. Decía que a los campesinos los han criminalizado hasta por la recuperación de semillas y hoy es la oportunidad incluso para dar aquí el debate, porque el TLC, lo que nos trajo fue eso, persecución, limitó la posibilidad de poder seguir haciendo esa parte de la conservación de las semillas ancestrales y hoy nuestra posición desde el campesinado, es avanzar en la recuperación, es por ello que no puedo dejar esto como constancia y le pido a la plenaria, que ojalá nos acompañen en la recuperación de las semillas tradicionales aquí en el país y que esta ley sirva para que se abra ese espacio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición del representante Juan Pablo Salazar. Señor secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada presentada, por el representante Juan Pablo Salazar. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Voto no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila ponente	Vota No
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota No
Leonor Palencia	Vota No
Hernando Guida Ponce	Vota No
Jezmi Lizeth Barraza	Vota No
Andrés Jiménez	Vota No
Juan Carlos Wills Ospina	Vota No
Elkin Ospina	Vota No
Astrid Sánchez Montes de Oca	Vota No
Teresita Enríquez	Vota No
Eduard Triana	Vota No
Erika Sánchez	Vota No
Eduard Triana	Vota Sí

Milene Jarava	Vota No
Gersel Pérez	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero	Vota Sí
John Pérez	Vota Sí
Gabriel Parrado	Vota Sí
Agmeth Escaf	Vota No
Jairo Humberto Cristo	vota Sí

¿María del Mar Pizarro vota? ahí puede cambiar, representante, un técnico para la curul de la Representante María del Mar Pizarro, por favor, con carácter urgente.

Estamos en votación Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, por favor votar, doctora Dorina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Dorina, Vota Sí

Ya votó electrónicamente, el representante Gabriel Parrado, por lo tanto, se retira su voto manual.

¿Alguien más que falte por votar?

¿Carlos Vallejo vota? ¿cómo vota representante? vota SÍ;

Luis Suárez vota SÍ;

Y Luis Fernando Espinal, ¿Juan Fernando Espinal vota? ¿Ya pudo votar? A listo, perfecto, ya votó representante ya se verificó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les pido a los auxiliares de recinto, por favor, avisar que estamos en votación. ¿Alguien falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera	Vota No
¿William Aljure cómo vota, al jure?	Vota Sí
Silvio José Carrasquilla Torres	Vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dolcey.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres puede votar, representante Dolcey Torres, que está abierto el registro, puede votar.

Se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Elkin Ospina, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar, queridos colegas? Wilmer Castellanos. Estamos en votación doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya pudo votar, representante Wilmer Castellanos vota NO.

Señor presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguno que falte por votar? John Jairo González vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Honorables Representantes:

Eduard Yesid Triana,
Gersel Pérez Altamiranda
Cristóbal Caicedo
David Ricardo Racero Mayorca
Jairo Humberto Cristo Correa
Dorina Hernández
Carlos Vallejo
Luis Suárez Chadid
Y John Jairo González
John Jairo González.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ, 30 votos electrónicos para un total de 40 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente: Hugo Archila Suárez

Álvaro Leonel Rueda
Leonor Palencia
Hernando Guida Ponce
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Andrés Felipe Jiménez
Juan Carlos Wills Ospina
Astrid Sánchez Montes de Oca
Teresita Enríquez
Erika Tatiana Sánchez
Milene Jarava
Agmeth Escaf
María Eugenia Lopera Monsalve
Silvio José Carrasquilla, y

Wilmer Castellanos Hernández.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 44 votos electrónicos para un total de 59 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de Juan Pablo Salazar, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL. 070/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - PROP. NO AVALADA AL ARTICULO 21 HR. JUAN SALAZAR
 Inicio de la votación: 28/08/2024 16:00:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Número	Porcentaje
No	43	58,11%
Sí	31	41,89%
Total	74	100%

Número	Nombre	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	Berrío Lopez John Jairo	No
9.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17.	DIAZ ARIAS GILMA	No
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24.	GONZALEZ HERNANDO	No
25.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
27.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
28.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
29.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
30.	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	No
31.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
32.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
33.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
34.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
35.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
36.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
37.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
38.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
39.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
40.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
41.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
42.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
43.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
44.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
45.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
46.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
47.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
48.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
49.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
50.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
52.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
53.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
62.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
67.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
68.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
69.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
71.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 070 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 21 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	JARAVA DIAZ MILENE		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
23	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		9	15

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 070/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras y se dictan otras disposiciones", se votó proposición no avalada al artículo 21 del H.R. José Eliecer Salazar López, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 30 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 40 votos.

Por el **NO**: 44 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 59 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 30 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 31 votos.
- Igualmente, por el **SI** 10 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 9 votos.
- Por el **NO** 44 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 43 votos

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 31 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 40 votos.

Por el **NO**: 43 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 58 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 168 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Taur Vázquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Ingrid Salcedo

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor secretario, artículo 22.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, si usted gusta para votar el artículo 21, con la proposición avalada del

representante José Octavio Cardona León, que ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración artículo 21, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban artículo 21?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 21, como viene en la ponencia, con la proposición avalada, leída del representante José Octavio Cardona León.

Artículo 22, señor presidente, tiene dos proposiciones sin aval. Una del representante José Octavio Cardona León, que elimina la primera parte del artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Cardona la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente y otra del representante Juan Pablo Salazar, que después de desarrollo rural le adiciona: comités de reforma agraria. Tampoco la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votemos, listo, votemos las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

¿Presidente, mire, por qué no la puedo dejar como constancia, queridos representantes? Porque el artículo 22, modificando el artículo 19 de la Ley 731, dispone que será obligatoria la representación de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras o pescadoras, en todos los espacios que involucren decisiones relacionadas con la planificación y asignación de presupuestos que impacten la garantía de sus derechos.

Entonces yo tengo una pregunta. En los concejos, en las asambleas, en el Congreso, en los Ministerios, en las alcaldías, en las gobernaciones, vamos a generar coadministraciones ahora, vamos entonces a poner a los alcaldes, a los gobernadores, al presidente, a los ministros, a los secretarios, a los concejales, a los diputados y a los congresistas a que tengan que coadministrar y a que tengan que ponerse de acuerdo con las agrupaciones para efectos de la definición presupuestal.

Con todo el respeto, creo que hasta allá no podemos llegar, porque lo que vamos a terminar haciendo, es que sea inviable gobernar, es que sea inviable decidir, es que sea inviable aplicar un plan de desarrollo.

Por eso creo que es indefectible, que se tiene que eliminar la primera parte del artículo 22, modificadorio del 19 de la 731, porque si queda ese inciso, es una completa coadministración, porque es donde se asignen recursos y presupuestos y donde se hagan estrategias o decisiones relacionadas con la planificación.

Por eso no la puedo retirar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Representante Juan Pablo Salazar, tiene el uso de la palabra, la deja como constancia, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Para votar la proposición del Representante Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición del artículo 22, suscrita por el representante José Octavio Cardona, sin aval. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Vota no

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Archila como ponente, Vota No

Juan Carlos Wills, Vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Respetuosamente les pido votar para no demorarnos 15 minutos en la votación de un artículo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez, Vota No

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristo	Vota No
Dorina Hernández	Vota No
Jezmi Barraza	Vota No
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Óscar Sánchez	Vota No
Juan Camilo Londoño	Vota No
David Racero	Vota No
Duvalier Sánchez	Vota No
Carlos Ardila	Vota No
Óscar Campo	Vota No
Heráclito Landinez	Vota No
Gabriel Becerra	Vota No
Jorge Bastidas	Vota No

Cristóbal Caicedo	Vota No
Guida	Vota No
Escaf	Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio César Triana, Vota No

Corzo, Vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla, Vota No.

¿Alguien falta por votar?

Liliana Rodríguez vota, ¿Cómo vota? Vota sí.
Liliana Rodríguez vota Sí. Sandra Ramírez vota,
¿Cómo vota Representante Sandra Ramírez? Vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, a los auxiliares de recinto vamos a cerrar la votación, doctor...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, Vota No.

Andrés Forero, Vota No.

Estamos votando proposición no avalada para el artículo 22, Honorables Representantes, auxiliares de recinto informar a los Representantes que están en el salón adjunto al elíptico que estamos en votación.

¿Gilberto Betancourt, cómo vota? Vota sí, ya registré su voto Representante Gilberto Betancourt.

Santiago Osorio, Vota No.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les ruego votar por favor. Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya pudo votar, Representante John Jairo? bien.

Hernando Guida, Vota No.

Milene Jarava, Vota No.

Saray Robayo, ¿ya votó Representante Saray Robayo?

Entonces Guida y Milene Jarava,

Se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Cerchiaro ¿Dónde está? No lo veo.
Representante Cerchiaro, ¿Cómo vota? Vota no.
Jorge Cerchiaro.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Julián Peinado, Vota No.

Alejandro Martínez, Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes.

Luis Carlos Ochoa Tobón

Liliana Rodríguez

Gilberto Bayardo Betancourt,

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 15 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 18 votos.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes.

Hugo Archila

Juan Carlos Wills

Pedro Suárez Vacca

Jairo Humberto Cristo Correa

Dorina Hernández

Jezmi Lizeth Barraza

Óscar Sánchez León

Juan Camilo Londoño

David Ricardo Racero

Duvalier Sánchez Arango

Heráclito Landinez

Carlos Ardila Espinosa

Óscar Rodrigo Campo

Gabriel Becerra

Jorge Bastidas

Cristóbal Caicedo

Agmeth Escaf Tijerino

Julio César Triana

Silvio José Carrasquilla

Sandra Ramírez

José Eliécer Salazar López

Andrés Forero Molina

Santiago Osorio

Hernando Guida Ponce

Milene Jarava Díaz

Jorge Cerchiaro

Julián Peinado Ramírez, y

Alejandro Martínez.

Para un total de 28 votos manuales por el NO, 56 votos electrónicos para un total de 84 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición del Representante José Octavio Cardona León para el artículo 22. Señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


VOTACION 7

Nombre de la votación: PL. 070/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - PROP. NO AVALADA AL ARTICULO 22 HR. OCTAVIO CARDONA
 Inicio de la votación: 28/08/2024 16:13:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	56	78,87%
Sí	15	21,13%
Total	71	

Numero	Nombre	Resultado
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
5.	Berrio Lopez John Jairo	No
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
9.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
10.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
11.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
12.	CORREAL RUBIANO PIEDRA	Sí
13.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
14.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
15.	DIAZ ARIAS GILMA	No
16.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
20.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUATO	No
22.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
23.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
24.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
25.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
26.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
27.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
28.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
29.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
30.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
31.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
32.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
33.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
34.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
35.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
36.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
37.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
38.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
39.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
40.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
41.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
42.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
43.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
44.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
45.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
46.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
47.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
48.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
49.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
50.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
51.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
52.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
53.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
54.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
55.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
56.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
57.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
58.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
59.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
60.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
61.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
62.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
63.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
64.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
65.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
66.	vallejo beltrán carlos arturo	No
67.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
68.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
69.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
70.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 070 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 22 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
16	JARAVA DIAZ MILENE		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
22	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
23	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
24	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
26	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
28	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
29	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
30	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	28

Hay 2 proposiciones avaladas para el artículo 22, señor Presidente, para si su señoría a bien lo tiene someterlo a consideración de la Plenaria, una es de las dos son del Representante José Octavio Cardona León, una que pide cambiar la palabra pesquera por pescadora, en todo el articulado.

Y otra proposición del Representante Octavio Cardona que pide en el párrafo tercero modificarlo, al final le suprime la expresión de forma paritaria y después de mujeres le adiciona, y conforman y conformado de forma paritaria.

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el artículo 22 con las proposiciones avaladas. No, no, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la Plenaria, cómo vota.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 22, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Secretario. Siguiendo artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 23, que sería el último articulado, artículo de la ponencia que nos falta, el Representante José Octavio Cardona

tenía una proposición no avalada, nos dicen acá Representante Cardona, ¿que usted la deja como constancia?

Y hay una proposición avalada de la Representante Olga Lucía Velásquez que me permito leer y está también en coautoría del Representante José Octavio Cardona León, y la otra la retira, entonces esta proposición, señor Presidente, pide que en su inciso tercero, después de él o la alcaldesa, se le agregue o su delegado, quien lo presidirá, y le suprime después de esto, le suprime la expresión Representantes del consejo municipal, y después de la expresión deberán constituir mayoría, le adiciona, delegado de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo Humano, delegado de las instituciones de educación superior y Secretaría de Educación del municipio.-

Ha sido leída la proposición avalada para el artículo 23, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el artículo 23, con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, cómo vota la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 23, como viene en la ponencia, con la proposición avalada leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Artículos nuevos, Secretario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay unos artículos nuevos, señor Presidente, no avalados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De quién son,

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, que nos los acabaron de radicar entonces no. Pedro José Suárez Vacca, un artículo nuevo no avalado Representante Pedro José Suárez Vacca, ¿lo deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ¿lo deja como constancia, doc? Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo deja como constancia el Representante Pedro Suárez.

Son dos artículos nuevos de Pedro José Suárez Vacca que los deja como constancia.

Otra proposición no avalada de Hugo Alfonso Archila, ¿lo deja como constancia? constancia, lo deja como constancia. Seguimos.

Otra proposición de Hugo Danilo Lozano, Representante Hugo Danilo, su proposición de artículo nuevo, ¿la deja como constancia Representante Hugo Danilo Lozano?, por favor, doctor Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Lozano, ¿la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano, su proposición artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. La deja como constancia el Representante Hugo Danilo Lozano, ¿sí o no?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, sí, ya le doy la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, sí la deja como constancia, pero está solicitando la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sigamos, sigamos. Ya le doy la palabra, doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y quedan los artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a someter a consideración. Ya le doy la palabra cuando ponga a consideración los dos artículos nuevos que va a leer el señor... ah son 8, entonces, tiene usted la palabra, doctor Hugo Danilo que deja como constancia su artículo nuevo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, felicitar ahí a los ponentes y a los autores del proyecto. Yo veo representada a las mujeres indígenas en toda la integralidad de este proyecto, en estos 39 artículos, y quiero decirles que la mujer indígena es por naturaleza rural, es por naturaleza campesina, la mujer indígena garantiza la pervivencia de la cultura de los pueblos indígenas, la mujer indígena vive y trabaja de la tierra, de la caza, de la pesca.

Por eso había presentado una proposición para garantizar la inclusión y la garantía de derechos para esta población con autorreconocimiento étnico.

Esa es la proposición, sin embargo, los ponentes me dicen que en el Senado se va a tener en cuenta esta proposición, para ver si queda incluido este

grupo étnico poblacional, y no es para menos, hay más o menos un millón de mujeres indígenas en el país, y en el caso del departamento del Vaupés son más o menos 20.000 mujeres indígenas campesinas rurales.

Entonces, yo dejo como constancia esta proposición, pero con el compromiso de que en el Senado sea tenida en cuenta. Muchísimas gracias, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, antes de los artículos nuevos, se tienen acá cinco proposiciones del Representante José Octavio Cardona, estos no son artículos nuevos, sino que pide que, en los títulos del proyecto, en los títulos del capítulo segundo, capítulo tercero, capítulo cuarto, quinto y sexto, se cambie la palabra pesquera por pescadora, serían unas proposiciones para los títulos de los capítulos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración esas proposiciones leídas, se abre la discusión continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿las aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las cinco proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos. Sírvase leerlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres artículos nuevos, señor Presidente.

Uno presentado por el Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca, que dice así. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Igualdad y Equidad o quien haga sus veces, implementará estrategias y mecanismos para fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras, Representante Pedro José, Pedrito, pescadoras, reconociendo las dificultades propias de su contexto, con la finalidad de superar las barreras históricas que impiden el goce efectivo de este derecho.

Uno de, artículo nuevo de la Representante Catherine Juvinao dice así. artículo nuevo.

Modifíquese el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual quedará así:

Artículo 35. Factores de desempate. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, los procesos de contratación realizados por las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Sí, vamos a seguir acá, esta proposición la van a revisar, la proposición de la Representante Catherine Juvinao.

Hay un artículo nuevo que presenta el Representante Hugo Archila Suárez con otras firmas.

El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con el Comité Institucional de Seguimiento al plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales de que trata el artículo 2° del decreto 2145 de 2017, o quien haga sus veces, en un término no superior a 6 meses y en coordinación con las distintas carteras ministeriales, departamentos administrativos y entidades estatales de nivel nacional, reglamentará las disposiciones aquí contenidas, así como las disposiciones de la Ley 731 de 2002.

Firma, Hugo Archila.

Esos serían los dos artículos nuevos y...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración esos artículos nuevos...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me dicen que la proposición de la Representante Juvinao queda pendiente, no sé si está la Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está la doctora Juvinao?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los artículos nuevos avalados por el señor ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, los dos artículos nuevos

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Título. Con una proposición presentada por el Representante José Octavio Cardona, quedaría así el título.

Por medio de la cual se modifica la Ley 300, perdón, la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas

afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta.

Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite, toca nominal Representante porque hay una modificación al título, si quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Se ha leído el título y la pregunta, señor Presidente con la proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Plenaria si aprueba título y pregunta, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

S abre el registro para votar el título y la pregunta con la proposición que presentó el Representante José Octavio Cardona ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Voto sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila, ponente	Vota Sí
Jairo Humberto Cristo	Vota Sí
Andrés Forero Molina	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les ruego votar en la plataforma, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas	Vota Sí
Ingrid Sogamoso	Vota Sí
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
María Eugenia Lopera	Vota Sí
Escaf	Vota Sí
Germán Rozo	Vota Sí
Santiago Osorio	Vota Sí
Wilmer Castellanos	Vota Sí
Mauricio Cuéllar	Vota Sí
Wilmer Carrillo	Vota Sí
Héctor Chaparro	Vota Sí
Cristóbal	Vota Sí
Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí
Olmes Echavarría	Vota Sí
Jhon Fredy Valencia	Vota Sí
John Jairo González	Vota Sí

Hernando Guida Ponce	Vota Sí
Jorge Cercharo	Vota Sí
Elkin Ospina	Vota Sí
Diego Patiño Amariles	, Vota Sí
¿Alguien más falta por	votar?
José Octavio Cardona	Vota Sí
Andrés Felipe Jiménez	Vota Sí
Haiver Rincón	Vota Sí
Juan Carlos Lozada Vargas	Vota Sí
Jorge Tamayo	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario. ¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Ramírez, Vota Sí

Vamos a recoger los últimos votos, Honorables Representantes.

¿Quién falta por votar?

Mauricio Cuéllar ¿ya votó? muy bien.

Sandra Ramírez, Vota Sí

Carlos Ardila, Vota Sí

Juan Manuel Cortés, Vota Sí

Ya un segundito, Presidente, por favor.

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona, votó de manera digital.

Jorge Méndez, Vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes.

Hugo Archila

Jairo Humberto Cristo

Andrés Forero Molina

Jezmi Barraza

Jorge Bastidas

Ingrid Sogamoso

Luis Carlos Ochoa Tobón

María Eugenia Lopera Monsalve

Agmeth Escaf Tijerino

Germán Rogelio Rozo Anís

Santiago Osorio

Wilmer Castellanos Hernández

Mauricio Cuéllar

Wilmer Ramiro Carrillo

Héctor David Chaparro

Cristóbal Caicedo

Orlando Castillo Advíncula
 Olmes de Jesús Echeverría
 Jhon Freddy Valencia
 John Jairo González
 Hernando Guida Ponce
 Jorge Cercharo
 Elkin Ospina
 Diego Patiño Amariles
 Andrés Felipe Jiménez
 Haiver Rincón
 Juan Carlos Lozada
 Jorge Eliécer Tamayo
 Sandra Ramírez
 Carlos Ardila
 Juan Manuel Cortés, y
 Jorge Méndez Hernández.

Para un total de 32 votos manuales por el SÍ, 74 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para 1 voto por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: PL. 070/2023C - MUJER RURAL Y CAMPESINA - TÍTULO CON PROPOSICIÓN Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 28/08/2024 16:37:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,33%
Sí	74	98,67%
Total	75	

Número	Nombre del Representante	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
8.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
18.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
22.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
24.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
25.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
28.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
29.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
30.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
31.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
32.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
33.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
34.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
35.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
36.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
37.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
38.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
39.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
40.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
41.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
42.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
43.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ

44.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
45.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
46.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
47.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
50.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
51.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
52.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
53.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
54.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
56.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
65.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
66.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
69.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
70.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
71.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 070 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
11	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
12	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
13	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
14	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
16	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
18	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
19	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
20	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
21	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
22	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
23	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
24	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
25	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
26	PATINO AMARILES DIEGO	X	
27	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
28	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
29	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
31	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
32	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	32	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto de ley. Antes le damos la palabra al señor ponente para que agradezca a la Plenaria el respaldo, especialmente al doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente. No quedan sino palabras de agradecimiento a toda la Plenaria de la Cámara, a todos los partidos políticos, porque esto es un trabajo no solamente de unos días, más de un año, un arduo trabajo de más de un año, proyectos de ley que se unificaron con la firma de más de 40 Congresistas, entre Representantes y Senadores, con la adhesión de la bancada campesina a ese importante proyecto de

ley, y durante este camino liderado por el Congreso de la República, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y la Dirección de Mujer Rural, del Ministerio de la Igualdad, del Ministerio del Interior, de Industria y Comercio, de Trabajo, de Educación, de la Contraloría, de Supersalud y un trabajo muy importante, el acompañamiento durante todo este proceso de la Procuraduría General de la Nación, el cual estuvo de la mano de nuestras mujeres rurales, campesinas y pescadoras, como quedó ahora en nuestro proyecto de ley.

Y un reconocimiento muy importante a la FAO y a todos los organismos internacionales que estuvieron de la mano en este proyecto de ley, al Frente Parlamentario Contra el Hambre, al Programa Mesoamérica sin Hambre, AMEXCID, a la Unión Europea, a la iniciativa de América Latina y Caribe Sin Hambre, y las más importantes de todos, a las asociaciones de mujeres campesinas y pescadoras, ANMUCIC, Trenzadas, Agrocomunal, Fensuagra y Afinagro, mire, fueron más de 25 mesas de trabajo durante este año, estuvimos en Bogotá, Boyacá, Caquetá, Tolima, Bolívar, César, Nariño, Antioquia, Chocó, Guajira, Putumayo, Casanare, de la mano de Universidades, de investigadores y expertos en la materia.

Y mire, yo quiero darles un dato, fueron más de 103 proposiciones entre ayer y hoy, y 10 en la Comisión Séptima de la Cámara, de las cuales se acogieron 80, entonces yo puedo decirlo con tranquilidad y decir que las mujeres rurales, que fue un apoyo, fue un proyecto hecho de la manos de ustedes, pero con el respaldo de todos los partidos políticos en el Congreso de la República, eso es muy importante, y lo más importante de todo este proyecto es, que reconoce, acoge, adopta y transforma la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres rurales, casi 23 años para poder actualizar la Ley 731, y aquí recoge el sentir de ustedes, y aquí estamos cumpliéndole a ustedes, mujeres rurales, campesinas y pescadoras, no me extendiendo más para darle la oportunidad a la ponente, señor Presidente, y pedir ser escuchadas a unas mujeres de estas asociaciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra con todo gusto a la doctora Ana Paola García, ponente también, para que agradezca a la Plenaria el apoyo a esta iniciativa que sumercé ha liderado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:

Muchas gracias al Congreso de la República, como autora de este proyecto de ley en compañía de casi 40 Representantes, quiero reconocer, quiero reconocer esa labor tan maravillosa que realizan día a día las mujeres rurales colombianas, y es por eso que este proyecto de ley es para ellas. Este proyecto de ley que le agradezco al doctor Hugo Archila como ponente, a la doctora Nancy Moreno como Directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, a la FAO, esa labor tan extraordinaria y a cada una de las

entidades que participaron en esta construcción de la segunda ponencia.

Pero ante todo decirle al Congreso y a Colombia entera, que le estamos cumpliendo a la mujer rural, porque este proyecto de ley busca acciones afirmativas para buscar una igualdad en la mujer rural, que ellas puedan acceder a créditos con mayor facilidad, fortalecer el Fondo FOMMUR, las capacitaciones, la educación a ellas, la formación que llegue a sus territorios. Mujeres rurales, seguimos trabajando por ustedes, no descansaremos hasta que veamos este proyecto como ley de la república, porque el campo colombiano, la mujer rural colombiana, el Estado tiene una deuda histórica y es el momento de empezar a saldarla, porque ustedes mujeres, labrando día a día el campo, nos han brindado el pan que colocamos en nuestras mesas, nos han enseñado que para subsistir no se necesita mucho, porque ustedes a través de su economía familiar y con economía del cuidado lo han podido lograr. Muchas gracias a todos por acompañarnos con sus votos positivos en favor de la mujer rural. Gracias, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Senadora Carolina Espitia, también coautora de uno de los proyectos que se acumuló y que hace parte de esta ponencia aprobada el día de hoy, de este proyecto aprobado el día de hoy. Adelante, Senadora.

Intervención de la Senadora de la República, Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, Presidente. Bueno, no, yo simplemente quiero sumarme al agradecimiento y al reconocimiento a todas esas cientos y miles de mujeres que son la motivación y la razón por la cual nosotros estamos hoy acá parados trabajando. Y como lo decía quién me antecedió en el uso de la palabra mi compañera Ana Paola, en ese ejercicio de reivindicar a las mujeres rurales y campesinas, agradecerle ese esfuerzo también al ministerio, el acompañamiento para que pudiésemos concertar y pudiésemos ponernos de acuerdo, fueron tres iniciativas que se han venido trabajando desde hace ya un poco, ya hace más de un año, donde nos hemos venido poniendo de acuerdo en los temas, donde se demuestra una vez más que cuando está claro el propósito, las diferencias de forma se pueden dejar de un lado.

Así que nos vamos con la tarea queridas mujeres, ahora de trabajarlo y de sacarlo adelante en el Senado de la República y como ha sido hasta ahora y contarán con una voz más y aportando nuestro granito de arena. Sin lugar a dudas que es importante la actualización de esta ley de mujer rural, porque no se puede quedar en un saludo a la bandera nuestras leyes, tienen que tener recursos responsables y dolientes, así que el agradecimiento es a ustedes porque lo han hecho posible y las responsabilidades para este congreso y para el Gobierno de que

realmente los recursos lleguen allá al campo y que mejor que sea a través de las mujeres. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Autoriza la Plenaria de la Cámara declarar sesión informal para escuchar a tres mujeres que ya han sido ellas mismas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente,

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces le vamos a dar el uso de la palabra por 2 minutos, por 3 minutos máximo, son tres personas, 2 minutos, hagamos el ejercicio de resumir, a la señora Luz Amparo Vázquez para agradecer a la Plenaria este apoyo ah, bueno, doña Nelly Velandia, ya que está ahí su merced, entonces desde su organización tiene el uso de la palabra

Intervención de la señora Nelly Velandia:

Muchas gracias. La verdad hoy no sé, me dan ganas de llorar, de verdad, discúlpenme, pero yo me acuerdo que, en el año 2002, yo estaba sentada ahí al lado de la estatua de Bolívar y en el Congreso estaban discutiendo y no teníamos ni celulares para contarle a las mujeres. Y hoy, las mujeres rurales están conectadas desde la virtualidad, hoy nos están escuchando, y algo que me llamó la atención, es que todas las bancadas comprometidas, algunas dijeron de algunos Representantes, no, esto no está bien, esto por aquí, pero frescos y frescas, que eso se arregla cuando discutamos.

Me llamó mucho la atención también ese agradecimiento de ese trabajo conjunto, ojalá fueran así todas las normas, sin peleas, sino hablando, dialogando, como lo dice el Ministerio de Agricultura, como hizo la FAO con sus diferentes programas contra el hambre. Yo creo que con este proyecto nos van a empoderar y vamos a combatir el hambre y ustedes van a comer comida más sana, limpia y de Colombia.

De verdad que este proceso fue muy importante porque fue consensuado con los territorios, ojalá en Senado pase lo mismo y ojalá mejor, 20 años que no se reglamentó, pero ustedes tienen una tarea también de hacer seguimiento a que esto no quede en letra muerta, sino que también sea que se reglamente y con el concurso de nosotras las mujeres. Esto nosotras, algo importante es que nosotras no somos vulnerables y ustedes aquí lo ratificaron, somos sujetas de derechos y actrices políticas. Faltó algunas cositas, perdón un minutico, hay que profundizar en cositas en el Senado, como la Economía del Cuidado, como los porcentajes para las mujeres rurales en todas las políticas públicas en presupuesto, sino cómo, cómo lo vamos a hacer, y sobre todo ese reconocimiento a las mujeres campesinas. Entonces muchísimas gracias, las mujeres en Colombia luchando y vamos para adelante y sabemos que esta

comisión muy comprometida con las mujeres y con el sector rural. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doña Nelly. Tiene la palabra doña Nancy, Luz Amparo, Luz Amparo Vázquez.

Intervención de la señora Luz Amparo Vázquez:

Buenas tardes a todas todos y todes desde la ANUC Cundinamarca, la plataforma de incidencia política de mujeres rurales colombianas y por qué no desde la Red Nacional de Agricultura Familiar, quien les habla, Luz Amparo Vásquez. Primero emocionada, agradecida y agradecemos lo que hemos hecho las mujeres, esto no se logra sin el apoyo de todos y todas ustedes.

Esto que se ha hecho hoy en Cámara, muestra que todos y todas podemos trabajar juntos y juntas, nosotras hemos logrado con el Articulado 107 en el Plan de Desarrollo 2014-2018, tener la dirección de mujer rural es súper importante. Hoy damos un paso más allá y ese paso no se puede quedar solas, estamos con ustedes, con todos y todas.

Agradecemos a cada uno y a cada una quienes han hecho esta ponencia. Sí hay cosas que cambiar y lo entendemos, pero decimos que las mujeres rurales estamos enfriando el planeta, preservando la biodiversidad y poniendo en la mesa de cada uno de ustedes la comida que se consume. Por eso hoy es un paso importante, esto que se hace desde Cámara, lo esperamos desde el Senado, apoyar esas iniciativas, apoyar esas ponencias, pero también ser claros y ser objetivos, porque eso es para ustedes, pero eso es para nosotras como mujeres y mujeres en Colombia.

Agradecemos nuevamente a cada uno el doctor Rodrigo Archila Hugo Archila perdón quien también ha hecho la ponencia, cada una de ustedes y las compañeras que me antecedieron, ANMUCIC, Trenzadas Somos Más, Musit, las compañeras de Fensuagro y quienes no nombre y las compañeras también quienes han estado las pesqueras porque las mujeres pesqueras y pescadoras de Colombia a veces no figuran y lo que no se nombra no se entiende. Agricultura familiar para ustedes y para el mundo también seguirá aquí con la camiseta. Las mujeres, por qué no, que somos de una organización mixta ANUC, ANUC Cundinamarca y ANUC Nacional, las compañeras de la plataforma de incidencia política de mujeres rurales colombianas, quienes estamos en el territorio colombiano seguimos agradecidas, pero también seguimos acompañando este espacio, no estamos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias doña Luz Amparo, y cerramos con la directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, la doctora Nancy Andrea Moreno. Me encontré con la señora Ministra aquí rumbo al recinto de la Plenaria y me dijo que el Presidente de la Cámara no estaba apoyando el proyecto, y

dije no, pero cómo así, que el Presidente no estaba apoyando el proyecto, doctora querida aquí estamos muy felices de que esta iniciativa avance

Intervención de la señora directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura doctora, Nancy Andrea Moreno:

Buenas tardes para todos, todas y todes. Para el Ministerio de Agricultura es un placer poder estar hoy aquí, pero sobre todo decir que este es un trabajo hecho por y para las organizaciones de mujeres. Son las organizaciones de mujeres que llevan más de 50 años, más de 60 años luchando para actualizar la ley de mujer rural. Hoy finalmente ustedes dan un paso, están ayudando a que las dinámicas de las organizaciones de mujeres en los territorios, finalmente se vea hoy a nivel nacional y que esto se convierta no solamente en una ley, una ley actualizada, pensada por las mujeres rurales, sino también que nos dicta a nosotros como Gobierno nacional y obviamente a ustedes también en el tema ejecutivo, poder seguir dictando normas, caminos que reivindican la posición, pero sobre todo los derechos de las organizaciones de mujeres rurales, campesinas y pesqueras.

Queremos nosotros desde el Ministerio de Agricultura, agradecer sobre todo el trabajo unánime que se hizo, yo creo que lo que más resaltamos hoy, es que todos y cada una de las bancadas se dieron la oportunidad de sentarse a discutir cada uno de estos procesos, y creo que esto ha demostrado una vez más que son las mujeres las que unen el mundo, son las mujeres las que permiten tener hoy un gobierno, una capacidad instalada que nos permita seguir avanzando dinámicamente, pero sobre todo seguir posicionando cada una de las dinámicas que las mujeres y las lideresas en los territorios están haciendo.

Hoy no ha ganado solamente cada una de las acciones que las mujeres están haciendo, hoy han ganado los territorios, hoy han ganado las lideresas que, en este proceso de 50 años, de 100 años han muerto, hoy han ganado incluso las organizaciones y las lideresas y defensoras de derechos humanos que tanto han...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Viceministra.

Intervención de la señora directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura doctora, Nancy Andrea Moreno:

Que tanto han tratado de alzar su voz y que hoy finalmente se escucha y retumba en todo el territorio colombiano.

Entonces, queremos agradecerles a todos ustedes por esas dinámicas de unión, y que este sea el comienzo para seguir haciendo acciones conjuntas entre el ejecutivo y el legislativo para tener finalmente los derechos que se requieren. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos muy felices en la Plenaria de la Cámara por la aprobación de este proyecto. ¿Aprueba la Plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere el señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como es voluntad de la Plenaria regresar a sesión formal, continuemos con el desarrollo del orden del día, siguiente Proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9. Proyecto, segundo proyecto.

Proyecto de Ley 205 es el número 3 de acuerdo con la modificación del orden del día.

Proyecto de Ley 205 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones.

Autor. Representante *Jorge Eliécer Tamayo* y otras firmas.

Ponentes. Representante *Gerardo Yepes, Juan Camilo Londoño* y otros.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1293 del 2023.

Publicada la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1539 del 2023. Publicada la Gaceta para la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 484 del 2024.

Aprobado en Comisión Séptima febrero 20 del 2024.

Anuncio, agosto 27 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Antes de continuar, le vamos a dar la palabra a la Representante Liliana Rodríguez que estaba haciendo, estaba pidiendo la palabra Representante, tiene el uso de la palabra Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Presidente, frente a estos proyectos, a este proyecto, hay unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra la Representante Liliana y enseguida ponemos a consideración los impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, cómo le agradezco, cómo le agradezco de verdad, porque ya pasamos al otro proyecto. Pero esto era simplemente es para agradecerle, obvio a

las autoras y al ponente Archila, pero más es que al Representante Octavio y a la Representante Olga, porque hoy quedó en el comité de decisiones a nivel municipal y departamental, quedaron las mujeres rurales para también tomar esas decisiones. Muchas veces si algunas mujeres rurales campesinas no están por la línea de muchos alcaldes, no les ayudan, con esto las blindaron, era solamente eso y gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, señor Secretario, ¿hay impedimentos radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se han declarado impedidos los siguientes Representantes:

Holmes de Jesús Echeverría, se declara impedido, teniendo en cuenta que su esposa actualmente es alcaldesa de un ente territorial municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena, y podría presentar un beneficio actual y directo por las disposiciones contenidas en este proyecto de ley que podrían afectar el régimen de conflicto de interés de los Congresistas.

Juan Loreto Gómez Soto, se declara impedido también para votar el proyecto, debido a que la discusión o votación del referido proyecto, puede resultar en un beneficio a sus parientes en segundo grado de consanguinidad.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido, debido a que puede representar un beneficio particular, actual y directo en su calidad de Representante, para él, para su compañera permanente o para alguno de sus familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1982, por cuanto tiene una hija que se encuentra estudiando la profesión de medicina.

Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad desempeñándose como director de una empresa social del estado y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

John Freddy Núñez Ramos, se declara impedido, debido a que familiares desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios en el sector salud, lo cual como Representante a la Cámara por el CITREP 5, puede causar un posible conflicto de intereses.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Olmes de Jesús Echeverría, Juan Loreto Gómez Soto, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Jaime Raúl

Salamanca Torres y John Freddy Núñez Ramos. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, yo soy el autor, pero estaban los ponentes. No, para mí no hay lugar al conflicto de interés, luego votaría negativa los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo ponente, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta	Vota No
Jezmi Barraza	Vota No
Rozo	Vota No
Luis Eduardo Díaz	Vota No
Cristóbal Caicedo	Vota No
Juan Camilo Londoño	Vota No
Ciro Rodríguez	, Vota No
Andrés Felipe Jiménez	Vota No
Juan Manuel Cortés	Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, Honorables Representantes.

José Eliécer Salazar, Vota No.

Carlos Ardila, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Perdomo	Vota No
Liliana Rodríguez	Vota No
Juan Manuel Cortés	Vota No
Astrid Sánchez Montes de Oca	Vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Le solicito a los auxiliares del recinto, por favor, si hay Representantes afuera, decirles que estamos en votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila	Vota No
Jorge Cercharo	Vota No
Jorge Alexander Quevedo	Vota No
Milene Jarava ¿dónde está?	Vota No
Octavio Cardona	Vota No

Sergio, Sergio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn González, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas, les pido esperemos 3 minuticos más. Viene llegando una bancada completa y ya están llegando al recinto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo	Vota Sí
Agmeth Escaf	Vota No
Astrid Sánchez Montes de Oca	Vota No

Impedimentos, estamos votando Honorables Representantes.

Lozada vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, suspenda la votación, anuncie proyectos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia y se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día lunes 2 de septiembre o para la siguiente sesión donde se discuten y votan proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios del hogar.

Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de paridad de género.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales”.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica en neurocirugía.

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrosis alcalina como servicio funerario para la disposición de final de cadáveres.

Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud.

Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo.

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria.

Proyecto de Ley número 62 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla prohospitales.

Proyecto de Ley número 96 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina.

Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio del cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio.

Proyecto de Ley número 97 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen los alcances del fondo emprender.

Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la política pública de cielos abiertos.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los formatos de providencias de lectura fácil.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de los suelos.

Proyecto de Ley número 32 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación de fondos del Fondo Manizales.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación”.

Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997”.

Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve la generación de trabajos”.

Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993”.

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro educación superior Vaupés.

Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema de Registro Nacional y Territorial de mano de obra local y emprendedores.

Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial.

Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos.

Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia del barrismo social.

Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación el campeonato de fútbol Amistades del San Juan.

Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano.

Proyecto de Ley número 438 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se crean el servicio de guardavidas.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día lunes 2 de septiembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley, igualmente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase anunciar y citar para el día de mañana debate de control político, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igualmente se cita para mañana a la Cámara de Representantes al debate de control político a las 8:00 de la mañana, en cumplimiento de la proposición y sobre el Pacto Bicentenario donde está invitado el señor Ministro de Transporte.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se levanta la sesión y se cita para mañana 8:00 de la mañana debate de control político. Muchas gracias a todos los colegas que nos acompañaron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión y se cita para mañana jueves 29, 29 de agosto a las 8:00 de la mañana, debate control político. Una feliz tarde noche para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2024
SbSG2.1- 561-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024, así

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
2. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)
3. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
4. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)

Cordialmente,

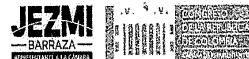

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Solicitud de impedimento - Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 070/ 2023 Cámara



Bogotá, 27 agosto de 2024

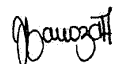
Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 070/2023 Cámara.

IMPEDIMENTO


Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 070 de 2023** "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias que podrían verse afectadas o beneficiadas por las disposiciones de dicho proyecto de ley, en especial en lo relativo a los programas de subsidios, las líneas de crédito agropecuario para mujeres rurales, y las iniciativas de fomento a la educación rural, así como la creación de estrategias y programas especiales para fortalecer la participación y representación de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras que el proyecto propone.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

P. 070/23


 Representante a la Cámara
Alexander Guarín
 Departamento del Guainía 2022 - 2026


P. 070/23

IMPEDIMENTO


Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 070 de 2023** Cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones", por considerar que:


Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario y Pesquero, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Guainía

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

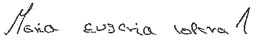



 María Eugenia Lopera Monsalve
 Cámara de Representantes
 Departamento de Antioquia

P. 070/23


IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 070 de 2023** Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.



MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 535B


 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ #16
HAIVER RINCON

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Honorable Representante a la Cámara
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente - Cámara de Representantes
 Bogotá, ciudad


Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 27-2024
 Hora: 3:42 PM

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 070 de 2023 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley N° 114 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones"


Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 50 de 1992, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 070 de 2023 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley N° 114 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones", ubicado en el numeral 3 del Punto IV Proyectos para Segundo debate en el orden del día para el 27 de agosto de 2024, al considerar que familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley, podrían resultar beneficiados con la aprobación del Proyecto de Ley, lo que ocasionaría un conflicto de interés.

Atentamente,


HAIVER RINCON GUTIERREZ
 Representante a la Cámara CITREP No. 15
 "Construyendo Comunidad desde el Territorio"

Subsecretaría Gen. dI
 Fecha: Agosto 27-2024
 Hora: 3:42 PM

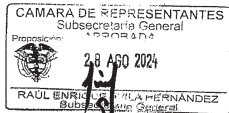

 HAIVER RINCON GUTIERREZ
 Representante a la Cámara CITREP No. 15
 Teléfono: 3125619890

PROPOSICIONES

Bogotá D.C, agosto de 2024

Señor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente De la Cámara de Representantes

Ref: Proposición de subcomisión



Proposición

Se solicita a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes crear una subcomisión con la finalidad de evaluar las conclusiones de la mesa técnica que se creó posterior a la radicación, las proposiciones allegas y los conceptos técnicos que también se han publicado para el debate de este proyecto. Además, el proyecto de ley en cuestión requiere un análisis más riguroso con las entidades responsables en la gestión de tierras (Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierras); catastrales (Instituto Geográfico Agustín Codazzi); ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, y las Corporaciones Autónomas Regionales a través de Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS); de víctimas (Unidad de Atención a Víctimas); registral (Superintendencia de Notariado y Registro); y agropecuaria (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA).

Adicionalmente, se estima conveniente la solicitud de conceptos formales a instituciones académicas que cuentan con grupos especialistas en estos temas a través de sus observatorios de tierras, agrarios, ambientales, sociales y de derecho y justicia de varias universidades del país (Universidad Nacional, Universidad de Los Andes, Universidad del Rosario, Javeriana, de La Salle, entre otras).

Por otro lado, se reitera la realización de un levantamiento de información social, ambiental, agropecuaria, predial, y registral; y no al contrario, como se está planteando en el proyecto de ley. Incluso, es pertinente tener en cuenta el contexto nacional de tierras aptas para la actividad agropecuaria y de las ya existentes en el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, las medidas para otorgamiento de tierra al campesinado localizado en las Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, que en determinadas zonas tienen condiciones de difícil acceso y sin prestación de servicios básicos.

Nº-049

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 15, 2024
Hora: 11:34 A.M.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

[Handwritten signature]

Por lo anterior, se hace necesario la creación de esta subcomisión para evaluar las proposiciones planteadas y las consideraciones sobre algunos conceptos allegados en este proyecto.

Cordialmente,

 JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara por Bogotá Partido Liberal Colombiano	 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara Risaralca Partido Alianza Verde

Nº-049

Nº-049

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

SbSG2.1-0564-24
Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposición No:

- 1. 049 - Dos (2 folios)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 28 de agosto de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enviado el día 29/08/2024

[Handwritten signature]

SbSG2.1-0546-24
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

- 1. 036 - Uno (1 folio)
- 2. 037 - Dos (2 folio)
- 3. 038 - Siete (07 folios)
- 4. 039 - Uno (1 folio)
- 5. 040 - Uno (1 folio)
- 6. 041 - Uno (1 folio)
- 7. 042 - Uno (1 folio)
- 8. 043 - Uno (1 folio)
- 9. 044 - Uno (1 folio)
- 10. 045 - Uno (1 folio)
- 11. 046 - Cinco (5 folios)
- 12. 047 - Uno (1 folio)
- 13. 048 - Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 28 de agosto de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enviado el día 29/08/2024

[Handwritten signature]

Bogotá, agosto 27 de 2024

Doctor,
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
República de Colombia

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 28-2024
Hora: 1:00

Referencia: Proposición audiencia pública.

PROPOSICIÓN

En mi ejercicio constitucional como Representante a la Cámara y con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ta de 1992 así como de lo dispuesto por el capítulo X, secciones I y II de la misma Ley, solicito a esta Honorable Plenaria, aprobar una **AUDIENCIA PÚBLICA** para tratar sobre la crisis estructural de la industria manufacturera del acero, a la que concurrirán la representación del gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, productores, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, gremios, asociaciones de trabajadores, sindicatos, academia y demás representantes del sector en las instalaciones de esta honorable cédula legislativa. Para su realización será remitida a la secretaria general de esta corporación la lista de invitados y participantes.

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Alfredo Mondragón
Pacto Valle

Alfonso, Obregón
Río Chiriquí PH

Nº-036 221 1h

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 28 AGO 2024
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General

Bogotá D.C., agosto 27 de 2024

Dr.
LUIS RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 4:24

PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República, se apruebe la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**, para la participación ciudadana y se cite a la Sr. Ministra de Transporte, Dr. **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALCÁSTRO**, al Sr. Director del Instituto Nacional de Vías, INVIAS, Dr. **JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA**, al Sr. Director del Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" Dr. **LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ**, para presentar informe y dar a conocer sobre los avances que ha tenido la ejecución presupuestal en la vigencia 2024, con respecto a la inversión en el Departamento del Caquetá.

-Traer vigencias futuras a valor presente para la ejecución de la pavimentación Puerto Rico-San Vicente-Basilias-Neiva.

-Seguimiento a los proyectos y convenios del Programa "Caminos Comunitarios para la Paz".

-Seguimiento a los proyectos que quedaron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Departamento del Caquetá.

Nº-037 222 1h

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 28 AGO 2024
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Propongo citar a Audiencia Pública, el día sábado 28 de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m. en el Municipio de El Doncello Caquetá.

Del Honorable Representante,

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

Nº-037

GERSEL PÉREZ
Subsecretaría General
Fecha: Agosto 14-2024
Hora: 4:40

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992 solicito se cite a Control Político a la Ministra de Transporte Dra. **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALCÁSTRO**, Director General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Dr. **JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA**, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Ing. **FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**.

Lo anterior, fundamentado en la inequidad que se vive en la Región Caribe, con respecto al Cobro de la **CONTRIBUCION NACIONAL DE VALORIZACIÓN** del proyecto **CARTAGENA-BARRANQUILLA**, que coloca en riesgo la movilidad, trabajo, educación y vivienda de los pobladores de la zona, toda vez que, se le impone un gravamen que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas sería imposible de pagar afectado la vida digna de los ciudadanos.



La falta de previsión de las carteras citadas, impone una carga extrema a quienes serían los sujetos activos de la CNV, sin concertación, máxime cuando a la vía que se pretende valorizar esta inconclusa, desconociendo preceptos constitucionales y jurisprudenciales que exigen en la creación de tributos, gravámenes o impuestos total claridad de lo cobrado, recaudo y proyecciones de ejecución.

Por tanto, para el debido desarrollo del Debate de control político y según lo estipulado en el artículo 233 y 234 de la ley 5 de 1992, anexamos cuestionarios.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

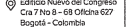
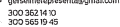



Nº-038 224

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 58 Oficina 407 | gerselrepresentante@gmail.com | 300 392 14 10
Gersel Pérez | gerselperezaltamiranda | AVANZAR SI ES POSIBLE





GERSEL PÉREZ
 MI REPRESENTANTE

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL TRANSPORTE

- Teniendo en cuenta, que como ente coordinador, controlador y evaluador de la gestión de las entidades adscritas al Ministerio y encargado de velar por la debida ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos a su cargo, como es el caso del CNV Barranquilla-Cartagena- Circunvalar de la Prosperidad, informe la metodología técnicamente definida para establecer que el uso del recaudo impactara a los municipios, distritos y departamentos objeto del cobro por valorización? De igual manera, indique el sustento técnico utilizado para el cambio de zona de influencia en comparación a la resolución previa.
- Según la resolución 1729 del 26 de mayo de 2023, el recaudo será para infraestructuras de transporte conexas a las vías objeto de la CNV con el fin de superen brechas y permitir la consecución de justicia espacial, Enumere los proyectos, programas y estrategias que se ejecutarán con el recaudo en municipios, distritos y departamentos donde se ubica la zona de influencia.
- Según la ANI en este momento, la vía presenta eventos adicionales que derivan en el cierre de la segunda calzada desde el PR 84+900 al 87+175, es decir 2,2Km aproximadamente como consecuencia de la emergencia invernal presentada en el 2022, como base a lo anterior, ¿Cómo se fundamenta el cobro del CNV en un proyecto sin culminar? ¿Cómo se calculo el valor de la base distributable?
- Teniendo en cuenta que, las resoluciones 1729 del 26 de mayo de 2023 y Resolución 2615 del 27 de junio de 2023 se basan en "estudios previos" aprobados con el consejo directivo del INVIAS, ¿informe cuáles son los sustentos jurídicos para su aprobación y donde se puede corroborar dicha información? Enviar copia de los estudios, las aprobaciones y las actas de cada reunión de esto. Es importante detallar los estudios técnicos que soportan el cambio en la zona de influencia.
- Informe detalladamente la población que se beneficiará, el presupuesto destinado y los proyectos priorizados según los planes de desarrollo nacional y municipales por cada municipio del departamento del Atlántico.
- Informe la coordinación y articulación adelantada como ministerio y sus entidades adscritas como INVIAS y ANI con los gobernadores de Atlántico y Bolívar, los alcaldes de los municipios para minimizar el impacto en la economía de sus poblaciones.
- Informe si como Ministerio ha iniciado planes de socialización y concertación con la ciudadanía de los departamentos de Atlántico y Bolívar, y cuales son conclusiones para el exitoso cobro del CNV.

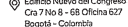
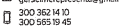

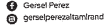









Nº-038



GERSEL PÉREZ
 MI REPRESENTANTE

- Informe si han realizado mesas de trabajo con el DNP, IGAC, DANE o DPS para la debida identificación de los ciudadanos exentos y sujetos activos del cobro del CVN, ¿basados en la idoneidad de las entidades para la distribución de la población?
- Informe cómo se financian los peajes actualmente en el área de influencia en cuestión
- No es cierto que el desarrollo de Barranquilla y Cartagena se deban exclusivamente a dicha vía, presente soporte económico y medible del beneficio que esta vía ha traído a dichas ciudades que sustenten la necesidad de una valorización como la propuesta.

Nº-038

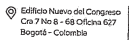
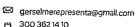
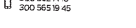
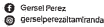











GERSEL PÉREZ
 MI REPRESENTANTE

CUESTIONARIO INVIAS.

- Explique por qué la valorización del proyecto Cartagena – Barranquilla, Circunvalar de la Prosperidad se basa en un estudio técnico de 2019, ¿en lugar de un estudio actualizado a 2024 que refleje las condiciones actuales de los predios y el impacto real de la obra? ¿Cómo justifican la exactitud y relevancia de un estudio que tiene varios años de antigüedad? De igual manera, dichos estudios resultaron en una zona de influencia que se ha visto afectada, ¿cuáles son los estudios técnicos que sugieren modificar la zona de influencia?
- Informe cuál es la metodología utilizada para determinar el kilometraje que se incluye en la valorización del proyecto Cartagena – Barranquilla, así mismo cómo fue calculado y justificado el kilometraje teniendo en cuenta las actualizaciones en las obras y las posibles variaciones en la extensión real de las mismas.
- En relación con el tramo Barranquilla - Puerto Colombia, que fue objeto de intervención hace algunos años, especifique el financiamiento de esas obras.
- Respecto a los kilómetros de la vía entre Tubará y Juan de Acosta que no forman parte de la concesión y que están inconclusos desde 2015, informe la razones de la demora en casi una década, y cómo planean garantizar su finalización.
- Dado que la Ley estipula que los recursos de la valorización deben cubrir los gastos de administración y financiar proyectos de infraestructura, confirmen si los recursos recaudados se destinarán exclusivamente a la ejecución de los proyectos previstos en la zona de influencia del proyecto Cartagena – Barranquilla. ¿Se encuentra incluido el tramo restante de la doble calzada Cartagena – Barranquilla?
- ¿Cuál es la justificación técnica y económica para no haber actualizado los estudios de valorización desde 2019, considerando los cambios en las condiciones económicas y sociales en los últimos cinco años de la zona?
- ¿Cómo se financian los peajes actuales de la zona de influencia? ¿En qué se invierte el recaudo?
- ¿Cuál es la zona de influencia definida para este proyecto y dónde están publicados los estudios de la Resolución 1729 de 2024 que soportan su ampliación?

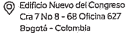
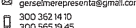



Nº-038











GERSEL PÉREZ
 MI REPRESENTANTE

- ¿En qué año se realizó el pago de la valorización correspondiente al tramo Barranquilla-Puerto Colombia?
- ¿Cómo se llevó a cabo la ejecución del alcance del proyecto respecto a la Circunvalar de la Prosperidad, teniendo en cuenta que el análisis se basa en el estudio de La Montaña?
- ¿Se ha modificado las coordenadas de la zona de influencia del estudio de La Montaña de 2019? Qué estudios se tienen para soportar las modificaciones adicionales.
- Para las obras Anillo Vial de Crespo y Segundas Calzadas que ejecutó la concesión Vía al Mar, se debió determinar la aplicación de la contribución de valorización antes y durante la ejecución del proyecto. Dichas obras fueron terminadas en 2016, por ello ¿el plazo para la aplicación estaría vencido? ¿Cómo se explica la inclusión de estas obras en el proyecto de valorización si el alcance del proyecto Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad en estas obras es exclusivo para operación y mantenimiento?
- ¿Cómo explica el cambio de número de unidades prediales en el distrito de Barranquilla? Toda vez que en el estudio de 2019 aparecen 16.933 y actualmente están mostrando una cifra de 89.168? ¿Se debe este aumento en la modificación de coordenadas de la zona de influencia? ¿Por qué la modificación de coordenadas de la zona de influencia se da solo en el distrito de Barranquilla?

Nº-038





CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI



- Informe ¿cuánto tuvo que aportar Barranquilla y el Departamento del Atlántico por la obra de Valorización de la vía Barranquilla - Puerto Colombia?
- ¿Cuánto es el tiempo estimado para la entrega de la doble calzada Cartagena - Barranquilla?
- Informe ¿Cómo se financian los peajes que abarca la vía Barranquilla-Cartagena y Circunvalar de la prosperidad actualmente?
- Como entidad originadoras o responsables del proyecto de infraestructura, informe detalladamente la línea de tiempo para la viabilidad del recaudo del CNV en la vía Barranquilla-Cartagena, Circunvalar de la Prosperidad y los beneficios para los pobladores de la zona.
- Informe si como entidad trabajan coordinadamente con el INVIAS para la proyección del recaudo, la distribución y la inversión del mismo.
- ¿Cuál es el beneficio de la ANI al ser el sujeto pasivo del CNV?
- Teniendo en cuenta que, el proyecto vial proviene de una asociación público-privada, de iniciativa pública, Cartagena- Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, que se enmarca en la primera ola del programa de concesiones 4G, que mejora y amplía la infraestructura vial existente del país, ¿participaran del recaudo los socios privados de la APP?
- La concesión actual no contempla la terminación de la doble calzada de la vía Cartagena - Barranquilla y dicha concesión tiene vigencia hasta el 2040 ¿Existe algún proyecto que contemple la terminación de los 60 kilómetros restantes de la doble calzada de la vía Cartagena - Barranquilla?
- ¿Cuál es el alcance de las obras por unidad funcional del proyecto Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad? ¿Cuál es el porcentaje de participación del costo según el alcance de la intervención prevista?

N°-038

229



Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627 Bogotá - Colombia | gerselperezrepresenta@gmail.com | 300 382 14 10 | 300 565 19 45 | Gersel Perez | gerselperezaltamiranda

PROPOSICIÓN ADICIONAL


Conforme a la proposición de debate de control político aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 14 de agosto de 2024 sobre los fundamentos en la inequidad que se vive en la Región Caribe, con respecto al Cobo de la CONTRIBUCION NACIONAL DE VALORIZACION del proyecto CARTAGENA-BARRANQUILLA, que coloca en riesgo la movilidad, trabajo, educación y vivienda de los pobladores de la zona, toda vez que, se le impone un gravamen que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas sería imposible de pagar afectado la vida digna de los ciudadanos, solicito se cite al señor Ministro de Hacienda

Asimismo, se invite a los señores Gobernadores de Atlántico y Bolívar, con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias con respecto al tema.

Cuestionarios adicionales a los citando:

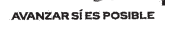
CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- ¿Cuál ha sido el monto total de recursos asignados por el Ministerio de Hacienda para el proyecto Cartagena-Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad? Por favor, especifique si estos recursos provienen del presupuesto general de la nación, créditos, o contribuciones de valorización.
- ¿Cómo se ha estructurado la financiación del proyecto en términos de fuentes de recursos y distribución de costos?
- ¿Qué porcentaje del financiamiento ha sido cubierto por la Nación y cuánto por otras fuentes, como la contribución de valorización?
- ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio de Hacienda para asegurar que los recursos destinados al proyecto se utilicen de manera eficiente y se evite la sobreexplotación en la obra? ¿Existen auditorías o mecanismos de control específicos para este proyecto?
- ¿Qué impacto ha tenido el proyecto Cartagena-Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad en el déficit fiscal del país? ¿Se han tenido que reasignar recursos de otros proyectos o sectores para cubrir los costos de esta obra? ¿Cuál ha sido el rol del Ministerio de Hacienda en la aprobación y ejecución de la contribución nacional de valorización (CNV) aplicada al proyecto? ¿Cómo se ha garantizado que los fondos recaudados por valorización se destinen específicamente a la infraestructura prevista en este proyecto?
- Informe cuantos procesos de CNV se han realizado en la vía Barranquilla- Cartagena desde su entrega?
- ¿Cómo se está utilizando el dinero recaudado en los peajes ubicados en la zona de influencia de la valorización?
- ¿Qué mecanismos de control existen para asegurar que los recursos adicionales recaudados en los peajes se apliquen específicamente a las obras de infraestructura previstas en la zona de influencia?


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

N°-038

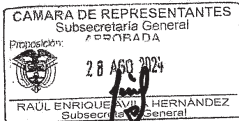
230



Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627 Bogotá - Colombia | gerselperezrepresenta@gmail.com | 300 382 14 10 | 300 565 19 45 | Gersel Perez | gerselperezaltamiranda | @gerselperez

Bogotá D.C., agosto de 2024.

Doctor:
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes




Asunto: Proposición de audiencia pública conforme al artículo 6° de la Ley 2089 de 2021- Seguimiento Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico y Violencia Intrafamiliar”.

Respetado Subsecretario,

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representantes a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente se celebre la audiencia pública de seguimiento a la implementación de la *Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico y la Violencia Intrafamiliar, conforme al artículo 6° de la Ley 2089 de 2021* en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Los invitados a la audiencia pública se solicitarán por medio de la Secretaría y Subsecretaría de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,




JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

N°-039

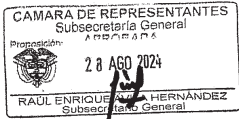
Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 15-2024
 Hora: 12:32

231

Calle 10 No. 7-20 Capitolio Nacional Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 No. 12-9 - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia | www.camara.gov.co | @diogenesquintero

PROPOSICIÓN




Realícese una audiencia pública descentralizada de la Cámara de Representantes en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander en hora y fecha que la Mesa Directiva considere pertinente en el marco de los espacios de preparación de la Cumbre COP-16 con el fin de fomentar la participación de las comunidades campesinas, mujeres, jóvenes, ambientalistas y de todos los sectores de la región del Catatumbo como eje fundamental en los diálogos frente a la pérdida de la biodiversidad e incluir a estos grupos en la construcción colectiva de los documentos e insumos que serán presentados por el Gobierno Nacional en este foro internacional.

Invítese para los fines pertinentes a la señora MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al señor JULIO LUIS BALANA MINA, defensor del pueblo, al señor WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO, Gobernador de Norte de Santander y a los alcaldes del departamento.

Invítese además al señor RAFAEL HUMBERTO CAMACHO, director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR -, a los señores presidentes ejecutivos de las Cámaras de Comercio de Cúcuta Pamplona y al representante de la Asociación Nacional De Empresarios - ANDI - seccional Norte de Santander.

N°-040

Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 21-2024
 Hora: 2:49


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
 Representante a la Cámara
 Catatumbo

www.diogenesquintero.com
 diogenes.quintero@camara.gov.co
 @diogenesqa

232

Calle 10 No. 7-20 Capitolio Nacional Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 No. 12-9 - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia | www.camara.gov.co | @diogenesquintero



PROPOSICIÓN

Con base en lo establecido en el artículo 112 y 113 de la ley 5 de 1992 solicito ante la Plenaria de la Cámara de Representantes se autorice mi ingreso como miembro de la Comisión Legal Para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrodescendiente para realizar mi trabajo como congresista de esta población en el departamento de Santander de manera articulada con dicha célula legislativa.

Esta solicitud tiene fundamento en el trabajo que vengo realizando en el departamento de Santander con las poblaciones negras y afrodescendientes para el fortalecimiento y protección de sus derechos mediante el diálogo constante con las autoridades competentes y el desarrollo de acciones conjuntas para el control político y la presentación de iniciativas legislativas.

Cordialmente,

Enika Sánchez-Frío
Enika Sánchez-Frío



Nº-041

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 15 2024
Hora: 21:19

[Signature]

Subsecretaría General
Fecha: 15 agosto 2024
Hora: 3:00 PM

PROPOSICIÓN

Con base en lo establecido en el artículo 112 y 113 de la ley 5 de 1992 solicito ante la Plenaria de la Cámara de Representantes se autorice mi ingreso como miembro de la Comisión Legal Para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrodescendiente para realizar mi trabajo como congresista de esta población en el departamento de Santander de manera articulada con dicha célula legislativa.

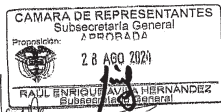
Esta solicitud tiene fundamento en el trabajo que vengo realizando en el departamento de Santander con las poblaciones negras y afrodescendientes para el fortalecimiento y protección de sus derechos mediante el diálogo constante con las autoridades competentes y el desarrollo de acciones conjuntas para el control político y la presentación de iniciativas legislativas.

Cordialmente,

LUZ ADIA PASTRAHA

- HERNAN CADAVID
- VLADIMIR OLAYA MANCIPE
- JHON JAIRO BERRIO
- HUGO DANILO LOZANO
- YENIKA ACOSTA
- YRMA LIZBARRERA
- JOSE JAIME USATEGUI
- HOLMES ECHEVERRIA
- CARLOS FRIAS

Nº-042



[Signatures: Luz Adia Pastraha, Hernan Cadavid, Vladimir Olaya Mancipe, John Jairo Berrio, Hugo Danilo Lozano, Yenika Acosta, Irma Lizbarrera, Jose Jaime Usategui, Holmes Echeverria, Carlos Frias]



Proposición para Debate de Control Político

Cítese al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, y al Superintendente Nacional de Salud, Luis Carlos Leal, para realizar debate de control político en plenaria sobre los asuntos relacionados con la pérdida histórica de recursos económicos en el sistema de salud. Este debate tiene como objetivo principal entender la dinámica financiera y operativa detrás de las pérdidas reportadas y explorar estrategias efectivas para la recuperación y mejor uso de los recursos del sistema de salud.

Se solicita invitar a la Procuraduría General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, al Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez, y a la Fiscalía General de la Nación, Luz Adriana Camargo, para que aporten su visión sobre las implicaciones legales, de control fiscal y seguimiento a los casos de corrupción y mal manejo de recursos en el sector salud.

Además, se invita a los siguientes agentes interventores de las EPS para que contribuyan con su perspectiva sobre los desafíos y soluciones en la gestión de recursos dentro de sus entidades:

- Nueva EPS: Julio Alberto Rincon Ramirez
- EPS Sanitas: Duver Dilson Vargas
- Famisanar EPS: Sandra Milena Jaramillo
- Servicio Occidental de Salud EPS SOS: Carlos Marino Escobar
- Asmet Salud: Rafael Joaquín Manjarres
- Emsanar E.S.S.: Cesar Augusto Sanchez
- Savia Salud EPS: Edwin Carlos Rodriguez

Este debate pretende no solo identificar las causas de la pérdida de recursos sino también definir y acordar las medidas correctivas necesarias para garantizar la sostenibilidad y eficiencia del sistema de salud en Colombia.



ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 14 2024

Hora: 4:09

CONTACTO@ALEJANDROOCAMPO.COM.CO

WWW.ALEJANDROOCAMPO.COM.CO



Bogotá D.C, agosto 14 de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 06

Asunto: Proposición Audiencia Pública: Proyecto de acto Legislativo Nº 022 de 2024 "Por la cual se reforma el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de crear un nuevo departamento y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, a citar a audiencias públicas en los territorios de influencia de la Iniciativa: Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes, el día y la hora que la comisión considere.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

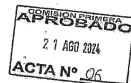
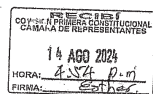
- Ministerio del Interior
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Agustín Codazzi
- Gobernadores de los Departamentos de Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- Alcaldes Municipales de Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- Concejosales de Municipales de los departamentos Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- Diputados de los departamentos de Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República
- Federación Nacional de Departamentos
- Federación Colombiana de Municipios
- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
- Universidad Industrial de Santander - Facultad de Derecho
- Universidad de Cartagena - Jurídico@unicartagena.edu.co
- Universidad del Magdalena - juridico@unimagdalena.edu.co
- Universidad Popular del Cesar, pcesar@univesar.edu.co
- Universidad Pontificia Bolivariana, Sección Bucaramanga
- Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Derecho
- Universidad Santo Tomás - Facultad de Derecho
- Universidad Externado de Colombia - Facultad de Derecho
- Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho
- Summa Consultores - Esteban Jaramillo - ejaramillo@summa-consultores.com
- Corporación Excelencia en la Justicia - asliente@ejc.org.co
- Instituto de Ciencias Políticas - Dr. Carlos Augusto Ciscom - carlosaustaco.ciscom@icpolcolombia.org
- Godoy Hoyos GOH - servicioalcliente@godoyhoyos.com

Atentamente,

GERSELUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Nº-044



Gaceta Numero del Congreso: 2151
Código: 7708-8-68 Oficina: 827
Revista: Cromolitografía

Correos: gonseluisperesalt@gmail.com
300.332.14.10
301.558.16.05

Gersei Perez
gonseluisperesaltand

Ateneo 21 Acord. 24
AVANZAR SI ES POSIBLE

236
11

Subsecretaría General
APROPRIANA
Proposición
28 AGO 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Bogotá D.C., agosto de 2023

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Audencia Pública # 07

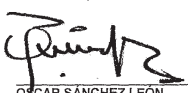
Nº-045

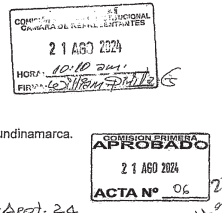
ASUNTO: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO TURÍSTICO, AMBIENTAL, FORESTAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y CULTURAL AL MUNICIPIO DE LETICIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"


De conformidad con la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar audiencia pública en el departamento del Amazonas, para el Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO TURÍSTICO, AMBIENTAL, FORESTAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y CULTURAL AL MUNICIPIO DE LETICIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca.

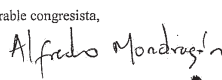




Oscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Ordénesse a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y entidades gubernamentales invitadas, así como a las siguientes organizaciones académicas, sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes: Acueductos de Restrepo - Acuapaltes; Asociación de Campesinos del Norte del Valle - ASCANORVA; Fundación Aracataca Roza; Comité Pro Defensa del Agua y del Territorio, Palmira; Sindicato Nacional de Trabajadores(as) de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, del Azúcar afines y similares de Colombia - SINTRAICANA ZUCOL; Red Mercados Agroecológicos, Valle del Cauca; Asociación Campesina de Productores Agroalimentarios del Valle - ACAVALLE; Zona de Reserva Campesina, Zarzal; Grupo Ecológico Autónomo, Caicedonia; Red de Mujeres de los Territorios del Agua, Valle del Cauca; Cuarto Mosquetero; Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico (CINARA-Univalle); Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional, Sede Palmira; Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA; Instituto de Estudio para la Sostenibilidad, IESP, Universidad Autónoma de Occidente.

Del honorable congresista,


Nº 046

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROPRIANA
Proposición
28 AGO 2024
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la "Audiencia Pública: El acaparamiento de agua y el impacto socioambiental de los monocultivos en el Valle del Cauca", presencial en el municipio de Bolívar, Valle, que abordará los principales desafíos que existen hoy en el Valle del Cauca relacionados con el impacto del modelo agroindustrial de producción de aguacate Hass, pino, eucalipto y de caña de azúcar sobre los recursos hídricos del norte del Departamento, presión que incluye problemáticas tales como representaciones, cambio de caudales, sobreexplotación y contaminación de fuentes que surten acueductos rurales, como ha sucedido en el municipio de Restrepo; la contaminación por pesticidas y desechos industriales como es el caso de la cuenca del río Guachal; el avance de la extranjerización de la tierra y, adicionalmente, una transformación abrupta del paisaje tal y como ocurre en el municipio de Bolívar y otros municipios del Norte del Valle, todo esto afectando la biodiversidad y la vida de las comunidades ancestrales y campesinas.

Para tal efecto invítase a las Ministras y personas designadas de las siguientes entidades: María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Martha V. Carvajalino, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Director Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC); Juan Fernando Roa, Director Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); Felipe Harman, Director Agencia Nacional de Tierras (ANT); Rodrigo Negrete, Director Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); Claudia Cortés López, Directora Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA); Luis Alberto Higuera, Director Agencia de Desarrollo Rural; Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca; Francisca Elena Obando Ortiz, Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ángela Yaneth Reyes Becerra, Secretaria Departamental de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca; María Cristina Lesmes Duque, Secretaria de Salud Departamental; Jorge Enrique Sánchez Cerón, Gerente Sociedad de Acueductos y Alcantarillados Del Valle Del Cauca (Acuavalle) S.A. E.S.P.; Moisés Cepeda Restrepo, Gerente Vallecaucana de Aguas SA ESP; Diego Victoria Mejía, Director General La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca (UESVALLE); Alcaldes y Alcaldesas de los municipios de: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Cartago, Caicedonia, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal, Restrepo, Tuluá, Palmira, Candelaria, Buga, Florida, Corrito, Vijes, Guacarí, Sevilla.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Nº-046

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 3:27 PM
Julio 23^a AV

CUESTIONARIO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL VALLE DEL CAUCA (CVC):

- Indicar el nombre, municipio, lugar de ubicación y tipo de proceso de las empresas, que hacen parte de la cadena de valor de la agroindustria de aguacate Hass (viveros, productoras, emparadoras, transformadoras, comercializadoras) que tengan o hayan tenido un proceso ante la autoridad ambiental (permisos ambientales, procesos sancionatorios ambientales, entre otros). Adjuntar identificación cartográfica de los predios de producción de aguacate Hass en formato shape y kmz.
- Respecto a la siembra de monocultivos de aguacate Hass en áreas naturales protegidas en el Valle del Cauca:
 - ¿De qué forma se está haciendo seguimiento y regulación a la siembra de aguacate Hass en áreas protegidas?
 - ¿Qué empresas o personas naturales dedicadas a la producción de aguacate Hass se encuentran presentes en áreas naturales protegidas (de carácter municipal, departamental y nacional)? Adjuntar información cartográfica de áreas protegidas y predios dedicados a producción de aguacate Hass en formato shape y kmz.
- ¿Cuáles han sido los permisos de aprovechamiento forestal solicitados y aprobados para la siembra de aguacate Hass? ¿Qué empresas o personas naturales y en qué municipios se han solicitado? Adjuntar información cartográfica de las áreas solicitadas para aprovechamiento forestal en formato shape y kmz.
- ¿Cuáles son las concesiones de agua otorgadas para los predios donde hay cultivos de aguacate Hass en el departamento del Valle del Cauca? ¿Cuál es el caudal concesionado? ¿Cuáles son las fuentes hídricas intervenidas? Indicar si sobre esas fuentes ya existen concesiones para acueductos municipales, acueductos comunitarios, rurales o veredales y/o sistemas de riego.
- ¿Cuáles han sido los resultados de medición de caudal de los últimos 10 años sobre los diferentes ríos de los municipios de Restrepo, Sevilla, El Dovio, Versalles, Caicedonia, Trujillo, Argelia, Bolívar, Tuluá, Buga, Yumbo, Candelaria, Zarzal, La Unión, Toro y Palmira?
 - ¿Algunos de estos municipios han presentado alertas por disminución de caudal relacionadas con el uso o consumo de agua?
 - Indicar detalladamente la distribución del uso y consumo de cada una de las fuentes hídricas de estos municipios.
- Indicar el nombre, municipio, lugar de ubicación y tipo de proceso de las empresas que hacen parte del ciclo productivo, industrial y comercial del monocultivo de pino y eucalipto (viveros, productoras, emparadoras, transformadoras, comercializadoras). Adjuntar identificación cartográfica de los predios de producción de monocultivo de pino y eucalipto en formato shape y kmz.
- Indicar el nombre, municipio, lugar de ubicación y tipo de proceso de las empresas que hacen parte del ciclo productivo, industrial y comercial del cultivo de caña (ingenios, productoras, emparadoras, transformadoras, comercializadoras). Adjuntar identificación cartográfica de los predios de producción de caña en formato shape y kmz.
- ¿Cuál es la cantidad de hectáreas de cultivos de caña, pino y eucalipto y aguacate Hass en el Valle del Cauca?
- ¿Cuál es la cantidad de hectáreas de cultivos de caña, pino y eucalipto que se encuentran en predios aledaños a áreas protegidas o declaradas de importancia estratégica para la protección de los recursos hídricos? ¿Cuál es el caudal concesionado? ¿Cuáles son las fuentes hídricas intervenidas? Indicar si sobre esas fuentes ya existen concesiones para acueductos municipales, acueductos comunitarios, rurales o veredales y/o sistemas de riego.

Nº-046

240

- 10. ¿Cuántas concesiones de agua están otorgadas a las empresas y/o particulares para el uso en cultivos de caña, pino, eucalipto y aguacate Hass?
- 11. ¿La CVC ha instaurado denuncias ante la Fiscalía o ante otras autoridades por delitos ambientales a las personas naturales y/o jurídicas que han sido responsables de prácticas irregulares en materia ambiental asociadas a monocultivo de pino, eucalipto, caña y aguacate Hass? Detallar las denuncias interpuestas y contra quienes se han realizado.
- 12. ¿La CVC ha recibido denuncias de la ciudadanía sobre delitos ambientales que vinculan personas naturales y/o jurídicas asociadas a monocultivo de pino, eucalipto, caña y aguacate Hass?
- 13. ¿Qué procesos sancionatorios se han llevado a cabo contra Smurfit Kappa u otras empresas relacionadas con el monocultivo de pino y eucalipto? ¿Qué procesos sancionatorios se han llevado a cabo contra ingenios de la caña y cultivadores de aguacate Hass en el Valle del Cauca?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

- 1. Indicar cada una de las empresas nacionales y extranjeras propietarias y/o arrendatarias de tierras para el cultivo de caña de azúcar, pino, eucalipto y aguacate Hass en el Valle del Cauca. Indicar a cuántas hectáreas equivalen estas propiedades por cada una de las empresas.
- 2. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Agricultura frente al avance de los monocultivos de pino, eucalipto, aguacate Hass y caña de azúcar? ¿Qué hace el Ministerio de Agricultura para atender la conflictividad social que está teniendo el modelo del monocultivo con los pequeños y medianos productores agrícolas teniendo en cuenta que el gobierno busca favorecer la agricultura familiar, campesina, étnica y comunitaria?

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- 1. ¿El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ha instaurado denuncias ante la Fiscalía o ante otras autoridades por delitos ambientales a las personas naturales y/o jurídicas que han sido responsables de prácticas irregulares en materia ambiental relacionadas con el monocultivo de pino, eucalipto, caña y aguacate Hass en el Valle del Cauca? Detallar las denuncias interpuestas y contra quienes se han realizado.
- 2. ¿El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ha recibido denuncias de la ciudadanía sobre delitos ambientales que vinculan personas naturales y/o jurídicas asociadas a monocultivo de pino, eucalipto, caña y aguacate Hass en el Valle del Cauca?
- 3. ¿Qué procesos sancionatorios se han llevado a cabo contra los ingenios de la caña, los cultivadores de pino y eucalipto y los cultivadores de aguacate Hass en el Valle del Cauca? Adjuntar expedientes de casos en el Valle del Cauca.
- 4. ¿Qué empresas o personas naturales dedicadas al monocultivo de aguacate Hass, pino, eucalipto y caña se encuentran presentes en áreas naturales protegidas (de carácter municipal, departamental y nacional)? Adjuntar información cartográfica de áreas protegidas y predios dedicados a producción de estos monocultivos en formato shape y kmz.
- 5. ¿Cuáles son los principales factores contaminantes de las fuentes hídricas en el Valle del Cauca? Determine y especifique cada contaminante.
- 6. ¿Qué medidas se han tomado para proteger las fuentes hídricas de los principales contaminantes en el Valle del Cauca y de los efectos del cambio climático?

Nº-046

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA:

- 1. Indicar el nombre, municipio, lugar de ubicación y tipo de proceso de las empresas que hacen parte del ciclo productivo, industrial y comercial del monocultivo de pino y eucalipto (viveros, productoras, empacadoras, transformadoras, comercializadoras). Adjuntar identificación cartográfica de los predios de producción de aguacate Hass en formato shape y kmz.
- 2. Indicar el nombre, municipio, lugar de ubicación y tipo de proceso de las empresas que hacen parte del ciclo productivo, industrial y comercial del cultivo de caña (ingenios, productoras, empacadoras, transformadoras, comercializadoras). Adjuntar identificación cartográfica de los predios de producción de aguacate Hass en formato shape y kmz.
- 3. ¿Cuál es la cantidad de hectáreas de cultivos de caña, pino y eucalipto y aguacate Hass en el Valle del Cauca?

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- 1. Indicar el nombre, municipio, lugar de ubicación y tipo de proceso de las empresas, que hacen parte de la cadena de valor de la agroindustria de aguacate Hass (viveros, productoras, empacadoras, transformadoras, comercializadoras) que tengan o hayan tenido un proceso ante la autoridad ambiental (permisos ambientales, procesos sancionatorios ambientales, entre otros). Adjuntar identificación cartográfica de los predios de producción de aguacate Hass en formato shape y kmz.
- 2. ¿Cuál es la cantidad de hectáreas que durante los últimos 10 años han sido designadas como áreas estratégicas de protección hídrica y cuántas de interés para la conservación? ¿En cuántas de esas áreas hay presencia de monocultivo y qué tipo de monocultivo?
- 3. ¿Cuáles son los principales factores contaminantes de las fuentes hídricas en el Valle del Cauca? Determine y especifique cada contaminante.
- 4. ¿Qué medidas se han tomado para proteger las fuentes hídricas de los principales contaminantes en el Valle del Cauca y de los efectos del cambio climático?

SECRETARÍA DE SALUD:

- 1. Suministre los últimos mapas de riesgo de calidad del agua desde el 2020 hasta la fecha sobre todos los puntos de monitoreo del Valle del Cauca.

Nº-046



Bogotá, 28 de agosto de 2024

Señor, JAIME RAÚL SALAMANCA, Presidente, Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes que apruebe la realización de una audiencia pública para escuchar a la sociedad civil, academia y en general a quienes están interesados en compartir sus apreciaciones sobre los efectos del aumento del precio del DIESEL en Colombia.

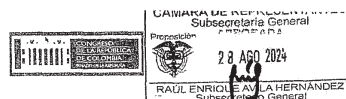
Cordialmente,

Jennifer Pedraza Sandoval, Representante a la Cámara por Bogotá Dignidad y Compromiso

Yenica Alcosta, HR/ Amazonas

Handwritten signatures and names of representatives.

Nº-047



Con sustento en la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicitamos a las y los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria a las Audiencias Públicas sobre Educación Superior y Reforma para la financiación de las Universidades Públicas, con el objetivo de abordar la propuesta de modificación de los artículos 86 y 87 de Ley 30 con la finalidad de fortalecer las finanzas de la educación superior pública en el país, así como los principales desafíos a los que se enfrenta el estudiantado, el cuerpo docente y las instituciones de Educación Superior. Las Audiencias Públicas se realizarán de manera presencial en diversos departamentos del país, tales como Valle del Cauca, Boyacá, Antioquia, Huila, Tolima, Caldas, Bogotá en Cundinamarca, en lugares, fechas y horas por definir durante el segundo semestre del 2024.

Para tal efecto invite a: Dr. Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación; Dra. Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo; Dr. Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda; Dr. Luis Carlos Reyes, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Dr. , Viceministro para la Juventud, Sr. Gareth Steven Sella, Rectores/as de las Universidades Públicas de las regiones.

Aprobese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarios de prensa y Canal del Congreso donde se requiera. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones señaladas y a las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con los temas de juventud y educación superior, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citados a estas Audiencias Públicas. Igualmente, autorícese el envío de las citaciones y los cuestionarios a las instituciones señaladas.

De los honorable congresistas, Alfredo Mondragón, Representante a la Cámara Coalición Pacto Histórico

Signature of Senator Santiago Ospina

Signature of Gabriel Becerra

Signature of Martha Alfonso

Nº-048

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0560-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición Modificación del Orden del Día miércoles 28 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **Proposiciones de Modificación del Orden del Día**, radicada en Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024, por:

- 1. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH (1 folio)
- 2. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enviado



BETSY J. PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Por el acta

Bogotá 28 de agosto de 2024

Doctor
JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición para la modificación del orden del día.

Estimado presidente,

Por medio del presente documento, me permito solicitar la siguiente modificación del Orden del día previsto para la plenaria del día de hoy:

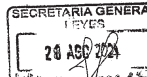
Que el Proyecto de Ley No. 386 de 2024 Cámara – 124 de 2023 Senado "Por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra ubicado en el punto No. 7, pase al punto No. 4 de los proyectos para segundo debate.

Agradeciendo su comprensión y colaboración.



Betsy Pérez Arango

BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
Representante a la Cámara – Dpto del Atlántico
Ponente



Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 419-420 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono (601) 3904050 Ext. 3455 -3456
Correo electrónico: betsy.perez@camara.gov.co – ufi.betsy-perez@camara.gov.co

Proposición
modificar el orden del día de sesión del día 28 de Agosto en el sentido de subir el punto 9º al punto 3º. PL205 9-03

stik
Jorge E. Tamayo



CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0562-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2024, por:

- 1. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA (2 folios)
- 2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 3. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
- 4. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
- 5. URIBE MUÑOZ ALIRIO (2 folios)
- 6. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (2 folios)
- 7. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo la enviado



KARYME COTES MARTÍNEZ *relatoría General*
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C., agosto 28 de 2024

Fecha: Agosto 28-2024
Hora: 3:20 P.M.

CONSTANCIA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES DE SUCRE Y CORDOBA 2017

El pasado 22 de agosto el Gobierno Nacional hizo pública la decisión de escoger entre las seis postulaciones para organizar los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027 y los Juveniles del año 2028, la propuesta presentada por los departamentos de Córdoba y Sucre. Celebramos que se voltee la mirada hacia un territorio que necesita visibilidad y atención, hacia un territorio con grandes potencialidades en materia turística, cultural, gastronómica, pero con grandes carencias y desafíos.

Las enseñanzas que nos ha dejado la organización de juegos anteriores, en los cuales se presentaron inconvenientes en la aprobación de presupuestos e incumplimientos en los plazos de entrega de las obras de infraestructura, así como en la asignación y giro efectivo de recursos financieros para garantizar el cumplimiento de obligaciones a cargo del Estado central, nos obliga a hacer un llamado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio del Deporte para que se convoque con oportunidad al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se expida oportunamente el CONPES y se suscriba el contrato territorial como punto de inicio necesario para conocer la proyección presupuestal del evento, establecer responsabilidades y conocer los aportes de parte del Gobierno Nacional, de los departamentos y de los municipios en los cuales se llevarán a cabo las competencias deportivas, atendiendo la categorización de estas entidades territoriales y, por tanto, sus capacidades fiscales.

Adicionalmente, el comité organizador se debe conformar de una forma tal que asegure la participación de personas con conocimiento de las realidades de los territorios, con representantes de los deportistas, con el Congreso de la República como observador y garante del cumplimiento de los plazos y compromisos y, ojalá, con un director de los juegos que sea de la región.

Cra 7ª Nº 8 – 68 Edif. Nuevo del Congreso
PBX: 6013904050 Ext. 3371-3372
Bogotá D.C.

[✉ karyme.cotes@camara.gov.co](mailto:karyme.cotes@camara.gov.co) [@karymecotes](https://www.instagram.com/karymecotes) [# Karyme Cotes](https://www.facebook.com/KarymeCotes) [@cotaskaryme](https://www.twitter.com/cotaskaryme)



KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

El compromiso ambiental debe estar en cada aspecto de los juegos. El uso de energías limpias en las nuevas infraestructuras y en las adecuaciones de las existentes debe ser prioridad. Para ello se debe contemplar que en los escenarios deportivos se genere energía eólica y solar.

Esta clase de eventos deportivos se convierten en una oportunidad para que los territorios se hagan a unos escenarios que permitan la práctica del deporte, herramienta importante para el desarrollo de la juventud, de la sociedad, con incidencia directa en la salud, en la educación y en la construcción de paz.

La noticia de la escogencia de Sucre y Córdoba para que sean la sede de los próximos juegos nacionales exige de cada uno de los actores compromiso y trabajo conjunto para que el evento sea lo que está llamado a ser, lo que todos esperamos que sea, y no un asunto fallido como los Juegos Panamericanos.

Cordialmente;


KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara



Subsecretaria General

Fecha: Agosto 28/24
Hora: 3:15 P.M.

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número:

"070 de 2023 acumulado con el Proyecto de Ley 119 de 2023 por medio de la cual se modifica la Ley 231 de 2002 u se adoptan medidas alternativas para la mejor fiscal."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: 

Extemporaneo constancia

Cra 7ª Nº 8 – 68 Edif. Nuevo del Congreso
PBX: 6013904050 Ext. 3371-3372
Bogotá D.C.

[✉ karyme.cotes@camara.gov.co](mailto:karyme.cotes@camara.gov.co) [@karymecotes](https://www.instagram.com/karymecotes) [# Karyme Cotes](https://www.facebook.com/KarymeCotes) [@cotaskaryme](https://www.twitter.com/cotaskaryme)



Bogotá, agosto 28 de 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República

REF. IMPEDIMENTO Proyecto de Ley N° 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 114 de 2023 Cámara

Comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar participar y discutir el trámite del Proyecto de Ley N° 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 114 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones". Por ser hombre de origen campesino y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se pueden favorecer con el articulado que hace parte del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP-10° Sur Nariño

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 446B Edificio Nuevo del Congreso
gerson.montano@camara.gov.co

*Extemporanea
Constancia*

*Recibido
04:08
Correo*



Bogotá, 28 de agosto de 2024

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia y solicitud de certificación sobre lectura de una proposición de subcomisión de la que no se obtuvo claridad en Plenaria.

Señor secretario,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, en la Sesión Plenaria del día de hoy, 28 de agosto de 2024, se leyó una proposición de subcomisión presentada por parte de los representantes a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas y Alejandro García Ríos en la que, de acuerdo con la transmisión nunca indicaron el número del proyecto objeto de la proposición, por la cual estaban induciendo a error a la Plenaria al querer aprobar una proposición sin tener claridades del proyecto objeto de subcomisión.

Adicionalmente, cuando el señor secretario solicita aprobar el orden del día, nunca hace referencia a aprobación de proposiciones de subcomisión; de igual manera, el representante Juan Carlos Vargas Soler solicitó la palabra antes de la votación del orden del día, para que esa proposición fuera sacada de la votación.

Lo anterior, se puede evidenciar aproximadamente a la 01:59 p.m. en adelante, a través de la transmisión en vivo: <https://www.youtube.com/watch?v=sqLueAaJvQc>

Por lo anterior, me permito reiterar que esta sesión plenaria nunca aprobó dicha proposición y solicito a su despacho que certifique lo aquí mencionado.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Cauca, Valle del Cauca y Nariño

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 28 2024
Hora: 3:15

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

257

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 28 2024
Hora: 1:22

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara dejen constancia que el Gobierno Nacional reglamentó el Servicio Social para la Paz que aprobamos en este Congreso con la Ley de Paz Total.

Esta nueva modalidad es la oportunidad para que una nueva generación pueda cumplir sus sueños, desarrollar sus proyectos de vida y no morir en un campo de guerra o no poder cumplir sus sueños por falta de oportunidades.

En el Decreto 1079 del 23 de agosto de 2024 se reglamenta el Servicio Social para la Paz como una alternativa al servicio militar, mediante la cual las y los jóvenes pueden contribuir activamente a la construcción de una paz estable y duradera por medio de once modalidades vinculadas a la política de paz del Estado y la Seguridad Humana:

1. El servicio social para promover la alfabetización digital en zonas rurales o urbanas será implementado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. El servicio social para el trabajo con víctimas del conflicto armado y la promoción de sus derechos, la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario será implementado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. El servicio social para la refundación y el cumplimiento de acuerdos de paz será implementado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
4. El servicio social para promover la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización será implementado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
5. El servicio social para la protección de la naturaleza, la biodiversidad, las fuentes hídricas, hábitats marinos y costeros, ecosistemas estratégicos, la riqueza ambiental y forestal del país será implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. El servicio social para promover la paz étnica, cultural y territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas, y la cultura campesina será implementado por el Ministerio del Interior.
7. El servicio social para la protección y cuidado de las personas en condición de discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad será implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social.



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

255

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



8. El servicio social para el trabajo en la reforma rural integral será implementado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
9. El servicio social para ser vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación será implementado por el Ministerio de Cultura.
10. El servicio social para el trabajo con personas damnificadas o afectadas por fenómenos o amenazas naturales será implementado por el Ministerio del Interior.
11. El servicio social para promover la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático será implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se crea un Comité Técnico del Servicio Social para la Paz para la implementación, acompañamiento y seguimiento al Servicio Social para la Paz. Este Comité establecerá los cupos habilitados anualmente para la implementación atendiendo a los principios de gradualidad y progresividad.

Asimismo, los jóvenes que opten por esta modalidad recibirán un auxilio económico equivalente al 80% de lo percibido por un soldado en el servicio militar, se les certificará con un documento equivalente a la libreta militar y contarán con un certificado para primer empleo.

De esa forma, el Servicio Social para la Paz El Servicio Social dos componentes importantes para los jóvenes:

Educación: que es la capacitación que se les realizará a los jóvenes para la prestación de la modalidad escogida.

Trabajo: que es la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los que además, serán certificados como experiencia para primer empleo.

Estos dos componentes son la estrategia de este gobierno del cambio para reducir la violencia y avanzar en la construcción de paz, porque cuando se garantizan los derechos fundamentales de la población se reduce la violencia, se amplían las oportunidades y se construye una sociedad diferente.

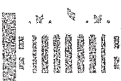

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

256

Bogotá, D.C., agosto 28 de 2024

Subsecretaría General

Honorables señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Fecha: Agosto 28/24
Hora: 12:50 p.m.

CONSTANCIA

Por medio de la presente, ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, hago un llamado al Gobierno Nacional; al Ministerio de Minas y Energía, para que centre su atención en el departamento del Putumayo y las 15 comunidades indígenas del municipio Valle del Guamuez y Orto, especialmente la comunidad de Telar Luz Amanecer del Pueblo Pastor.

Estas comunidades a través de la Resolución 4-0720 del 2016, en su artículo 1, han sido beneficiadas con el subsidio de descuentos en el uso de Gas Licuado del Petróleo (GLP) mediante cilindros. Según lo manifestado en diferentes oportunidades por nuestras comunidades desde el año 2023, cuando intentan acceder a la compra de los cilindros de Gas Licuado de Petróleo, la empresa distribuidora Montagas S.A. E.S.P. se está negando a la aplicación del subsidio, lo que resulta contradictorio, ya que en consulta y revisión realizada al Ministerio de Minas en la página del programa del subsidio algunas cédulas de los integrantes de la comunidad, cumplen con los requisitos para que se le aplique dicho descuento.

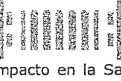

Esta situación resulta sumamente alarmante, debido a los impactos significativos que esto genera en la calidad de vida de las comunidades, a continuación, refiero las siguientes:

Aumento en los Costos y Calidad de Vida: Las barreras en el acceso al subsidio del costo de los cilindros de gas genera un aumento en los gastos básicos de las comunidades indígenas, afectando su capacidad para cubrir otras necesidades esenciales como educación, salud, alimentación entre otras.

Dependencia de Fuentes Alternativas: En lugar de usar el gas como medio para satisfacer necesidades básicas como la alimentación, algunas comunidades deben recurrir a fuentes de energía menos eficientes o más costosas, como leña o carbón.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá D.C.

[✉ jhon.valencia@camara.gov.co](mailto:jhon.valencia@camara.gov.co)
[f Jhon Fredi Valencia](https://www.facebook.com/JhonFredValencia)
[i Jhon Fredi Valencia](https://www.instagram.com/JhonFredValencia)
[t @JhonFredValencia](https://www.twitter.com/JhonFredValencia)

Impacto en la Salud y la Seguridad: El uso de combustibles tradicionales o menos seguros genera consecuencias negativas para la salud, como problemas y deficiencias respiratorias, por otra parte, aumenta el riesgo de accidentes en el hogar.

Desigualdad y Exclusión: La falta de acceso a subsidios abre aún más la brecha de desigualdad y exclusión social a la que se han enfrentado nuestras comunidades indígenas, y por las que hemos luchado históricamente realizando gestiones estructurales para generar condiciones de vida digna.


Limitaciones en la Autosuficiencia: Las dificultades económicas derivadas de la falta de subsidios (y que estos incluso no responden a las necesidades de las comunidades), limita su capacidad para gestionar sus recursos de manera autónoma, afectando su independencia y autosuficiencia.

Para mitigar estos impactos, es crucial que se diseñen e implementen políticas que resuelvan de fondo y de manera real las barreras a las que se enfrentan nuestras comunidades, y que en esa medida se consideren sus particularidades y necesidades, promoviendo un acceso equitativo a los derechos y servicios esenciales que el Estado Colombiano está obligado a garantizar.

Por lo anterior, instamos al Gobierno Nacional a que se establezca un diálogo efectivo y permanente con las comunidades indígenas del Putumayo, en el que se escuchen y atiendan sus demandas con respeto y celeridad, atendiendo a los principios de consulta previa y participación efectiva en los procesos que le atañen.

Es imperativo que el Gobierno Nacional tome acciones prontas y efectivas para resolver esta situación, garantizando los derechos y la dignidad de las comunidades indígenas del Putumayo.



Cordialmente,



JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No.11
Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá D.C.

[✉ jhon.valencia@camara.gov.co](mailto:jhon.valencia@camara.gov.co)
[f Jhon Fredi Valencia](https://www.facebook.com/JhonFredValencia)
[i Jhon Fredi Valencia](https://www.instagram.com/JhonFredValencia)
[t @JhonFredValencia](https://www.twitter.com/JhonFredValencia)

Bogotá, 28 de agosto de 2024

CONSTANCIA


Hoy, en el contexto de la discusión sobre la licencia de maternidad, quiero compartir una reflexión desde mi experiencia como mujer, madre y congresista. El proyecto que estamos debatiendo busca preservar nuestros derechos políticos para continuar en cargos de elección popular y seguir ejerciendo nuestras funciones de manera virtual durante la licencia de maternidad.

No obstante, es crucial reflexionar no solo sobre el rol que desempeñamos, sino también sobre las necesidades e implicaciones que conlleva ser madre, padre y traer una nueva vida al mundo. Si bien el derecho a trabajar, votar y ocupar cargos públicos ha sido una conquista fundamental para las mujeres, no debemos olvidar los deberes y responsabilidades que asumimos al ser madres. Aquí no solo están en juego nuestros derechos, sino también los derechos del bebé que acaba de nacer y del cual somos completamente responsables.

¿Qué mensaje le damos al país y a las futuras generaciones si, después de luchar por algo tan valioso como la licencia de maternidad, estamos dispuestas a reducir su importancia para seguir trabajando?

Mi ideal es que podamos ejercer plenamente nuestro derecho a ser elegidas, sin renunciar al derecho de ser madres. Ninguno de estos aspectos debe ser abordado a medias; ambas facetas de nuestras vidas merecen ser vividas con dignidad y plenitud.

Cordialmente,



OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 28/24
Hora: 1:05 p.m.

ALTERNATIVAS PARA MEJORES
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.